



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

Año III

Martes 12 de septiembre de 2017

Sesión 4 Anexo "D"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín

Vicepresidentes

Dip. Martha Hilda González Calderón

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. César Octavio Camacho Quiroz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo establecido por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; por instrucciones del ciudadano Presidente de la República, me permito enviar:

1. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

3. INFORME SOBRE EL USO DE LA FACULTAD CONFERIDA AL EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA ARANCELARIA QUE SE PRESENTA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, se acompañan a dichos documentos los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la propuesta de declaratoria de las zonas de atención prioritaria 2018, con su respectiva nota metodológica y el listado de dichas zonas, así como la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno federal en materia de vivienda, elaborados por la Secretaría de Desarrollo Social.

En relación con el impacto presupuestario de las iniciativas citadas en los numerales 1 y 2, éstas se sujetan al procedimiento específico previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su elaboración y presentación ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En ese sentido, la exposición de motivos de dichos instrumentos, junto con los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, comprenden toda la información sobre el impacto presupuestario correspondiente.

La demás documentación remitida, no requiere del dictamen de impacto presupuestario por tratarse de informes que se deben rendir al Congreso de la Unión.

Respecto a la manifestación de impacto regulatorio prevista en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos de dicha ley, la materia fiscal está exceptuada de dicho trámite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 4o. de la Ley de Comercio Exterior, me permito someter a la aprobación de esa Soberanía el informe sobre el uso de las facultades que en materia arancelaria ha ejercido el Ejecutivo Federal a mi cargo durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2016 y el 8 de septiembre de 2017.

Las modificaciones arancelarias a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE) realizadas en este período, se llevaron a cabo con objeto de mantener las estrategias y acciones que promuevan el crecimiento de la productividad y competitividad de las industrias, vigilar el abasto de alimentos y su efecto en los precios, así como cumplir con los compromisos internacionales adoptados por nuestro país.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en el referido artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por estimarse urgente a fin de regular el comercio exterior, en beneficio de la economía nacional.

Durante el periodo comprendido entre el 9 de septiembre de 2016 y el 8 de septiembre de 2017 se realizaron modificaciones a la TIGIE, conforme a lo siguiente:

- a) Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2016:

Se mantuvo el aumento, por un plazo de 6 meses, **al arancel de importación de 97 fracciones arancelarias** correspondientes a mercancías del sector siderúrgico, toda vez que se presentaron limitadas señales de recuperación de la industria mundial del acero, lo que provocó una disminución en la demanda de dicha mercancía a nivel mundial debido al bajo desempeño de la economía



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

a nivel internacional, aunado a la constante falta de condiciones para una sana competencia entre las industrias siderúrgicas de diferentes países, por lo que fue necesario mantener temporalmente el espacio para que se instrumenten los procedimientos legales mediante los cuales la industria nacional integre su defensa y permita a las autoridades fortalecer sus esquemas de monitoreo para evitar prácticas desleales.

Se mantuvo la adición, por un plazo de 6 meses, **de 11 fracciones arancelarias** que tuvieron un incremento arancelario temporal conforme se describe en el párrafo anterior, a los Programas de Promoción Sectorial, con el fin de mantener la competitividad de las cadenas productivas en los sectores industriales más sensibles como lo son: el eléctrico, el electrónico, el automotriz y el de autopartes.

- b) Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2016:

Se prorrogó al 31 de diciembre de 2019, la vigencia del Decreto por el que se establece el impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, a fin de continuar fortaleciendo el desarrollo y competitividad de las empresas que por su ubicación geográfica, requieren mantener e incrementar su competitividad frente a mercados internacionales y concluir de forma progresiva y efectiva el proceso de convergencia al esquema arancelario del país.

- c) Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2016:

Se prorrogó al 31 de diciembre de 2017 la vigencia del Decreto por el que se regula la importación definitiva de vehículos usados, en virtud de que las condiciones que motivaron su emisión aún se encuentran presentes. Por lo anterior, resultó necesario prorrogar su vigencia con el fin de contar con un marco regulatorio que otorgue seguridad jurídica a los importadores de vehículos automotores usados.

- d) Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017:



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Se estableció un arancel-cupo exento para la importación de 9 fracciones arancelarias en las que se clasifican la papa, el tomate (jitomate), la cebolla, el chile fresco, la manzana y el chile seco; en virtud de que la producción nacional de papa, chile seco y manzana fue insuficiente para satisfacer la demanda interna, mientras que para el caso del jitomate, el chile fresco y la cebolla, no obstante que su producción fue mayor en comparación con el consumo nacional aparente, las exportaciones también fueron mayores, lo que originó una menor disponibilidad para el consumo nacional, motivo por el cual se establecieron mecanismos que permitan actuar con oportunidad ante situaciones que afectan el abasto y de esta forma, contribuir a la estabilidad del mercado nacional en beneficio de los consumidores.

e) Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2017:

Se adicionaron 1 partida, 2 subpartidas y 2 fracciones arancelarias al Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2003 y sus posteriores modificaciones, mediante las cuales se clasifican vehículos con tecnologías eficientes y amigables con el medio ambiente; lo anterior, en virtud de los compromisos concretos adoptados por nuestro país en el marco del Acuerdo de París, para la reducción de gases de efecto invernadero para el año 2030, incluyendo los provenientes del sector transporte terrestre, cuyos decretos de aprobación y promulgación se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 17 de septiembre y 4 de noviembre de 2016, respectivamente.

Se modificó la descripción de 13 fracciones arancelarias del Decreto referido en el párrafo anterior, que clasifican diversas mercancías del sector automotriz, derivado de las modificaciones a la TIGIE realizadas mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2008, con el fin de realizar las actualizaciones correspondientes a efecto de mantener la consistencia entre los diferentes instrumentos que regulan las operaciones de comercio exterior y asegurar su adecuada aplicación.

f) Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2017:



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Se mantiene el aumento, por un plazo de seis meses, **al arancel de importación de 97 fracciones arancelarias** de productos siderúrgicos, debido a que permanece la ausencia de las condiciones para una sana competencia entre las industrias siderúrgicas de diferentes países y de la sobreoferta en la producción de acero a nivel mundial. Pese a que la demanda de acero se recuperó en 2016, se estima que la tendencia pueda ser temporal, por lo que resultó necesario mantener la medida instaurada mediante los Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de octubre de 2015, el 4 de abril de 2016 y el 7 de octubre de 2016.

Se mantiene la adición, por un plazo de seis meses, **de 11 fracciones arancelarias** que tuvieron un incremento arancelario temporal conforme se describe en el párrafo anterior, a los Programas de Promoción Sectorial, con el fin de mantener la competitividad de las cadenas productivas en los sectores industriales más sensibles como lo son: el eléctrico, el electrónico, el automotriz y el de autopartes.

En el periodo comprendido del 9 de septiembre de 2016 al 8 de septiembre de 2017, la Comisión de Comercio Exterior se reunió en 15 ocasiones con el fin de desahogar 61 solicitudes recibidas por el sector público.

Actualmente la TIGIE tiene 12,498 fracciones arancelarias, y como resultado de las medidas señaladas, los indicadores arancelarios son: una media arancelaria simple de 5.7%; una desviación estándar de 8.23%, y el arancel efectivamente pagado entre el mes de septiembre de 2016 y el mes de junio de 2017 de 0.62%.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo establecido por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; por instrucciones del ciudadano Presidente de la República, me permito enviar:

1. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
2. Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
3. Informe sobre el uso de la facultad conferida al Ejecutivo federal en materia arancelaria que se presenta de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, se acompañan a dichos documentos los **CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018**, elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la propuesta de declaratoria de las zonas de atención prioritaria 2018, con su respectiva nota metodológica y el listado de dichas zonas, así como la estimación del monto de recursos para cumplimentar la política de subsidios del Gobierno federal en materia de vivienda, elaborados por la Secretaría de Desarrollo Social.

En relación con el impacto presupuestario de las iniciativas citadas en los numerales 1 y 2, éstas se sujetan al procedimiento específico previsto en los artículos 40 y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para su elaboración y presentación ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. En ese sentido, la exposición de motivos de dichos instrumentos, junto con los Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, comprenden toda la información sobre el impacto presupuestario correspondiente.

La demás documentación remitida, no requiere del dictamen de impacto presupuestario por tratarse de informes que se deben rendir al Congreso de la Unión.

Respecto a la manifestación de impacto regulatorio prevista en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en términos de dicha ley, la materia fiscal está exceptuada de dicho trámite.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»



CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA
PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS
Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO FISCAL 2018

ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ENTORNO EXTERNO	18
2.1. Economías industrializadas	19
2.1.1 Estados Unidos	19
2.1.2 Europa y Japón	20
2.2. Economías emergentes	21
2.2.1 Asia.....	21
2.2.2 Latinoamérica	22
2.3. Perspectivas de la economía global 2017-2018	24
2.4. Precio del petróleo	25
2.5. Mercados financieros.....	26
2.5.1 Política monetaria en economías avanzadas	27
2.5.2 Evolución y perspectivas de tasas de interés a nivel internacional.....	28
3. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2017.....	32
3.1. Oferta y demanda agregada, primer trimestre de 2017.....	33
3.2. Comportamiento sectorial de la producción, enero-junio de 2017.....	34
3.3. Situación del mercado laboral.....	35
3.4. Evolución de la inflación	36
3.5. Evolución de los mercados financieros.....	37
3.6. Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador.....	42
3.6.1 Banca de Desarrollo	42
3.6.2 Sistema de Pensiones y de Seguros	43
3.6.3 Sector Asegurador y Afianzador	45
3.7. Crecimiento esperado para 2017	46
3.8. Finanzas Públicas 2017.....	48
4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA PARA 2018.....	54
4.1. Perspectivas económicas para 2018	54
4.1.1 Fuentes de crecimiento	54
4.1.2 Precio del petróleo.....	56
4.1.3 Plataforma de producción de petróleo para 2018.....	57
4.2. Política Fiscal para 2018.....	58
4.2.1 Lineamientos de política fiscal para 2018.....	58
4.2.2 Política de Ingresos.....	61
4.2.3 Política de Gasto.....	62

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

4.2.4	Medidas de responsabilidad hacendaria.....	64
4.3.	Perspectivas de finanzas públicas para 2018	67
4.3.1	Ingresos presupuestarios	70
4.3.2	Gasto neto presupuestario	71
4.3.3	Requerimientos Financieros del Sector Público	78
4.4.	Política de deuda pública para 2018	80
4.4.1	Política de deuda interna.....	81
4.4.2	Política de deuda externa	82
4.5.	Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador.....	83
4.6.	Sistema Financiero	85
5.	PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES DE MEDIANO PLAZO 2019-2023	88
5.1.	Escenario macroeconómico 2019-2023	88
5.2.	Perspectivas de finanzas públicas 2019-2023	91
5.3.	Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago	95
5.4.	Riesgos fiscales	98
ANEXO A. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2011-2017		106
A.1	Evolución de la economía mexicana 2011-2017	106
A.1.1	Oferta y demanda agregada	106
A.1.2	Empleo	106
A.1.3	Inflación	107
A.2.	Evolución de las finanzas públicas 2011-2017	108
A.2.1.	RFSP y su Saldo Histórico, 2011-2017	112
ANEXO B. MARCO MACROECONÓMICO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2017-2018		115
B.1	Marco macroeconómico, 2017-2018 (estimado).....	115
B.2	Estimación de las finanzas públicas para 2018.....	116



INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La actividad económica crece a una tasa mayor a la esperada a principios de año a pesar de un entorno externo complejo, y lo hace de una manera sostenible, más balanceada y apalancada en las Reformas Estructurales que han mostrado su impacto en el crecimiento. Las expectativas económicas para el cierre del año han mejorado y son alentadoras, resultado del desempeño favorable del mercado interno, la reactivación de la demanda externa y una mayor confianza sobre la solidez de la relación con nuestro principal socio comercial. La información disponible conduce a incrementar la estimación de crecimiento económico para 2017 de un rango entre 1.5 y 2.5 por ciento a un rango que va de 2.0 a 2.6 por ciento, consistente con las expectativas del sector privado.

La economía mexicana ha mostrado resistencia y un crecimiento sostenido y balanceado ante un panorama externo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aún presenta riesgos a la baja.

En el primer semestre de 2017, el PIB ajustado por estacionalidad creció 2.8 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo del año previo, la mayor tasa en 9 semestres. Más aún, el PIB no petrolero desestacionalizado registró una expansión de 3.7 por ciento real anual en el primer semestre de 2017, con lo que se hilaron tres años con un crecimiento promedio de 3.1 por ciento. En contraste, se espera que la economía de América Latina excluyendo a México crezca a una tasa de 1.0 por ciento en 2017.

Los datos económicos disponibles indican un desempeño para 2017 notablemente mejor al esperado al inicio del año, cuando la incertidumbre sobre las políticas económicas de la administración entrante de Estados Unidos (EEUU) provocó un choque negativo a las expectativas de crecimiento de México. Destaca la creación de 555,598 empleos formales en el periodo enero-julio de 2017, la mayor generación de plazas para un periodo similar desde el año 2000. Además, el crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado se expandió a una tasa de 5.9 por ciento real anual durante julio. Asociado a estos resultados, el consumo privado aumentó 3.6 por ciento anual durante enero-junio con cifras ajustadas por estacionalidad, el mayor crecimiento desde 2012 para dicho periodo.

Al sólido desempeño del mercado interno se ha sumado la recuperación de la demanda externa, impulsada por mejores expectativas para la economía global y la aceleración de la producción industrial y manufacturera de EEUU. En los primeros siete meses de 2017 las exportaciones no petroleras en dólares nominales tuvieron una expansión anual de 9.2 por ciento con cifras ajustadas por estacionalidad, la mayor desde 2011 para el periodo equiparable. Relacionado con esto, la industria automotriz ensambló 2 millones 171 mil automóviles en el periodo enero-julio, la mayor fabricación para un periodo similar en la historia de este indicador, publicado desde 1988. Esto es consistente con tasas reales anuales de crecimiento durante julio para la producción industrial y la manufacturera en EEUU de 2.2 y 1.2 por ciento, respectivamente, que contrastan significativamente con los crecimientos observados en 2016 para los mismos rubros, iguales a -1.2 y 0.0 por ciento, en ese orden.

De acuerdo con la encuesta *Blue Chip Economic Indicators* de agosto de 2017, el sector privado de EEUU espera un crecimiento de 2.1 por ciento para el PIB de dicho país en 2017, mayor en 0.6 puntos porcentuales al crecimiento observado en 2016, mientras que para la producción industrial se estima una expansión de 1.9 por ciento. Para la economía global, el Fondo Monetario Internacional (FMI) reafirmó en julio su pronóstico de un crecimiento en 2017 igual a 3.5 por ciento, superior a la proyección de enero de 3.4 por ciento y al estimado de cierre de 2016, equivalente a 3.2 por ciento. La estimación está sustentada en la expectativa de una recuperación sostenida entre las economías emergentes, así como revisiones al alza en el crecimiento de Japón y la Eurozona. Destaca que desde 2010 el FMI no había revisado al alza durante el año su expectativa de crecimiento para el cierre del mismo.

Las exportaciones y el clima de negocios en general también han sido alentados por el establecimiento de un proceso claro para la actualización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que ha contribuido a mitigar la incertidumbre sobre las políticas de la nueva administración del Gobierno de EEUU, como lo refleja la evolución del tipo de cambio del peso frente al dólar: desde la toma de posesión del Presidente Donald Trump el 20 de enero y hasta el 1 de septiembre, el tipo de cambio mostró una apreciación del peso de 17.58 por ciento para llegar a una paridad de 17.79 pesos por dólar, similar a los niveles registrados a principios de mayo de 2016.

Sin embargo, dicha incertidumbre –particularmente respecto al resultado de la modernización del TLCAN– continúa representando un riesgo a la baja para la economía mexicana, con tres salvedades: la primera es que el eje de la integración entre México y EEUU no es el TLCAN, sino fundamentos estructurales como las sinergias económicas entre ambos países, dictadas por la demografía y geografía que nos unen y hacen complementarios, así como coincidencias en valores políticos y sociales como la democracia y el estado de derecho, que han sido formalizadas y catalizadas, pero no generadas, por el Tratado; además, el 44 por ciento de nuestras exportaciones a EEUU, país con el cual realizamos el 63 por ciento de nuestro comercio, no se realiza al amparo del TLCAN; finalmente, en el caso extremo de que EEUU abandonara el Tratado prevalecería el trato de Nación Más Favorecida en el marco de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por lo que el 60 por ciento de nuestro comercio total con EEUU correspondería a productos que tendrían un arancel promedio de 2.2 por ciento al importarse y de 1.3 por ciento al exportarse a EEUU. Del 40 por ciento del comercio restante, 83.4 por ciento correspondería a productos que tendrían un arancel promedio de 6.6 por ciento al importarse y de 4.3 por ciento al exportarse.

Otros riesgos a la baja que destacan son la normalización de la política monetaria del Sistema de la Reserva Federal (FED) de EEUU, las negociaciones relativas a la salida del Reino Unido de la Unión Europea, una potencial desaceleración del crecimiento de China y distintas tensiones geopolíticas.

Las expectativas de crecimiento para México en 2017 han sido ajustadas al alza tanto por organismos internacionales como por analistas del sector privado, resultado del balance entre el buen desempeño económico observado hasta ahora y los riesgos prevalecientes. El FMI estimó en julio una tasa de 1.9 por ciento, superior en 0.2 puntos porcentuales a su proyección de enero, y la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) elevó en agosto su proyección para México de 1.9 a 2.2 por ciento, tasa igual al doble del crecimiento esperado para América Latina en conjunto. Además, los analistas encuestados por Banco de México,

Citibanamex y Blue Chip han elevado sus estimaciones a promedios de 2.2, 2.1 y 2.1 por ciento, respectivamente, mayores a los promedios reportados en enero de 1.5, 1.4 y 1.6 por ciento, en el mismo orden.

Dada la evolución más favorable que la esperada de diversas variables económicas y financieras clave, se actualiza el rango de crecimiento del PIB para 2017 a entre 2.0 y 2.6 por ciento, estimación que es superior a la proyección previa de 1.5 a 2.5 por ciento y de 1.3 a 2.3 por ciento contenida en Pre-Criterios, toma en cuenta los riesgos a la baja que persisten, es consistente con las expectativas del mercado y los analistas y es similar al rango estimado por el Banco de México, que va de 2.0 a 2.5 por ciento.

Una economía flexible, apalancada en la implementación de las Reformas Estructurales, y la aplicación oportuna de medidas fiscales responsables han permitido al país adaptarse y remontar choques negativos provenientes del exterior, resiliencia que ha sido reconocida por analistas e inversionistas.

La evolución de las cifras de finanzas públicas permite anticipar el cumplimiento de las metas fiscales para el año sin hacer uso de los recursos provenientes del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM). Las estimaciones para el cierre del año muestran Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 2.9 por ciento del PIB sin incluir los ingresos por concepto del ROBM y 1.4 por ciento del PIB al considerarlo. Esta última cifra implica una mejora de 1.4 puntos porcentuales con respecto al observado en 2016. Dichas estimaciones son consistentes con un Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) al cierre de 2017 de 49.5 por ciento y 48.0 por ciento como proporción del PIB, respectivamente. Ambas proyecciones son menores a la cifra de cierre de 2016, igual a 50.1 por ciento. Se estima que este año se obtendrá un superávit primario, el primero desde 2008 y equivalente a 0.4 por ciento del PIB sin el ROBM y 1.5 por ciento del PIB al incluirlo.

Nuestro país encabeza la recuperación del espacio fiscal entre economías emergentes posterior a los esfuerzos de estabilización implementados a nivel global, por la crisis económica y financiera de 2008-2010 y sus secuelas. Mientras que entre 2013 y 2017 las expectativas sobre el balance fiscal para 2018 de América Latina y los países emergentes que forman parte del G20 se han deteriorado 3.7 y 2.7 puntos porcentuales, respectivamente, para ubicarse en déficits promedio de 5.6 y 4.0 por ciento del PIB, en ese orden, la estimación para México se ha mantenido constante y no muestra ningún deterioro, ubicándose en 2.5 por ciento del PIB, nivel objetivo de la trayectoria de consolidación fiscal comprometida por el Gobierno Federal en 2013. Además, entre 2013 y 2017 las expectativas del balance primario en 2018 para América Latina y los países emergentes del G20 han empeorado 3.2 y 2.3 puntos porcentuales, respectivamente, con lo que se esperan déficits, mientras que para México la expectativa mejoró 0.7 puntos porcentuales y se anticipa un superávit.

La incertidumbre que se presentó a finales de 2016 y principios de 2017 respecto a un posible viraje más radical en las políticas del gobierno de EEUU, combinada con el aumento hacia el cierre del año pasado en las referencias mundiales de los precios de las gasolinas y el diésel, plantearon retos económicos y fiscales considerables para México.

En respuesta, el Gobierno Federal reafirmó su compromiso con preservar finanzas públicas sanas y la estabilidad macroeconómica, al continuar el proceso de consolidación fiscal trazado

en los Criterios Generales de Política Económica enviados al Congreso de la Unión en septiembre de 2013 a través de ajustes en el gasto programable y sin modificaciones al marco impositivo, en congruencia con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria vigente desde 2014.

En este contexto, en enero continuó el proceso de flexibilización de los precios de las gasolinas y el diésel para realinearlos con sus referencias internacionales, de manera ordenada, sin aumentar los impuestos y complementada con un mecanismo para suavizar el efecto de la volatilidad asociada a factores externos en los precios locales. La liberalización gradual ha permitido mantener finanzas públicas sólidas y evitar mayores recortes al gasto público y a programas sociales, al tiempo que se ha mitigado el impacto sobre la economía de las familias mexicanas. Aunque el ajuste en los precios se transmitió a la medida de inflación, se espera que el efecto sea temporal y que el siguiente año ésta converja al objetivo del Banco de México.

Además, en el periodo enero-julio de 2017 el gasto neto total disminuyó 2.7 por ciento real respecto al mismo periodo del año previo, al excluir en ambos el uso del ROBM. Más aún, el gasto neto que excluye la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero, elementos eminentemente fuera del control del Gobierno Federal, disminuyó 7.6 por ciento en términos reales.

En el mismo periodo, los ingresos presupuestarios aumentaron en 5.2 por ciento anual en términos reales, sin considerar los recursos recibidos por concepto del ROBM en este año y el previo. El incremento está asociado principalmente a un crecimiento de 3.7 por ciento real en los ingresos tributarios sin incluir el IEPS por combustibles, consecuencia de los efectos duraderos de la Reforma Hacendaria, y a un aumento en los ingresos petroleros de 20.4 por ciento, asociado a mayores precios del petróleo y a un tipo de cambio promedio más elevado respecto al periodo enero-julio de 2016.

El uso de los ingresos no recurrentes por el ROBM, que se realiza de manera responsable y en estricto apego a la reforma de 2015 a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), promovida por el Ejecutivo Federal y aprobada por el H. Congreso de la Unión, disminuirá los RFSP y el SHRFSP en el monto total recibido, igual a 321.7 miles de millones de pesos (mmp), y ha permitido la adquisición de activos por 96.5 mmp que mejoran la posición financiera del Gobierno Federal. Estos recursos se han distribuido de la siguiente manera: i) una aportación cercana a 80.0 mmp para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP); ii) aportaciones por 13.6 mmp para el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Nacional de Salud, que constituyen un ahorro de largo plazo –dado que el Fondo ha reflejado una acumulación neta de recursos anualmente desde su creación en 2005 y se espera que siga haciéndolo hasta la siguiente década– y ayudarán a garantizar en la próxima década la protección financiera de los servicios de salud para la población no afiliada a las instituciones de seguridad social; y iii) 2.9 mmp a organismos internacionales de los que México es socio.

La deuda pública se ha manejado con responsabilidad y eficiencia, lo que ha llevado a un robustecimiento del portafolio de pasivos del Gobierno Federal y una disminución en los riesgos asociados a una posible volatilidad de los mercados financieros internacionales. Al cierre de junio de 2017, el 81.8 por ciento de la deuda interna estaba contratada a tasa fija y largo plazo y tenía un promedio de vencimiento de 8.0 años, mientras que el 77.1 por ciento del total de la deuda neta estaba denominada en pesos, por lo que la deuda pública tiene una baja exposición a riesgos asociados a movimientos en la tasa de interés y el tipo de cambio.

En reconocimiento al manejo adecuado de las finanzas públicas y a los sólidos fundamentos macroeconómicos del país, que son consecuencia tanto de los esfuerzos fiscales recientes como de la Reforma Hacendaria implementada por esta administración y una tradición histórica de responsabilidad fiscal, construida y reforzada a lo largo de décadas, las agencias Standard & Poor's Global Ratings, Fitch Ratings y HR Ratings mejoraron la perspectiva de la calificación soberana de México durante el segundo semestre de este año, con implicaciones en las condiciones del financiamiento. Previamente, el FMI había ratificado la disponibilidad de recursos para México de la Línea de Crédito Flexible por alrededor de 86 mil millones de dólares (mmd), en mayo de 2017, y la agencia Moody's Investors Service había ratificado en abril la calificación de la nota soberana de México en A3 en su escala global, tres niveles por encima de grado de inversión.

Las Reformas Estructurales han complementado la conducción responsable de la política económica y ayudan a explicar el desempeño positivo que ha experimentado la economía de nuestro país en un entorno externo tan complejo, ya que detonan inversiones, fomentan la productividad y la competitividad y generan una estructura económica más flexible para enfrentar retos internos y externos.

En el marco de la Reforma Energética, el 3 de marzo de este año Pemex firmó su primer contrato de asociación con una empresa privada para la exploración y extracción conjunta en aguas profundas del campo Trión, con una inversión esperada de 7.4 mmd y reservas estimadas en 485 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. Se espera la firma de 4 contratos similares adicionales en 2017 en los campos Ayin-Batsil, Cárdenas-Mora, Ogarrío y Nobilis-Maximino, en línea con el Nuevo Plan de Negocios de Pemex 2017-2021. Además, las rondas de licitaciones de campos para la exploración y extracción de hidrocarburos realizadas en el año adjudicaron exitosamente 31 de 39 áreas contractuales, con una inversión total esperada de 10.3 mmd. El 12 de julio se anunció el descubrimiento del tercer yacimiento petrolero más grande de la historia en México, primero realizado por empresas distintas a Pemex en 79 años. El descubrimiento se efectuó en el pozo Zama-1, ubicado en un área adjudicada en la Ronda Uno, y se estiman hasta 2 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

Desde la entrada en vigor de la Reforma en Telecomunicaciones en junio de 2013 y hasta julio de este año, las tarifas de telefonía móvil, larga distancia internacional y telefonía fija cayeron en promedio 42.6, 40.3 y 4.9 por ciento, respectivamente. Durante este lapso, la banda ancha móvil creció más de 143 por ciento y se logró que al menos 94 por ciento de las empresas cuenten con servicios de internet. En el marco de esta Reforma, se anticipan inversiones por aproximadamente 8.3 mmd a las que se añadirán alrededor de 7 mmd asociadas al proyecto en marcha de la Red Compartida, con la que se cubrirá al 92.2 por ciento de la población –cerca de 110 millones de personas– con servicios de telefonía móvil de alta velocidad y capacidad.

La Inversión Extranjera Directa (IED) ha sumado 156.2 mmd entre el inicio de la presente administración y hasta junio de 2017, 51.9 por ciento más que durante el mismo periodo de la administración previa, atraída por las oportunidades que brindan las Reformas y la estabilidad macroeconómica.

Finalmente, destaca que como resultado de las Reformas Laboral y Hacendaria hasta julio del presente año se habían creado alrededor de 2.9 millones de trabajos formales durante la administración del Presidente Enrique Peña Nieto, más del doble que los empleos generados en el mismo periodo en la administración pasada. Además, la tasa de desocupación en dicho mes llegó a 3.2 por ciento con cifras desestacionalizadas, la menor desde mayo de 2006.

Se anticipa una aceleración de la actividad económica en 2018, con un rango de crecimiento de entre 2.0 y 3.0 por ciento que incluye una expansión más equilibrada entre los sectores que componen la economía, una disminución en la incertidumbre proveniente del exterior y el impacto positivo de la implementación exitosa de las Reformas Estructurales.

El Paquete Económico para 2018 considera un marco macroeconómico con estimaciones realistas y prudentes para las variables clave que determinan las finanzas públicas, que permitan al Gobierno Federal ejecutar una política fiscal prudente y tomar medidas efectivas y oportunas dado el entorno aún incierto y cambiante.

El rango de crecimiento propuesto para el próximo año toma en cuenta la mejoría en las perspectivas para la economía mexicana. De acuerdo con la encuesta del Banco de México de agosto de 2017, los analistas del sector privado pronostican para 2018 un crecimiento económico de 2.4 por ciento, 0.2 pp mayor que la proyección de mayo. Las estimaciones de finanzas públicas emplean la parte media del rango, igual a 2.5 por ciento, cifra que toma en cuenta lo siguiente: la posible persistencia de efectos de la incertidumbre respecto a la relación económica con nuestro principal socio comercial, con un escenario central en el que la actualización del TLCAN beneficia a las tres partes, dado el proceso transparente de trabajo establecido; el robustecimiento del mercado interno; un repunte en las exportaciones; y una incipiente recuperación de la actividad petrolera, fruto de la Reforma Energética y de los efectos del nuevo Plan de Negocios de Pemex.

La encuesta de *Blue Chip Economic Indicators* de agosto de este año estima un crecimiento de 2.4 por ciento en la producción industrial de EEUU para 2018, 0.5 pp mayor al 1.9 por ciento estimado para 2017. Asimismo, se anticipa un crecimiento del PIB de EEUU de 2.4 por ciento en 2018, mayor al 2.1 por ciento estimado para 2017.

Se estima una plataforma de producción de petróleo de 1,983 miles de barriles diarios (mbd), consistente con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de Pemex, así como con proyecciones prudentes para la producción proveniente de campos adjudicados en las Rondas de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Asimismo, se proyecta un precio promedio anual para la mezcla mexicana de exportación de 46 dólares por barril (dpb), nivel inferior al que resulta de la fórmula establecida como máximo en la LFPRH pero que se considera prudente utilizar, ya que está en línea con la información observada durante este año, con los precios implícitos en los contratos futuros comerciados en los mercados internacionales y con la estrategia de coberturas implementadas. Al igual que en 2017, para el ejercicio de 2018 se empleó una estrategia de coberturas para garantizar el precio promedio de 46 dpb que consta de dos elementos: i) la contratación de instrumentos financieros en los mercados internacionales, específicamente opciones de venta tipo put; y ii) recursos en el FEIP. Al respecto, se estima que el FEIP contará con cerca de 180 mmp al cierre

de 2017, que representa un incremento real de aproximadamente 55.0 por ciento con respecto al saldo observado al cierre de 2016.

Las estimaciones de finanzas públicas utilizan un tipo de cambio para el cierre de 2018 de 18.1 pesos por dólar, que es conservador y consistente con la evolución reciente de dicha variable. Además, se emplea una inflación de 3.0 por ciento, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco de México.

El Paquete Económico para 2018 está anclado a dos pilares: estabilidad y certidumbre. El primero se refiere a la culminación de la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013, que ha sido ratificada durante cuatro años y que implica disminuir los RFSP de 2.9 a 2.5 por ciento del PIB en 2018. El segundo está sustentado en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria pactado en 2014 en el cual el Gobierno Federal se comprometió a no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes, que se traduce en ingresos similares para el próximo año respecto al cierre estimado de 2017 excluyendo ingresos con destino específico por Ley, con un ligero aumento en términos del PIB.

En los CGPE de 2014 –al amparo del marco de responsabilidad fiscal establecido por la LFPRH– se propuso un estímulo transitorio para apoyar la economía y la implementación de las Reformas Estructurales, acompañado de una trayectoria multianual de consolidación fiscal para regresar gradualmente los RFSP a un nivel de 2.5 por ciento del PIB en 2018, consistente con un presupuesto balanceado y una disminución continua de la deuda.

Desde entonces se han cumplido puntualmente las metas fiscales trazadas en la estrategia, incluyendo un sobre-cumplimiento de 0.7 puntos porcentuales en los RFSP en 2016, cuando llegaron a 2.8 por ciento del PIB en lugar del 3.5 por ciento aprobado. En 2017 se espera mejorar nuevamente la meta para el año, ya que el uso responsable y apegado a la LFPRH de los recursos del ROBM permitirá reducir los RFSP a un estimado de 1.4 por ciento del PIB, desde un nivel aprobado de 2.9 por ciento.

Los sacrificios incurridos en el proceso han sido recompensados con estabilidad, un crecimiento económico sostenido y la mejora en las perspectivas para el país por analistas, inversionistas y organismos internacionales, todo en medio de un entorno externo complejo y con riesgos a la baja que han disminuido significativamente pero siguen presentes.

Lo que nos ha permitido generar certidumbre alrededor de la economía del país es, junto con una política monetaria responsable y autónoma y la implementación de las Reformas Estructurales, que tenemos fortalezas en las finanzas públicas y que nos hemos mantenido en la ruta de consolidación fiscal a pesar de los choques externos.

En este contexto y dado el mandato de la Ley de regresar al equilibrio presupuestario en el plazo comprometido, el Paquete Económico 2018 refrenda el objetivo de concluir la trayectoria planteada en los CGPE presentados al Congreso de la Unión en septiembre de 2013, lo cual requerirá un esfuerzo adicional en materia presupuestaria, ante la estabilidad en los ingresos y el incremento esperado en erogaciones que están fuera del control directo del Gobierno Federal en el corto plazo.

Finanzas Públicas en 2018 respecto a LIF y PEF 2017

Para el próximo año se estiman ingresos presupuestarios por 4,735.0 mmp, un aumento de 165.3 mmp (3.6 por ciento real) constantes de 2018 respecto a la cifra aprobada en 2017. Esta evolución se explica principalmente por el crecimiento económico y un desempeño durante 2017 mejor al esperado, pues la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2018 refrenda el compromiso del Gobierno Federal de mantener el marco fiscal vigente para brindar certidumbre.

Se propone un gasto neto pagado de 5,201.7 mmp (5,236.4 mmp devengado) en 2018, un aumento de 113.4 mmp (2.2 por ciento real) consistente con el incremento en ingresos y la culminación del proceso de consolidación fiscal, que requiere una mejora en el balance de 51.9 mmp.

Sin embargo, este incremento es absorbido casi en su totalidad por un crecimiento en el componente no programable de 102.1 mmp (7.3 por ciento real), rubro de gasto que el próximo año asciende a 1,504.7 mmp. El aumento proviene principalmente de un crecimiento en el costo financiero – por un nivel de deuda nominal mayor y la prevalencia de una tasa de interés más alta en promedio durante el año– y mayores participaciones a las entidades federativas, debido a la favorable recaudación tributaria.

En consecuencia, el gasto programable pagado propuesto es de 3,697.0 mmp (3,731.7 mmp devengado) y se mantiene prácticamente constante en términos reales para 2018, al aumentar en 11.3 mmp (0.3 por ciento real). El esfuerzo de reducción del gasto se refleja en una disminución en el gasto programable pagado de 27.8 mmp (0.9 por ciento real) al excluir las erogaciones en las pensiones de los trabajadores, así como en la reducción de los gastos de los Ramos Administrativos por 28.3 mmp (2.8 por ciento real).

La contención del gasto programable pagado contrasta con los ajustes planteados en los CGPE de 2016 y 2017, que ascendían a 221.1 mmp y 228.6 mmp corrientes, respectivamente, o 1.2 y 1.1 por ciento del PIB, en el mismo orden.

Finanzas Públicas en 2018 respecto al cierre de 2017

Se proyecta un aumento en los ingresos de 40.7 mmp (0.9 por ciento real) o cerca de 0.2 por ciento del PIB, al contrastar las cifras de finanzas públicas propuestas para 2018 con las estimadas para el cierre de 2017, excluyendo la recepción de ingresos por concepto del ROBM y otros que por Ley tienen un destino específico.

El incremento en ingresos cubre casi por completo la mejora necesaria en el balance, equivalente a 0.2 puntos del PIB de 2018, para disminuir los RFSP a 2.5 por ciento del PIB en dicho año. Por tanto, se requiere un ajuste moderado en el gasto neto pagado total, igual a 11.2 mmp (0.2 por ciento real) respecto a la cifra estimada para el cierre presupuestario de 2017 que no considera operaciones extraordinarias.

No obstante, dado un aumento en el componente no programable del gasto por 78.9 mmp (5.5 por ciento real) o casi 0.4 por ciento del PIB, por el crecimiento en el costo financiero y en las participaciones a las entidades federativas, la conclusión del proceso de consolidación fiscal implica un ajuste en el gasto programable pagado excluyendo operaciones extraordinarias por 90.0 mmp (2.4 por ciento en términos reales) o 0.4 por ciento del PIB.

En resumen, el cumplimiento del objetivo para los RFSP requiere una reducción en el balance público equivalente a 0.2 puntos del PIB de 2018, dado el crecimiento económico y ajustes a los RFSP. Un aumento proyectado en los ingresos por la misma magnitud permite mantener el gasto total prácticamente constante en términos del PIB respecto al cierre estimado de 2017 excluyendo operaciones extraordinarias. Sin embargo, a su interior se requiere un ajuste en el gasto programable por 0.4 puntos del PIB, para compensar un aumento en el costo financiero por 0.3 puntos y un crecimiento en las participaciones a las entidades y otros rubros del gasto no programable por aproximadamente 0.1 puntos.

La contención al gasto programable permitirá obtener por segundo año consecutivo un superávit primario e incrementarlo a 0.9 por ciento del PIB desde el 0.4 por ciento estimado para 2017 excluyendo los ingresos del ROBM. La mejora de 0.5 pp resulta del aumento en los ingresos por 0.2 puntos del PIB y una disminución en el gasto primario –erogaciones que excluyen el costo financiero– por 0.3 puntos del PIB.

Déficit y deuda públicos en 2018

Con la reducción de los RFSP a 2.5 por ciento del PIB y el aumento en el superávit primario, se estima que el SHRFSP llegue a 47.3 por ciento del PIB, logrando un objetivo central de la agenda multianual de consolidación fiscal: que la deuda como porcentaje del PIB no solo deje de crecer, sino que empiece a disminuir.

En este contexto, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 470 mil millones de pesos, menor en 25 mmp al techo solicitado para 2017, y un techo de endeudamiento neto externo de hasta 5.5 mmd, menor en 300 millones de dólares a la cifra solicitada para 2017.

Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan techos de endeudamiento que en su conjunto representan una disminución significativa, con un techo de endeudamiento interno neto para 2018 hasta por 30 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 6.2 mmd; los techos solicitados para 2017 fueron de 28 mmp en el interno y 7.1 mmd en el externo. Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2018 un techo de endeudamiento interno neto de hasta 3.3 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 0.35 mmd, mientras que en 2017 los techos solicitados fueron de 10 mmp en el interno y no se solicitó endeudamiento externo.

Los buenos resultados alcanzados durante el año en materia económica y la mejoría en las expectativas para el cierre significan un llamado a continuar la disciplina sobre la que están fundados. El Paquete Económico 2018 refleja fielmente la reputación de responsabilidad en la conducción de la política fiscal y macroeconómica que México ha construido durante más de dos décadas de pluralidad y responsabilidad política en el Congreso, y que la Administración del Presidente Enrique Peña Nieto ha reafirmado y robustecido a través de la Reforma Hacendaria; el estricto apego al proceso de consolidación fiscal comprometido en 2013; el fortalecimiento y seguimiento puntual de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y las respuestas oportunas y efectivas a los retos provenientes del exterior que se han presentado.

El Paquete significa también una señal de certeza sobre el manejo de las finanzas públicas para un año donde se anticipa que el entorno externo continuará generando incertidumbre.

Entre los riesgos externos destaca el proceso de renegociación del TLCAN. Aunque éste ha tomado un cauce deseable e institucional, encaminado a la modernización del documento, no se pueden descartar escenarios en los que se posponga la renegociación –porque los requerimientos sustantivos para llevar a cabo una negociación adecuada no permitan concluirla antes del proceso electoral, por ejemplo– o, incluso, en un escenario extremo, en los que se abandone el tratado por parte de alguno de los miembros.

Esta contingencia sería indeseable y tendría un impacto en la productividad de la región que requeriría de ajustes adicionales en políticas estructurales, principalmente en lo comercial, así como de medidas fiscales si hubiese efectos negativos sobre las finanzas públicas. El Gobierno Federal cuenta con amortiguadores fiscales como los recursos del FEIP para afrontar eventualidades, los cuales se estima ascenderán cerca de 200 mmp al cierre de este año, así como una gama de opciones de política que ya en el pasado reciente nos han permitido superar diversos retos y mantener la estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sanas. Además, los recursos de la Línea de Crédito Flexible del FMI por aproximadamente 86 mmd y las reservas internacionales, que al 25 de agosto alcanzaban un saldo de 173 mmd, representan una protección contra potenciales turbulencias financieras. Aún en estos escenarios de cola, se espera que el proceso de integración regional continuaría debido a los determinantes estructurales que lo impulsan, principalmente las complementariedades demográficas y geográficas.

El Paquete Económico 2018 abona al objetivo primordial de esta administración, sobre asegurar y mejorar el bienestar de las familias mexicanas y llevar a México a su máximo potencial, a través de una política económica que preserva la estabilidad, detona la productividad y genera igualdad de oportunidades.

Como en años anteriores, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2018 privilegia la inversión productiva y en infraestructura estratégica, el fortalecimiento de la seguridad nacional y la seguridad pública, la disminución de las carencias sociales y el aumento en el acceso a los derechos sociales, así como la implementación acelerada de las Reformas Estructurales. Esta claridad en las prioridades y la conducción prudente de las finanzas públicas permitieron que entre 2014 y 2016 dejaran la pobreza y la pobreza extrema 1.9 millones y 2.1 millones de personas, respectivamente, al crear oportunidades en medio de un ambiente externo volátil y sumamente complejo.

En palabras del Presidente Enrique Peña Nieto: “México está hoy mejor que hace cinco años y se han sentado las bases para que en cinco años estemos mejor que hoy, construyendo sobre logros anteriores y generando transformaciones para hacer realidad un mejor futuro”. El Paquete Económico 2018 refrenda la convicción de que sólo a través de cambios profundos e implementados con responsabilidad se logrará la visión de hacer de México una economía desarrollada y líder global en el siglo XXI.



ENTORNO EXTERNO

2. ENTORNO EXTERNO

La actividad económica mundial registró una importante recuperación durante 2017, tras haber experimentado una fase de desaceleración en años previos. En países avanzados, Estados Unidos creció a un ritmo moderado durante la segunda mitad de 2016, y se recuperó significativamente en el segundo trimestre de este año, impulsada principalmente por el desempeño del consumo privado. Por otra parte, el mercado laboral se fortaleció, lo cual permitió que la FED continuara con la normalización de su política monetaria en este periodo.

En la zona del euro, la economía evolucionó de manera estable en la segunda mitad de 2016; y en el segundo trimestre de 2017 ha mostrado una aceleración moderada en su ritmo de crecimiento. Además, la inflación comienza a mostrar señales de recuperación, a pesar de mantenerse por debajo del objetivo del Banco Central Europeo (BCE). En este contexto, el BCE ha reducido el monto mensual de compra de activos enmarcado en su programa de estímulos monetarios, aunque extendió la vigencia del programa hasta diciembre de 2017. Por su parte, la economía japonesa se ha recuperado de manera significativa, impulsada por una buena dinámica del mercado interno. Dado el desempeño que se ha registrado en economías avanzadas, es importante señalar que existe una percepción en el mercado de que los principales bancos centrales en economías avanzadas comenzarán a implementar políticas monetarias más restrictivas.

Por su parte, las economías emergentes han mostrado una recuperación importante durante la primera mitad de 2017, aunque se observa un comportamiento desigual entre países. Destaca que la economía China ha mostrado un crecimiento ligeramente mayor al esperado este año, lo cual generó que el FMI revisara al alza sus pronósticos de crecimiento para 2017 y 2018 de esta economía en su última estimación.

En los mercados financieros se ha observado una tendencia a la baja en la volatilidad desde la segunda mitad de 2016 a la fecha. Sin embargo, este periodo no ha estado exento de episodios de elevada incertidumbre que han afectado al desempeño de los mercados. Resalta la volatilidad asociada al proceso electoral en Estados Unidos, las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea, así como las tensiones geopolíticas en Medio Oriente y Corea del Norte.

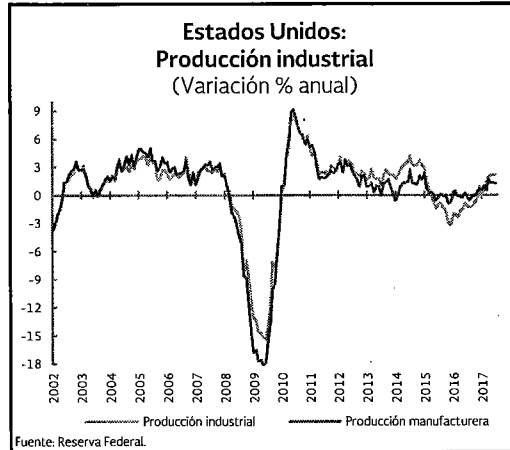
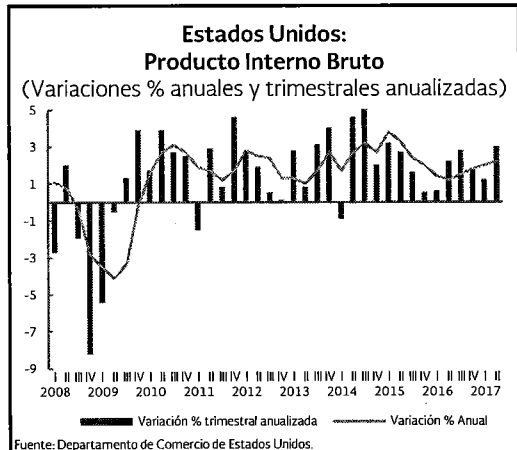
Por último, los precios del petróleo han registrado un comportamiento estable durante este año, tras haberse recuperado en la segunda mitad de 2016. Esto se debe principalmente a las acciones de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), quienes se han apegado al acuerdo de recorte de producción de crudo. La dinámica también estuvo apoyada por las importantes disminuciones registradas en los inventarios de crudo en EEUU, así como por la inclusión de Nigeria al acuerdo de la OPEP y una reducción adicional en las exportaciones de crudo por parte de Arabia Saudita.

2.1. Economías industrializadas

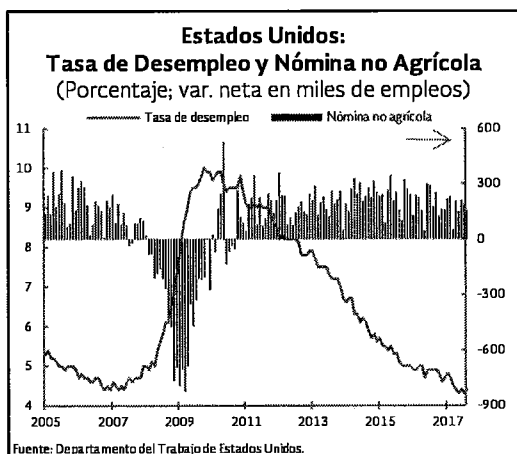
2.1.1 Estados Unidos

La economía de Estados Unidos mostró un desempeño mixto durante la segunda mitad de 2016: mientras que en el tercer trimestre el crecimiento fue de 2.8 por ciento a tasa trimestral anualizada, al cuarto trimestre el ritmo de crecimiento se moderó a 1.8 por ciento. A principios de 2017 la economía parecía perder dinamismo, al registrar un crecimiento de 1.2 por ciento a tasa trimestral anualizada afectada, principalmente, por una menor contribución de la acumulación de inventarios y del consumo privado. No obstante, durante el segundo trimestre de 2017 el ritmo de crecimiento se recuperó significativamente al registrar 3.0 por ciento a tasa trimestral anualizada, impulsado por una mejora en el consumo privado, que contribuyó con 2.3 pp al crecimiento, luego de haber aportado 1.3 pp en el primer trimestre, manteniéndose además como el principal motor de la economía. Adicionalmente, la contribución de inventarios pasó de restar 1.5 pp al crecimiento a aportar 0.02 pp en el segundo. Por su parte, las exportaciones netas mantuvieron una contribución positiva de 0.2 pp, mientras que la inversión fija aportó 0.6 pp, luego de haber contribuido con 1.3 pp en el primer trimestre.

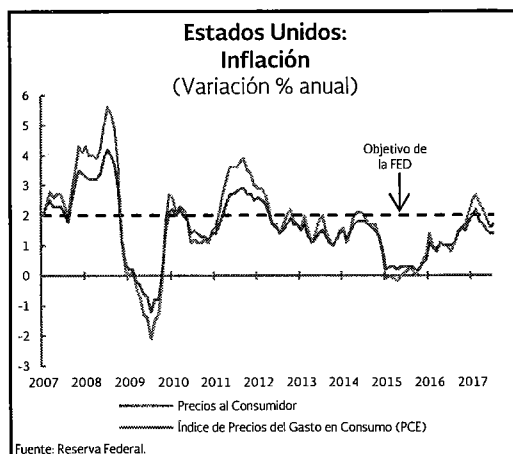
Si bien durante 2016 la producción industrial mostró un comportamiento mixto, en lo que va de 2017 se ha observado una recuperación con crecimientos de 1.6 y 5.2 por ciento a tasa trimestral anualizada durante el primer y segundo trimestres, respectivamente. Estos incrementos han sido en general impulsados por un mejor desempeño del sector manufacturero y por una recuperación estable en el sector minero.



Por otro lado, el mercado laboral estadounidense continuó mostrando un buen desempeño durante 2016. En ese año se crearon 2.2 millones de empleos y la tasa de desempleo mantuvo una trayectoria descendiente. En línea con lo anterior, hasta agosto de 2017 se habían creado 175 mil empleos mensuales en promedio, y la tasa de desempleo continuó decreciendo, situándose en 4.4 por ciento a agosto de 2017, 0.3 pp por debajo de la observada en diciembre de 2016. Por su parte, la tasa de participación de la fuerza laboral se situó en 62.9 por ciento, 0.2 pp por arriba del cierre de 2016.



La inflación en Estados Unidos continuó recuperándose durante 2016 a un ritmo más acelerado respecto al observado durante la segunda mitad de 2015, resultado de una recuperación en los precios de los energéticos. A julio de 2017, la inflación creció a una tasa anual de 1.7 por ciento, permaneciendo por debajo del nivel objetivo de la FED de 2.0 por ciento. Por otro lado, el índice de precios del gasto de consumo personal, una de las principales variables que observa la FED para conducir su política monetaria, se ubicó en 1.4 por ciento a julio de 2017.



2.1.2 Europa y Japón

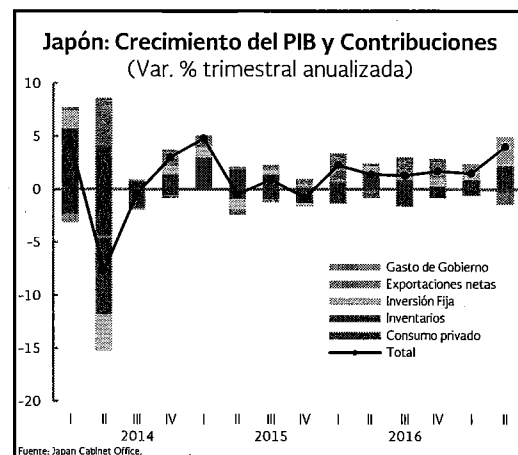
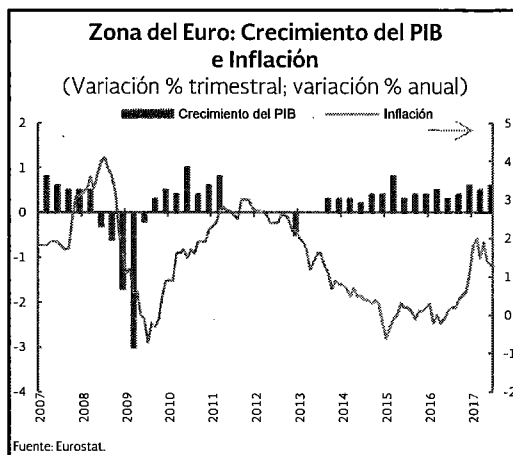
Zona del euro

Durante la segunda mitad de 2016, el ritmo de crecimiento en la zona del euro se incrementó respecto al observado durante la primera mitad del mismo año, impulsado principalmente por la demanda interna y el gasto de gobierno. Al cierre de 2016 la zona mostró un crecimiento de 1.9 por ciento a tasa anual. En el primer trimestre de 2017 el ritmo de crecimiento se mantuvo en 1.9 por ciento, mientras que durante el segundo trimestre el ritmo se aceleró 0.3 pp para alcanzar 2.2 por ciento a tasa anual, mostrando un repunte en el ritmo de crecimiento de las principales economías.

Adicionalmente, la inflación en la zona del euro comenzó a mostrar incrementos graduales desde la segunda mitad de 2016, y en agosto de 2017 se ubicó en 1.5 por ciento anual, impulsada principalmente por los precios de la energía. No obstante, este nivel continúa por debajo del objetivo del banco central de 2 por ciento. Por otra parte, la tasa de desempleo continúa mostrando una tendencia descendente, y en julio de 2017 se ubicó en 9.1 por ciento, 0.5 pp por debajo de la observada al cierre de 2016.

Japón

A finales de 2016, la economía japonesa mantuvo un ritmo de recuperación moderado debido al buen desempeño de la inversión privada. Durante el primer trimestre de 2017, el ritmo de crecimiento fue de 1.5 por ciento a tasa trimestral anualizada, mientras que durante el segundo trimestre el ritmo de crecimiento repuntó y la economía mostró una expansión de 4.0 por ciento a tasa trimestral anualizada, 2.3 pp por encima del crecimiento registrado al cierre de 2016. Este incremento fue impulsado, principalmente, por el buen desempeño de la demanda interna, ante una aceleración en el consumo (2.0 pp) y la inversión (2.7 pp). Por su parte, la inflación comenzó a mostrar incrementos a partir de octubre de 2016, luego de haberse mantenido negativa durante la mayor parte del año, y se ubicó en 0.3 por ciento a tasa anual en diciembre de 2016. Durante 2017, la inflación ha mantenido un ritmo de crecimiento constante, impulsado por una recuperación en los precios de los alimentos y los energéticos, ubicándose en 0.4 por ciento en julio de 2017.



2.2. Economías emergentes

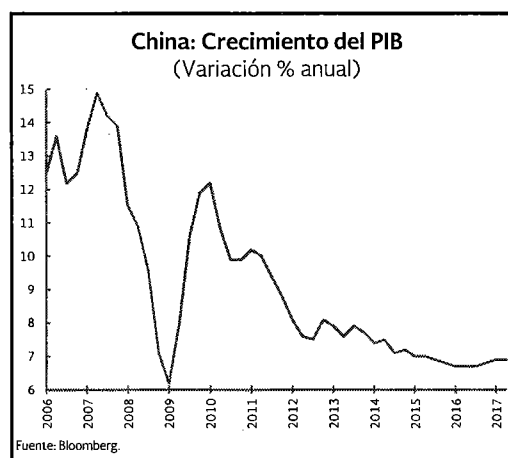
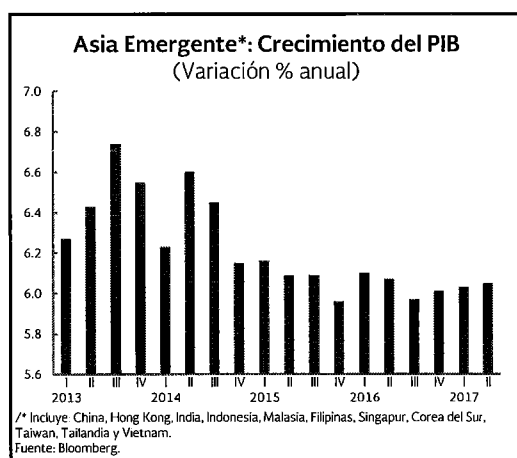
2.2.1 Asia

Durante la segunda mitad de 2016, las economías emergentes asiáticas mostraron un ritmo de crecimiento moderado apoyado, principalmente, por la demanda interna y por una mitigación de la preocupación asociada a la disminución en los precios de las materias primas, derivada de la desaceleración económica en China. Durante el segundo trimestre de 2017 el crecimiento de estas economías se mantuvo estable y los datos más recientes mostraron algunas señales de recuperación.

China

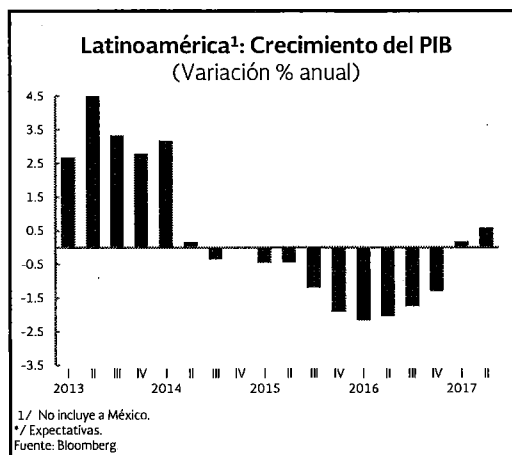
Durante 2016, el desempeño de la economía china permaneció relativamente débil y continuó con la tendencia de desaceleración que comenzó desde finales de 2010, luego de que la economía iniciara la transición de un modelo de crecimiento basado principalmente en el crédito y la inversión hacia un modelo basado en el consumo y los servicios. El crecimiento al cierre de 2016 fue de 6.8 por ciento anual, cifra que se encuentra dentro del rango establecido por el gobierno de entre 6.5 y 7.0 por ciento para ese año.

En la primera mitad de 2017 el ritmo anual de crecimiento en China se mantuvo constante en 6.9 por ciento, dentro del nuevo rango establecido por el gobierno para 2017 de alrededor de 6.5 por ciento. Otras cifras de actividad económica continúan mostrando un dinamismo positivo. En agosto de 2017, el índice de gerentes de compras del sector manufacturero (PMI, por sus siglas en inglés) se ubicó en 51.7, ligando trece meses consecutivos dentro del umbral de expansión. Las ventas al menudeo crecieron 10.4 por ciento a tasa anual en julio, en tanto que la producción industrial fue de 6.4 por ciento, 0.4 pp por encima del cierre de 2016. Por último, la inversión se mantuvo en general estable durante el segundo trimestre de 2017 y en julio registró un crecimiento de 8.3 por ciento. En este contexto, el FMI revisó al alza su pronóstico de crecimiento para China en 2017 y 2018 a 6.7 y 6.4 por ciento desde 6.6 y 6.2 por ciento, respectivamente, subrayando el efecto que una política económica expansiva y la implementación de reformas tendrán sobre el desempeño de la economía este año, y el impulso que proveerá el retraso de medidas de ajuste fiscal el próximo.



2.2.2 Latinoamérica

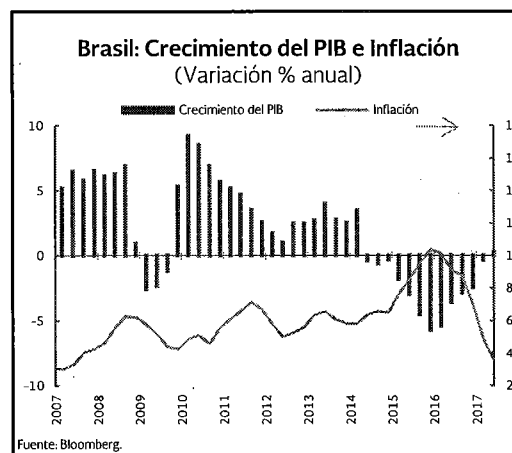
En Latinoamérica, la actividad económica mostró las primeras señales de recuperación hacia finales de 2016, aunque la incertidumbre asociada a las elecciones presidenciales en Estados Unidos en noviembre revirtió las condiciones externas que parecían favorecer el crecimiento. Sin embargo, durante 2017, estas economías han mostrado señales más claras de recuperación ante una menor incertidumbre y la recuperación en los precios de las materias primas. Particularmente, la economía brasileña ha mostrado una mejora notable en su ritmo de crecimiento, y durante el segundo trimestre de 2017 registró la primera tasa de crecimiento positiva anual observada desde el primer trimestre de 2014.



Brasil

Al cierre de 2016 la economía de Brasil acumuló 11 trimestres consecutivos en recesión. Sin embargo, en lo que va de 2017 la economía ha comenzado a mostrar señales de recuperación, y en el primer trimestre registró la menor contracción observada en dos años, igual a 0.4 por ciento en términos anuales. Posteriormente, durante el segundo trimestre del año, la economía brasileña mostró la primera expansión observada desde el primer trimestre de 2014 al registrar un crecimiento de 0.3 por ciento en términos anuales, el cual fue impulsado por un repunte en el consumo. En línea con lo anterior, el FMI menciona que se espera que la economía brasileña se recupere, aunque la moneda continuará depreciándose ante la persistente incertidumbre política.

Por su parte, la inflación continuó con su trayectoria descendiente y en agosto de 2017 se ubicó por debajo del límite inferior de la banda objetivo para 2017, de entre 3.0 y 6.0 por ciento, al registrar un nivel de 2.5 por ciento a tasa anual. Por otra parte, el mercado laboral permanece débil y en julio de 2017 registró una tasa de desempleo de 12.8 por ciento, menor en 0.2 pp a la observada al cierre del trimestre anterior.



2.3. Perspectivas de la economía global 2017-2018

De acuerdo con el FMI, se espera que el crecimiento global se acelere en 2017 y permanezca sólido en 2018. En particular, se anticipa que la economía global crezca 3.5 por ciento en 2017, 0.3 pp por arriba de lo registrado en 2016, y que el ritmo de crecimiento se acelere ligeramente en 2018, para llegar a 3.6 por ciento.

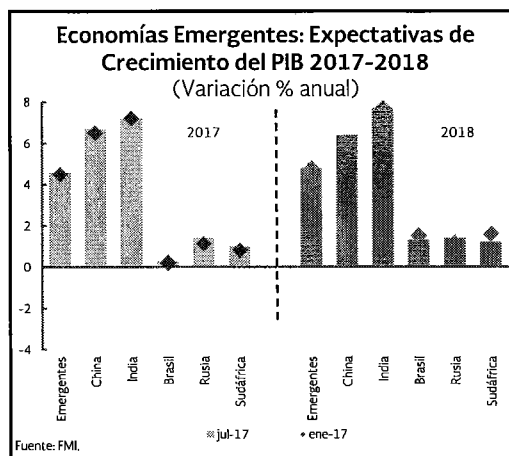
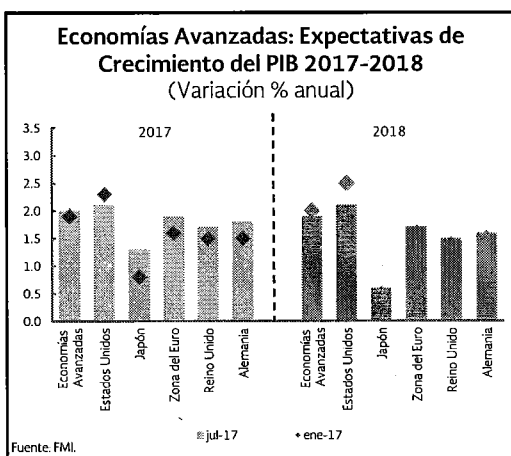
En su actualización de julio a los pronósticos de crecimiento de la economía mundial, el FMI realizó una revisión al desempeño esperado de las economías avanzadas y emergentes en 2017 y 2018 que no implicó modificaciones a las expectativas globales de crecimiento para dichos años presentadas en abril (World Economic Outlook). El panorama global indica que los riesgos para el crecimiento económico mundial parecen estar balanceados en el corto plazo, pero permanecen inclinados a la baja en el mediano plazo.

Economías avanzadas

Para 2017 se espera que las economías avanzadas incrementen su ritmo de crecimiento respecto a 2016, aunque para algunas de ellas se registraron revisiones a la baja. La expectativa de crecimiento en 2017 y 2018 para Estados Unidos se redujo, principalmente anticipando que la política fiscal en aquel país sea menos expansiva de lo que se asumía anteriormente. Por otro lado, la debilidad de los datos de actividad de Reino Unido en el primer trimestre derivó en ajustes a la baja en su crecimiento estimado para 2017. En contraste, para la mayoría de las economías de la Zona del Euro los pronósticos fueron revisados al alza, reflejando un mejor desempeño de la demanda interna. En este contexto, el pronóstico de crecimiento de las economías avanzadas para 2017 permaneció sin cambios en 2.0 por ciento, mientras que para 2018 fue revisado marginalmente a la baja, de 2.0 a 1.9 por ciento.

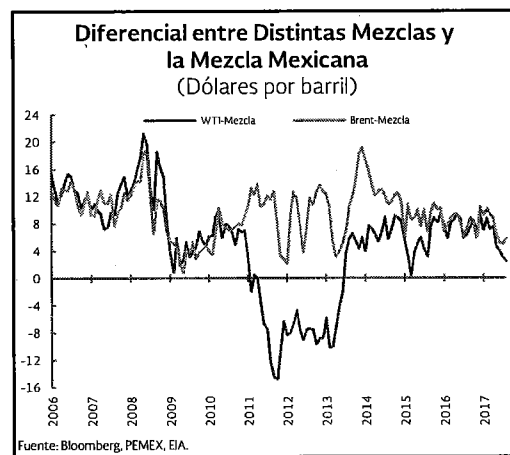
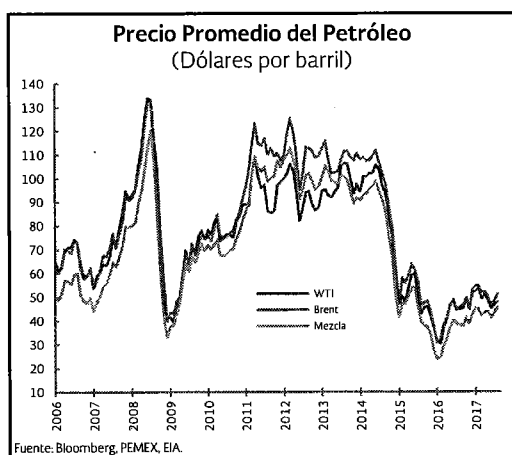
Economías emergentes

Se espera que el crecimiento de las economías emergentes sea robusto en la mayoría de los países. En particular, se anticipa que el ritmo de expansión de China e India permanezca sólido y que el crecimiento en Latinoamérica se recupere gradualmente con Brasil y Argentina alcanzando el final de sus periodos de recesión. El FMI estima que las economías emergentes pasen de crecer a un ritmo anual de 4.3 por ciento en 2016 a 4.6 por ciento en 2017 y 4.8 por ciento en 2018.



2.4. Precio del petróleo

A lo largo de 2017 los fundamentos del mercado petrolero han mejorado, indicando el retorno al equilibrio del mercado y disminuyendo la volatilidad en los precios. Este comportamiento se atribuye fundamentalmente al alto cumplimiento y extensión por 9 meses adicionales del recorte de la OPEP, y más recientemente a la disminución adicional de 1 millón de barriles diarios (Mbd) en las exportaciones de Arabia Saudita, la adhesión de Nigeria al recorte y las disminuciones registradas en los inventarios de crudo de EEUU. No obstante lo anterior, los precios también se han visto presionados a la baja por factores como la creciente producción de EEUU, sus elevados niveles de inventarios, los incrementos en las producciones de Libia y Nigeria y el impacto del Huracán Harvey en múltiples refinerías de EEUU. En este contexto, el crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) registró un precio promedio de 49.2 dpb del 1 de enero al 31 de agosto de 2017, mayor en 13.7 por ciento que el precio promedio observado durante todo 2016, de 43.3 dpb. En el mismo periodo, el crudo de referencia Brent registró un precio promedio de 51.6 dpb y la mezcla mexicana de 44.0, superiores en 17.0 y 23.5 por ciento a los promedios registrados en 2016, iguales a 44.1 y 35.6 dpb, respectivamente. Al 31 de agosto, los diferenciales de la mezcla mexicana respecto al WTI y al Brent promediaron 5.3 dpb y 7.5 dpb, en ese orden.



Perspectivas del mercado petrolero

La Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) estima que la oferta global de petróleo y otros hidrocarburos líquidos se incremente en 1.3 y 1.8 Mbd¹ en términos anuales en 2017 y 2018, respectivamente. En lo referente a la demanda, se espera que el consumo global sea de 98.4 y 100.0 Mbd en promedio para 2017 y 2018, en ese orden, cifras que implicarían aumentos anuales de 1.4 y 1.6 Mbd, respectivamente.

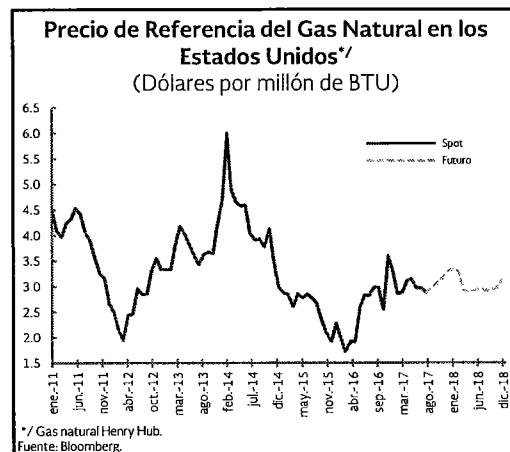
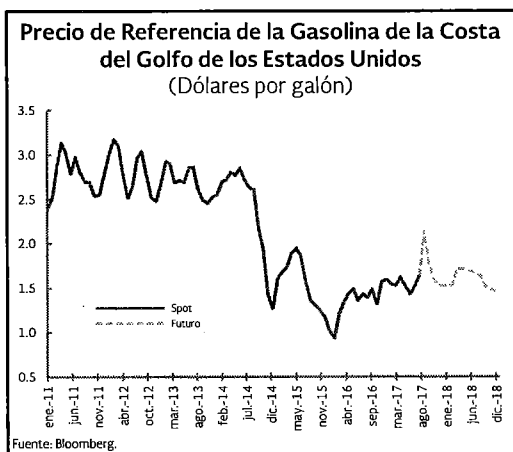
En balance, aunque se espera que la oferta crezca de forma importante en 2017 y 2018, estos incrementos serán mayormente contrarrestados por la fortaleza de la demanda. De esta forma, los inventarios de petróleo y otros líquidos a nivel global permanecerán relativamente estables en promedio durante 2017 y mostrarán un ligero incremento en 2018. No obstante, ante la incertidumbre sobre las perspectivas económicas y los diversos riesgos económicos y

¹ EIA, Short-Term Energy Outlook, agosto 2017.

geopolíticos, la trayectoria de los precios del petróleo continúa siendo incierta, lo cual se observa en la evolución de los precios implícitos de los contratos futuros.

Gasolina y gas natural

Se observó una recuperación en el precio de la gasolina de la Costa del Golfo de Estados Unidos², al promediar 1.5 dólares por galón durante lo que va de 2017, lo que resulta superior en 16.3 por ciento al precio promedio registrado durante todo el 2016 (1.3 dólares por galón), resultado de los mayores precios del petróleo; el crecimiento mostrado por los márgenes de refinación, asociado a su vez a la fortaleza mostrada por la demanda de gasolina en EEUU, que alcanzó su nivel máximo de 9.7 Mbd, en julio; y el cierre temporal de múltiples refinерías en agosto como resultado del paso del Huracán Harvey³ por la Costa del Golfo de Texas en EEUU. De igual forma, el precio promedio del gas natural Henry Hub aumentó en alrededor de 19.7 por ciento con respecto al precio promedio de 2016 (2.5 dólares por millón de BTU), al ubicarse en 3.0 dólares por millón de BTU en este periodo.



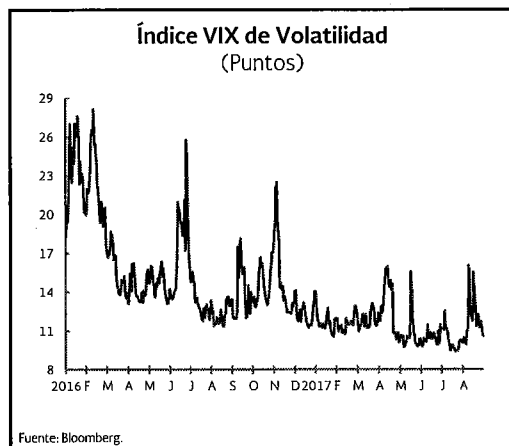
2.5. Mercados financieros

Los mercados financieros a nivel internacional han experimentado un periodo prolongado de baja volatilidad, que ha incentivado una mayor toma de riesgo por parte del público inversionista. Sin embargo, esta dinámica no ha estado exenta de periodos de elevada incertidumbre. Durante la segunda mitad de 2016, los episodios de volatilidad estuvieron dominados por la incertidumbre política en Europa y en Estados Unidos, así como las constantes confrontaciones en el Medio Oriente. Se observó una reducción importante en la volatilidad tras las elecciones presidenciales en Estados Unidos en noviembre de 2016, la cual estuvo asociada a la expectativa de implementación de estímulos fiscales por la nueva administración del gobierno federal de ese país. Aunado a esto, la mejora en las perspectivas de crecimiento aportó

² Precio spot de la gasolina convencional regular, libre a bordo.

³ Respecto al impacto temporal que tendrá este fenómeno natural, Pemex anunció que está garantizado el abasto de combustible ante la llegada del Huracán Harvey y que decidió adelantar el mantenimiento en las plataformas del campo Zaap ubicado en el activo integral Ku-Maloob-Zaap debido al cierre de puertos en EEUU. Lo anterior en comunicados del 28 de agosto y del 5 de septiembre que pueden consultarse en: http://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas. Con base en esta información, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público evaluará el impacto que este fenómeno tendrá sobre los precios de las gasolinas y el petróleo el resto del año y, derivado de ello, los efectos asociados a la balanza petrolera, las finanzas de Pemex y las finanzas públicas.

al desempeño positivo en los mercados. En meses recientes se han registrado episodios atenuados de volatilidad, asociados a la posible implementación de una política monetaria más restrictiva por parte de los principales bancos centrales a nivel mundial, así como a las crecientes tensiones geopolíticas entre Estados Unidos y Corea del Norte.



2.5.1 Política monetaria en economías avanzadas

Estados Unidos

El 14 diciembre de 2016, los miembros del Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) de la Reserva Federal decidieron aumentar el objetivo de la tasa de interés de los fondos federales en 25 puntos base, a un rango de 0.50 y 0.75 por ciento, después de haberlo mantenido estable durante todo el año. El Comité sustentó su decisión en una expansión moderada de la actividad económica durante el segundo semestre del año y en una disminución en la tasa de desempleo.

Posteriormente, el Comité decidió incrementar el objetivo de la tasa de fondos federales en 25 puntos base tanto en su reunión del 15 de marzo como en la del 14 de junio de 2017, para ubicar la tasa en un rango de 1.00 y 1.25 por ciento. En su reunión de junio, el comité señaló que más tarde en el año comenzaría a reducir gradualmente su tenencia de activos, disminuyendo la reinversión de los pagos del principal de dichos valores. Finalmente, en su más reciente reunión del 26 de julio el Comité mantuvo el rango objetivo de la tasa de fondos federales sin cambios, y destacó que espera comenzar a implementar su programa de normalización de la hoja de balance relativamente pronto, si bien existen discrepancias entre los miembros del Comité en torno al tiempo adecuado para iniciar el proceso.

Zona del euro

El Banco Central Europeo (BCE) ha celebrado ocho reuniones de política monetaria desde septiembre de 2016, en las cuales ha decidido mantener las tasas de interés para las principales operaciones financieras sin cambios; en particular, la tasa para las operaciones de refinanciamiento permaneció en 0.0 por ciento, la tasa de interés de crédito en 0.25 por ciento y la tasa de interés de depósitos en -0.40 por ciento. En la reunión del 8 de diciembre, el Consejo General decidió prolongar su programa de compras mensuales de activos hasta diciembre de 2017, pero redujo el monto de 80 mil millones de euros (mme) mensuales a 60 mme a partir de abril 2017. En sus dos últimas reuniones, el Presidente del BCE señaló que el crecimiento de

la región ha mejorado en los últimos meses y que las fuerzas deflacionarias han sido reemplazadas por inflacionarias.

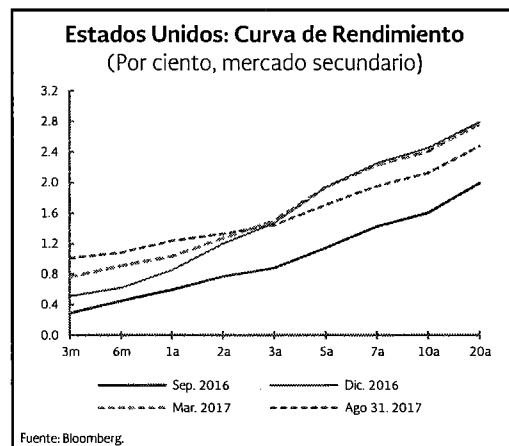
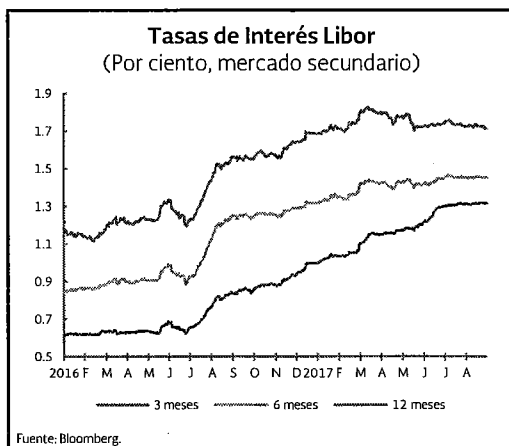
Japón

El Banco de Japón ha mantenido su política monetaria sin cambios desde su reunión del 21 de septiembre, mientras que la Junta de Gobierno ha decidido implementar un nuevo mecanismo con el objetivo de alcanzar su meta inflacionaria de 2.0 por ciento. El nuevo esquema se basa en el control de la curva de rendimiento, fijando las tasas de interés de corto y largo plazo. Adicionalmente, el Banco continuó con su programa de compra de bonos gubernamentales de 80 billones de yenes anuales, con la finalidad de expandir la base monetaria y apoyar la convergencia de la inflación a su nivel objetivo.

2.5.2 Evolución y perspectivas de tasas de interés a nivel internacional

Durante 2017, las tasas de interés a nivel internacional han registrado alzas generalizadas en los vencimientos de corto plazo, al tiempo que la FED ha continuado incrementando el rango objetivo de la tasa de referencia y los bancos centrales de economías avanzadas han mostrado disposición a implementar políticas monetarias restrictivas. Por otra parte, las tasas de mediano y largo plazo han mostrado un comportamiento más estable.

- Desde el cierre de 2016 al 31 de agosto de 2017, las tasas de interés de los bonos del Tesoro registraron movimientos mixtos en sus diferentes plazos, mientras que las tasas LIBOR observaron una tendencia al alza.
 - Al cierre del 31 de agosto de 2017, la curva de rendimiento de los bonos del gobierno promedió 1.59 por ciento, 3 puntos base por arriba del promedio registrado al 31 de diciembre de 2016, equivalente a 1.56 por ciento.
 - Al cierre del 31 de agosto de 2017, las tasas LIBOR a 3, 6 y 12 meses se situaron en 1.32, 1.45 y 1.71 por ciento, respectivamente, 32, 13 y 3 puntos base por arriba del cierre de diciembre de 2016.





EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2017

3. EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MEXICANA EN 2017

La economía de México ha registrado un desempeño positivo durante 2017, en un entorno externo incierto pero que ha mejorado a lo largo del año. La información disponible indica que el efecto sobre la economía real de la incertidumbre respecto a las políticas económicas de la entrante administración del gobierno de EEUU ha sido, en todo caso, bajo. Se observa un crecimiento sostenido y balanceado, sustentado en las Reformas Estructurales que están demostrando su importancia.

El principal motor de la economía han sido el consumo privado y la inversión en maquinaria y equipo, que tuvieron crecimientos anuales de 3.4 y 2.7 por ciento, respectivamente, durante el periodo enero-junio de 2017. Este dinamismo estuvo impulsado por la creación de 555,598 empleos formales durante el periodo enero-julio, la mayor generación para un periodo similar desde 2000; la expansión de 5.9 por ciento real anual en el crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado en julio; y una baja tasa de desocupación, que en julio se ubicó en 3.2 por ciento con cifras desestacionalizadas, la menor desde mayo de 2006.

Las Reformas Estructurales explican en buena medida los resultados positivos que se han alcanzado, pues han fomentado la eficiencia económica, la productividad y la competencia, que a su vez han dotado a la economía mexicana de flexibilidad y resiliencia para enfrentar los retos que presenta el complejo entorno externo. Además, las Reformas han promovido una mayor inversión, particularmente en sectores estratégicos. Desde el inicio de la Administración y hasta junio de 2017 se han recibido 156,194 mmd en inversión extranjera directa (IED), cifra 51.9 por ciento mayor al monto registrado en el mismo periodo del sexenio anterior y que equivale al 99 por ciento de la meta planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Al positivo desempeño del mercado interno se ha sumado la reactivación de la demanda externa. Durante el periodo enero-julio de 2017 las exportaciones no petroleras tuvieron un incremento anual de 9.2 por ciento, el mayor para un periodo similar desde 2011, apoyadas por la aceleración gradual de la producción de manufacturas en Estados Unidos.

El crecimiento del PIB en el primer semestre del año fue de 2.3 por ciento a tasa anual. El crecimiento anual desestacionalizado del PIB excluyendo las actividades más relacionadas con el petróleo fue de 3.7 por ciento durante el primer semestre de 2017, el mayor desde el primer semestre de 2012 y que implica un crecimiento anual promedio de este indicador durante los últimos catorce trimestres de 3.0 por ciento.

Como resultado de un desempeño económico mejor al anticipado a inicios de año, las expectativas de crecimiento para México en 2017 se han ajustado al alza. El FMI estimó en julio un crecimiento de 1.9 por ciento, superior en 0.2 puntos porcentuales a su proyección de enero. Además, los analistas encuestados por Banco de México, Citibanamex y Blue Chip han elevado sus estimaciones para el crecimiento a promedios de 2.2, 2.1 y 2.1 por ciento, respectivamente, mayores a los promedios reportados en enero de 1.5, 1.4 y 1.6 por ciento, en el mismo orden. Además, el Banco de México incrementó en agosto su rango de crecimiento de 1.5 a 2.5 por ciento a un estimado de 2.0 a 2.5 por ciento.

En línea con lo anterior, la SHCP estima que durante 2017 el PIB de México registrará un crecimiento real dentro de un rango de 2.0 y 2.6 por ciento, proyección que mejora la presentada a principios del año en el documento "Pre-Criterios" pero que toma en cuenta los riesgos a la baja que persisten para la economía mexicana.

3.1. Oferta y demanda agregada, primer trimestre de 2017

Durante el primer trimestre de 2017, el valor real de la oferta agregada se expandió a una tasa anual de 4.0 por ciento, debido a los crecimientos observados en el PIB (2.8 por ciento) y en la importación de bienes y servicios (7.7 por ciento).

Oferta y demanda agregadas, 2014-2017
(Variación real anual)

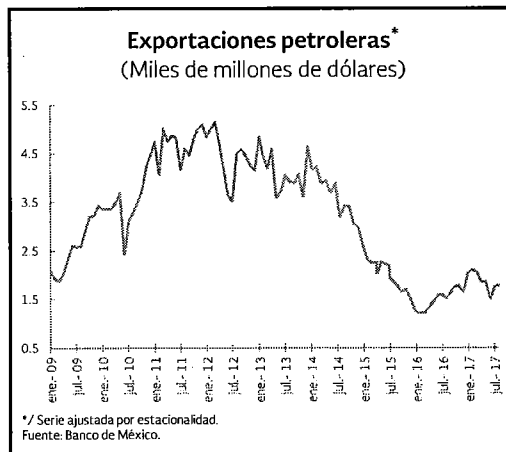
	Anual			2015				2016				2017
	2014	2015	2016	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
Oferta	3.2	4.1	2.0	4.4	4.3	4.7	3.2	2.4	2.1	1.6	1.9	4.0
PIB	2.3	2.6	2.3	2.8	2.5	2.8	2.5	2.2	2.6	2.0	2.3	2.8
Importaciones	6.0	8.6	1.1	9.5	9.6	10.2	5.5	3.1	0.8	0.3	0.5	7.7
Demanda	3.2	4.1	2.0	4.4	4.3	4.7	3.2	2.4	2.1	1.6	1.9	4.0
Consumo	1.9	2.3	2.5	2.5	2.1	2.0	2.7	2.3	2.3	2.8	2.7	2.8
Inversión fija bruta	3.0	4.3	0.1	6.2	6.1	4.6	0.7	0.3	0.3	-1.2	1.1	0.0
Exportaciones	7.0	10.4	1.2	13.4	11.5	11.1	6.3	2.2	0.2	0.9	1.8	9.1

Fuente: INEGI.

Al interior de la demanda agregada, durante el primer trimestre de 2017, el consumo total se incrementó a un ritmo anual de 2.8 por ciento mientras que la inversión fija bruta no presentó variación respecto al mismo trimestre del año previo. Por su parte, las exportaciones de bienes y servicios crecieron a un ritmo anual de 9.1 por ciento.

En particular destaca que:

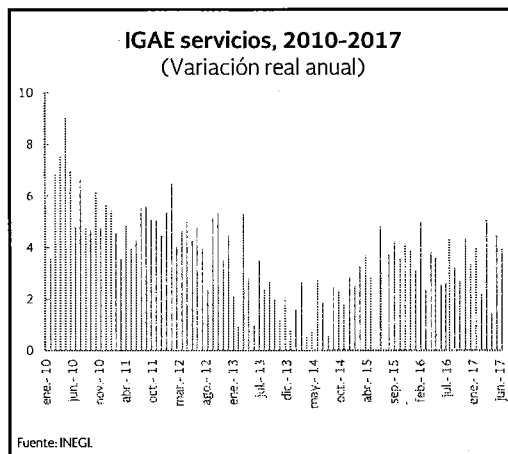
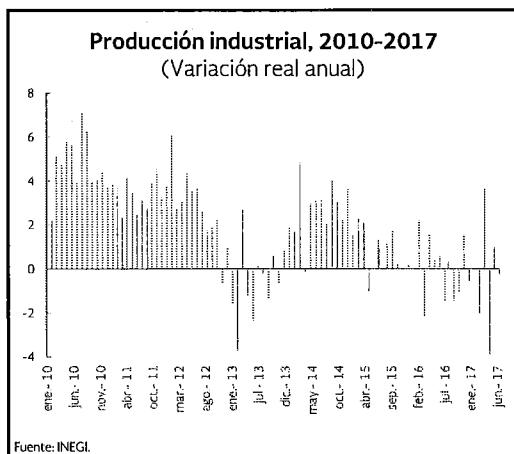
- El consumo privado se incrementó 3.4 por ciento en el periodo de enero-junio, el mayor incremento para un periodo similar desde 2012. Durante el periodo enero-junio de 2017 los ingresos en empresas comerciales al menudeo crecieron a una tasa real anual de 3.4 por ciento; mientras que durante el periodo enero-julio de 2017 las ventas de las tiendas incorporadas a la ANTAD aumentaron a una tasa real anual de 1.9 por ciento.
- Durante enero-junio de 2017, la inversión fija bruta se redujo a una tasa anual de 1.2 por ciento. A su interior, la inversión en maquinaria y equipo creció 2.7 por ciento anual, mientras que la inversión en construcción disminuyó a un ritmo anual de 3.8 por ciento. Al interior de la inversión en construcción, la residencial se incrementó en 1.0 por ciento, mientras que la no residencial cayó 7.7 por ciento en el mismo periodo.
- En el periodo enero-julio de 2017, el valor nominal en dólares de las exportaciones no petroleras tuvo una expansión anual de 9.2 por ciento, la mayor para un periodo similar desde 2011. Asimismo, las exportaciones de manufacturas crecieron a un ritmo anual de 8.9 por ciento. A su interior, las ventas del sector automotriz al exterior aumentaron a una tasa anual de 11.2 por ciento, al tiempo que el resto de las exportaciones manufactureras avanzó en 7.7 por ciento. Las exportaciones petroleras se incrementaron a una tasa anual de 28.6 por ciento debido al aumento de 34.7 por ciento observado en el precio del petróleo.



3.2. Comportamiento sectorial de la producción, enero-junio de 2017

Durante el primer semestre de 2017, el PIB tuvo un crecimiento anual de 2.3 por ciento. Por sector de actividad económica se observaron los siguientes resultados:

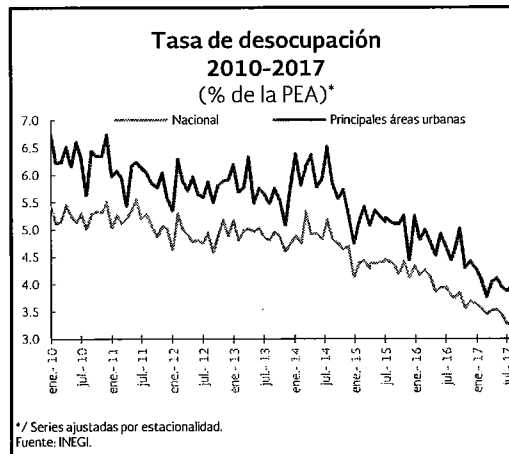
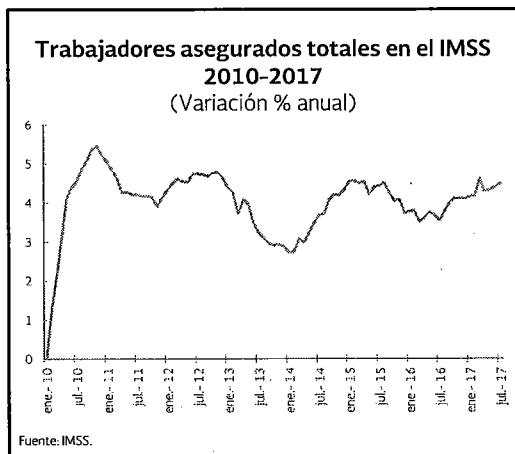
- La producción agropecuaria se incrementó a un ritmo anual de 3.3 por ciento.
- La producción industrial disminuyó a una tasa anual de 0.3 por ciento; al excluir la producción de petróleo y las actividades relacionadas, tuvo un crecimiento anual de 2.4 por ciento. A su interior:
 - La minería se redujo 10.1 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior. Lo anterior fue resultado de una disminución de 10.1 por ciento de la minería petrolera y de una contracción de 10.2 por ciento de la no petrolera.
 - La producción de las manufacturas se expandió a una tasa anual de 3.6 por ciento debido, principalmente, a la mayor fabricación de equipo de transporte; equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos electrónicos; e industria alimentaria.
 - La construcción disminuyó a un ritmo anual de 0.1 por ciento, resultado de las menores obras de ingeniería civil.
 - La generación de electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final tuvo una reducción anual de 1.2 por ciento.



- La producción de servicios tuvo un crecimiento anual de 3.5 por ciento. En su interior:
 - El comercio aumentó a una tasa anual de 3.0 por ciento, como consecuencia de la mayor demanda interna y externa.
 - Los servicios de transportes, correos y almacenamiento crecieron a una tasa anual de 3.8 por ciento, debido al mayor dinamismo del autotransporte de carga.
 - Las actividades de información en medios masivos se expandieron a un ritmo anual de 6.2 por ciento, impulsadas por el crecimiento de las telecomunicaciones.
 - Los servicios financieros y de seguros tuvieron un incremento anual de 9.7 por ciento.
 - Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles registraron un aumento anual de 2.1 por ciento debido, fundamentalmente, a la evolución favorable del arrendamiento de inmuebles.
 - El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 2.6 por ciento, por los incrementos de los servicios profesionales, científicos y técnicos; apoyo a los negocios; alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas; y educativos, principalmente.

3.3. Situación del mercado laboral

El desempeño de la actividad económica en 2017, así como los efectos positivos de las Reformas Estructurales –en particular la Hacendaria y la Laboral–, se han traducido en una expansión significativa de la generación de empleos formales. Al 31 de julio de 2017, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a poco más de 19 millones de personas, lo que implica un crecimiento anual de 824 mil empleos (4.5 por ciento) y un aumento de 556 mil plazas (3.0 por ciento) con respecto a diciembre de 2016. La creación constante de empleos ha permitido que en la presente administración se hayan generado más de 2 millones 877 mil empleos, nivel que representa más del doble de los empleos creados durante el periodo comparable de la pasada administración, igual a poco más de 1 millón 150 mil plazas.



Por tipo de afiliación, durante el periodo enero-julio de 2017 el empleo permanente se incrementó en 444 mil plazas ascendiendo a más de 16 millones de personas, en tanto que el número de trabajadores eventuales aumentó en 112 mil plazas, al ubicarse en 2 millones 697 mil personas. De esta manera, el 80 por ciento de los empleos formales creados en 2017 son de carácter permanente.

Por sector de actividad económica, la generación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios, incluyendo el comercio, con crecimientos de 396 mil y 225 mil personas, respectivamente.

El dinamismo de la actividad económica y el crecimiento continuo del empleo ha resultado en una disminución en el nivel de desocupación. Durante el periodo enero-julio de 2017, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.4 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), la menor para un periodo similar desde 2006. Asimismo, durante enero-julio de 2017 la tasa de informalidad laboral se ubicó en 56.9 por ciento de la población ocupada, la menor para un periodo similar en la historia del indicador (inicia en 2005).

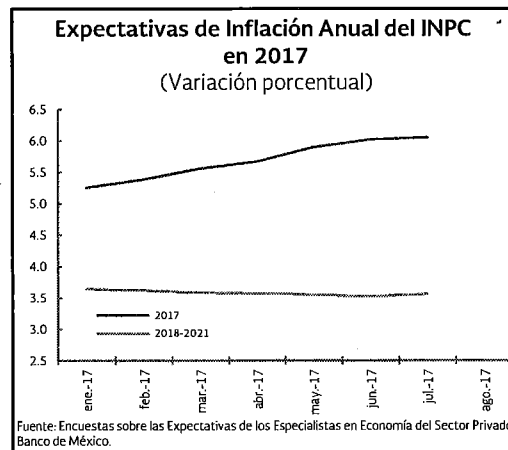
Durante el periodo enero-junio de 2017, las remuneraciones reales pagadas en el sector manufacturero se incrementaron a una tasa anual de 0.6 por ciento, debido al incremento de 1.7 por ciento en los salarios.

3.4. Evolución de la inflación

Durante el último trimestre de 2016, la inflación general anual continuó ubicándose dentro del objetivo del Banco de México de 3.0 por ciento +/- 1.0 punto porcentual. A lo largo de 2017, la inflación general anual observó incrementos con respecto a los niveles observados el año previo, principalmente debido a la dinámica del componente no subyacente, asociada a su vez al efecto transitorio de la liberalización de los precios de las gasolinas.

La inflación general anual fue de 6.59 por ciento durante la primera quincena de agosto, nivel superior al observado al cierre de 2016 (3.36 por ciento). La inflación subyacente se ubicó en 5.02 por ciento en el mismo periodo.

Para 2017, las expectativas inflacionarias reflejan el aumento temporal en la inflación. Por su parte, las expectativas de mediano y largo plazo se mantienen estables y bien ancladas dentro del objetivo establecido por el Banco de México (3 por ciento +/- 1 punto porcentual).



3.5. Evolución de los mercados financieros

El mercado financiero mexicano experimentó episodios de elevada volatilidad durante el segundo semestre del 2016 e inicios de este año, consecuencia fundamentalmente de la incertidumbre generada por las elecciones presidenciales en Estados Unidos. No obstante, las presiones sobre el mercado local han cedido de manera importante, derivado de una mayor confianza de los inversionistas en el rumbo de la relación comercial de México con Estados Unidos, así como un desempeño mejor al esperado de la economía mexicana.

- **Informe del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero.** El 31 de marzo de 2017 se publicó el séptimo informe Anual del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF). En este informe, se analizó la materialización de los riesgos geopolíticos durante el último año, los cuales generaron un impacto sobre los mercados financieros así como mayores temores sobre la implementación de políticas proteccionistas en algunas regiones del mundo. En este sentido, se señaló la importancia de mantener finanzas públicas sanas y preservar la estabilidad de precios como pilares de estabilidad de la economía nacional y su sistema financiero.
- **Anuncios de la Comisión de Cambios.**⁴ En la primera semana de enero de 2017, la Comisión de Cambios instruyó la venta directa al mercado de 2,000 mdd, con la finalidad de atenuar los episodios de volatilidad suscitados con el tipo de cambio. Posteriormente, con el propósito de propiciar un funcionamiento más ordenado en el mercado cambiario, el 21 de febrero se implementó un programa de coberturas cambiarias (NDF, por sus siglas en inglés) por un monto de hasta 20 mmd. La Comisión señaló que no se descartaría la posibilidad de llevar a cabo acciones adicionales en caso de que el mercado lo requiera. Por otra parte, el 22 de mayo de 2017, el Fondo Monetario Internacional ratificó la disponibilidad de la Línea de Crédito Flexible para México por 86 mmd⁵, como reconocimiento a la fortaleza de las políticas económicas y a los sólidos fundamentos de la economía.

⁴ La Comisión de Cambios está integrada por el Secretario y el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, otro subsecretario de dicha Dependencia que designe el Titular de ésta, el Gobernador del Banco de México y dos miembros de la Junta de Gobierno.

⁵ El monto del crédito es originalmente por 62,389 millones de Derechos Especiales de Giro (DEG), un activo de reserva internacional creado por el FMI, que al 22 de mayo de 2017 se intercambiaba por un tipo de cambio de 1.38 dólares por DEG.

Recientemente tres agencias calificadoras han cambiado la perspectiva de la calificación soberana para México de negativa a estable, al tiempo que ratificaron la calificación soberana de largo y corto plazo. Durante el periodo de revisión que inició el año pasado, México mantuvo la calificación después de tener perspectiva negativa por parte de las calificadoras más importantes y, además, la perspectiva de dos de ellas mejoró. No se tiene precedente de un episodio similar entre las 20 mayores economías para los últimos 20 años.

La agencia Moody's Investors Service ratificó el 27 de abril la calificación de la nota soberana de México en A3 en su escala global, tres niveles por encima de grado de inversión, destacando la disminución en los riesgos de los pasivos contingentes de Pemex y los avances en el proceso de consolidación fiscal.

El 18 de julio, la agencia Standard & Poor's afirmó las calificaciones de largo y corto plazo en moneda extranjera y local en "BBB+/A-2" y "A/-1". Asimismo, cambió su perspectiva de la calificación de negativa a estable, destacando una mejora en la trayectoria de la deuda del Gobierno Federal. Del mismo modo, señaló que el cumplimiento puntual del proceso de consolidación fiscal podría llevar a registrar un superávit primario al cierre de 2017.

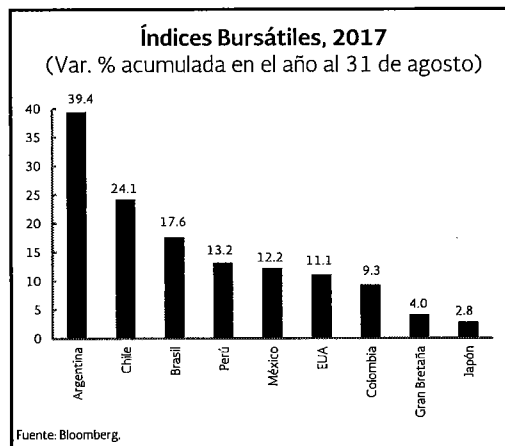
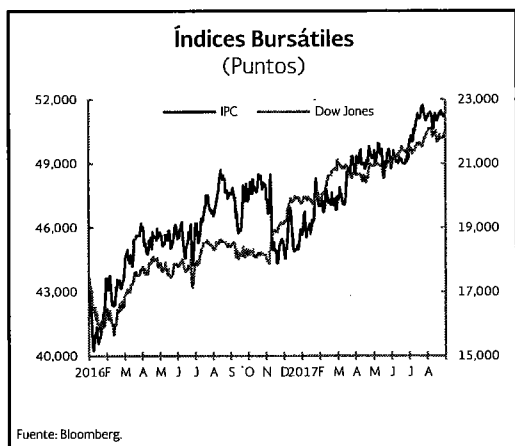
Posteriormente, el 3 de agosto, la agencia Fitch Ratings afirmó su calificación soberana en "BBB+" y revisó la perspectiva de sus calificaciones de largo plazo en moneda extranjera y local de negativa a estable. La agencia destacó una reducción de los riesgos en las perspectivas de crecimiento del país y una estabilización de la carga de la deuda pública. Adicionalmente, señaló que la economía mexicana ha mostrado resiliencia a los bajos precios del petróleo y a los riesgos de las políticas proteccionistas de Estados Unidos.

Finalmente, el 10 de agosto, la agencia mexicana HR Ratings ratificó su calificación de largo y corto plazo para la deuda soberana en HR A-(G) y HR2 (G) respectivamente, y cambió su perspectiva de negativa a estable. HR sustentó su decisión en el buen desempeño de las finanzas públicas al cierre de 2016 y durante el primer semestre de 2017. Igualmente, resaltó el éxito de las recientes rondas de licitación para la exploración y extracción de hidrocarburos y la mejora en el panorama crediticio de Pemex.

Bolsa de Valores

En el periodo del cierre de 2016 a agosto de 2017, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) ha experimentado episodios transitorios de volatilidad –como la mayoría de los índices bursátiles a nivel internacional– con una tendencia generalizada al alza.

- El IPyC inició en enero de 2017 en 45,695 unidades, alcanzando el punto máximo del año el 25 de julio en 51,713 unidades. Al 31 de agosto, el IPyC se encontraba en 51,210 unidades, registrando un crecimiento nominal de 12.2 por ciento con relación al cierre de 2016 y de 7.7 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.
- En América Latina se han observado aumentos en los índices de los mercados de valores. En Perú, Colombia y Chile (países integrantes, junto con México, del Mercado Integrado Latinoamericano –MILA–), se han reportado ganancias acumuladas en el año de 13.2, 9.3 y 24.1 por ciento, respectivamente, y en Brasil el incremento ha sido de 17.6 por ciento. Por otro lado, en Estados Unidos la expectativa de implementación de estímulos fiscales ha llevado a que el índice Dow Jones presente una ganancia acumulada en el año de 11.1 por ciento al 31 de agosto de 2017, cerrando en dicha fecha en 21,948 unidades.



Política monetaria

Del 29 de septiembre de 2016 al 7 de agosto de 2017, el Banco de México se reunió en ocho ocasiones, incrementado la tasa de referencia en siete de éstas. En las reuniones del 29 de septiembre y el 17 de noviembre de 2016, el Banco de México incrementó su tasa de referencia en 50 pb a 4.75 por ciento y 5.25 por ciento respectivamente, destacando la volatilidad generada en los mercados financieros por el proceso electoral en Estados Unidos. Asimismo, se mencionó que estas acciones se realizaban con el objetivo de contrarrestar las presiones inflacionarias y mantener ancladas las expectativas de inflación.

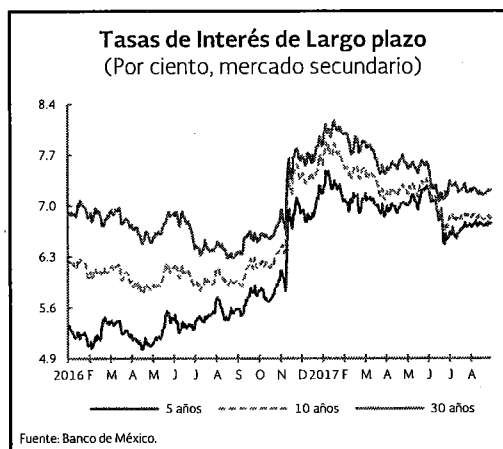
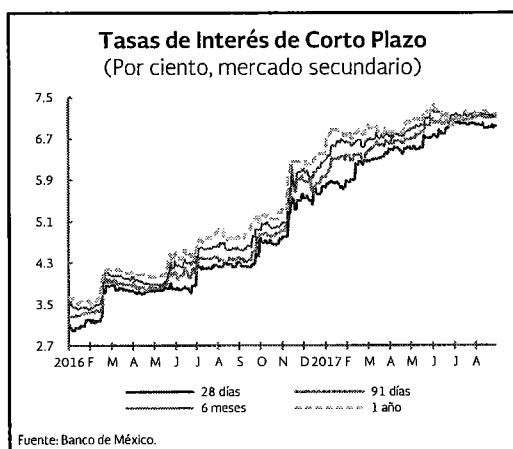
En la reunión del 15 de diciembre de 2016, la Junta de Gobierno del Banco Central aumentó en 50 pb su tasa de referencia a 5.75 por ciento, principalmente en respuesta al incremento de la tasa de fondos federales de la FED. Posteriormente, el 9 de febrero de 2017 la Junta de Gobierno decidió incrementar la tasa interés de referencia en 50 pb a un nivel de 6.25 por ciento, al tiempo que destacó la recuperación de la economía global y señaló que la volatilidad en los mercados financieros internacionales había disminuido.

En las reuniones del 30 de marzo, 18 de mayo y 22 de junio de 2017, el Banco de México decidió aumentar la tasa de referencia en un menor ritmo que en sesiones previas, elevándola 25 pb en cada una para culminar en un nivel de 7.00 por ciento. Estas acciones se basaron nuevamente en el incremento de la tasa de fondos federales de la FED, así como para contrarrestar los choques inflacionarios que se consideraron de naturaleza transitoria. Finalmente, en la reunión del 10 de agosto de 2017, el Banco de México mantuvo la tasa de referencia sin cambios por primera vez desde su reunión del 11 de agosto de 2016. La Junta de Gobierno reconoció que a partir de los avances logrados en materia de política económica, las agencias calificadoras han ajustado la perspectiva sobre la calificación soberana del país.

Tasas de interés

Las tasas de interés de los bonos a tasa fija mantuvieron una tendencia al alza en el corto plazo como resultado de las acciones del Banco de México y en sintonía con la dinámica de los mercados internacionales, mientras que las de largo plazo han disminuido.

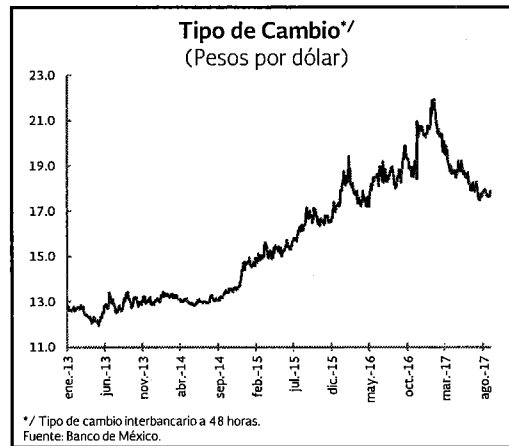
- Al 31 de agosto de 2017, la curva de tasas de interés de los valores gubernamentales en el mercado secundario promedió 6.99 por ciento, 8 puntos base arriba del promedio al cierre de 2016 (6.91 por ciento). Asimismo, la tasa de Cetes a 28 días se encuentra en 6.94 por ciento, 116 puntos base por arriba del 5.78 por ciento al cierre del año pasado, mientras que la tasa a 10 años se sitúa en un nivel de 6.83 por ciento, 73 puntos base por debajo del 7.56 por ciento observado al cierre de 2016.



Tipo de Cambio

Durante 2017, el peso mexicano ha registrado un desempeño positivo significativo, revirtiendo parcialmente la tendencia de los últimos años. Lo anterior ha sido consecuencia en primer término del incremento en la percepción de que el escenario central para la actualización del TLCAN consiste en una renegociación positiva, así como por el crecimiento mejor al esperado que ha registrado la economía este año. Adicionalmente, las acciones oportunas de la Comisión de Cambios, la cual instruyó al Banco de México a implementar un programa de coberturas cambiarias entregables en moneda nacional (NDF) en el mes de febrero, contribuyeron al buen funcionamiento del mercado. Estos factores han contribuido a que el tipo de cambio registre un nivel de 17.81 al 1 de septiembre de 2017, una variación de -14.0 por ciento respecto al cierre de 2016 (20.62 pesos por dólar).

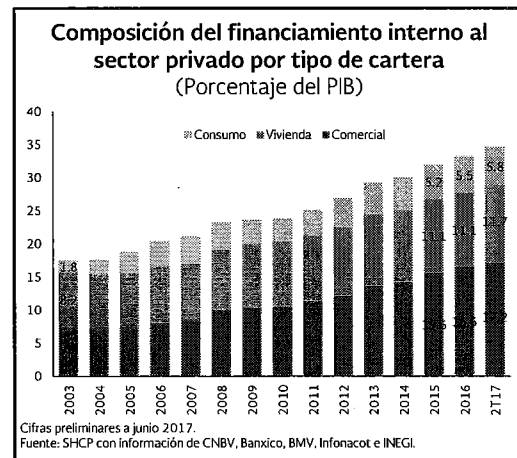
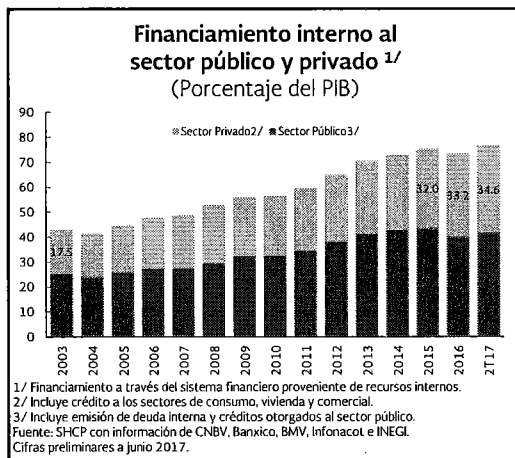
Destaca que el peso mexicano ha registrado uno de los mejores desempeños entre las principales monedas de economías emergentes desde la inauguración de la nueva administración norteamericana. Del 20 de enero al 1 de septiembre de 2017, el peso ha observado una apreciación frente al dólar de 17.6 por ciento, que se compara con las apreciaciones de 9.1 por ciento de la lira turca, de 4.5 por ciento del rand sudafricano, de 0.7 por ciento del real brasileño, de 2.6 por ciento del rublo ruso, así como una depreciación de 1.0 por ciento del peso colombiano.



Crédito y Ahorro

El Financiamiento Interno al Sector Privado⁶ ascendió a 7.2 billones de pesos a junio de 2017, cifra superior en 4.6 por ciento anual en términos reales y equivalente a 34.6 por ciento del PIB, lo que significó un incremento de 1.0 pp en comparación con lo registrado en junio de 2016.

Al cierre del primer semestre de 2017, el financiamiento canalizado a la actividad comercial mostró un crecimiento anual de 6.4 por ciento en términos reales. Asimismo, el financiamiento destinado al consumo y la vivienda aumentó 6.4 y 1.2 por ciento anual, respectivamente, también en términos reales.

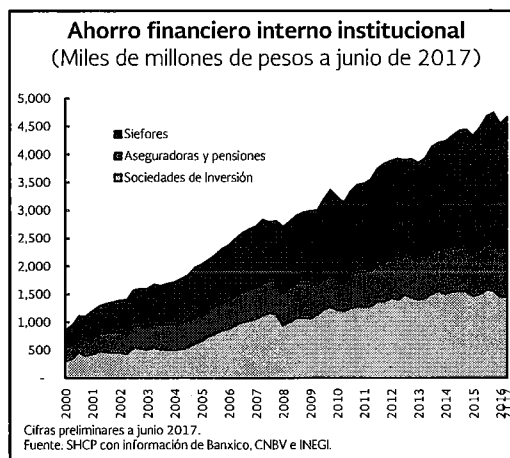
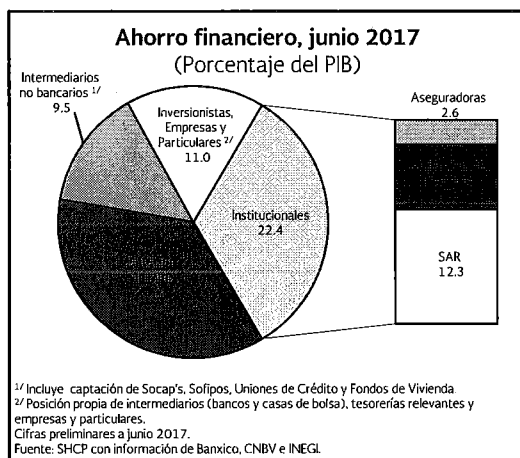


El financiamiento al sector privado, a través de la emisión de deuda privada y otros instrumentos de capital, creció a una tasa anual de 3.1 por ciento en términos reales, registrando un saldo de 861.2 mmp al mes de junio de 2017. El monto en circulación se distribuye en 50.6 por ciento en certificados bursátiles, 18.3 por ciento en Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs), 29.1

⁶ Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, Banca de Desarrollo, Sofoles, Sofomes reguladas, Sofomes no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores, arrendadoras, empresas de factoraje, almacenadoras, uniones de crédito, mercado de deuda, entidades de ahorro y crédito popular, FOVISSSTE, INFONAVIT, INFONACOT y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero. Para el INFONAVIT y el FOVISSSTE se incluye la cartera bursatilizada.

por ciento en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios emitidos por Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces (FIBRAS), 1.8 por ciento en Fideicomiso de Inversión en Infraestructura y Energía (FIBRA E) y 0.1 por ciento en Certificados de Proyectos de Inversión CerPls.

El Ahorro Financiero Interno⁷ se situó en 13.9 billones de pesos al cierre de junio de 2017, registrando un incremento anual de 3.2 por ciento en términos reales y una participación de 66.7 por ciento del PIB, superior en 1.0 pp a la observada en junio de 2016.



El Ahorro Financiero Interno Institucional⁸ (AFII) registró una disminución anual de 0.5 por ciento en términos reales a junio de 2017, impulsado principalmente por el incremento en el flujo de ahorro depositado en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) y Sociedades de Inversión, rubros que contribuyeron con el 51.2 y 31.1 por ciento, respectivamente, del incremento registrado en dicho agregado en los últimos doce meses.

3.6. Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador

3.6.1 Banca de Desarrollo

En apego al mandato del PND 2013-2018 respecto a emplear la banca de desarrollo para democratizar el acceso al financiamiento, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2013-2018 estableció líneas de acción específicas para que la banca de desarrollo, conjuntamente con la banca comercial y otros intermediarios financieros privados, fomenten la expansión del crédito, apoyando el desarrollo de sectores estratégicos de la economía como la infraestructura, el campo y las pequeñas y medianas empresas. En el Programa se estableció como meta que el saldo del crédito directo e impulsado al sector privado por la banca de desarrollo debe alcanzar el 7.9 por ciento del PIB.

⁷ El Ahorro Financiero Interno entendido como el saldo de los activos financieros y de los valores en manos de personas físicas y morales intermediados a través de entidades del sistema financiero mexicano.

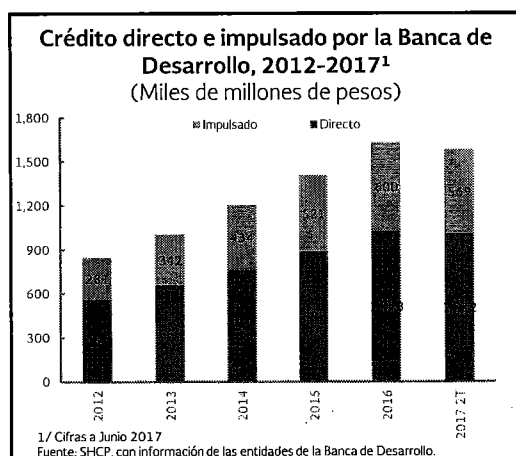
⁸ El Ahorro Financiero Interno Institucional comprende activos de Sociedades de Inversión, Instituciones de Seguros y Pensiones y SAR.

Con la puesta en marcha de la Reforma Financiera, que brindó mayor autonomía y flexibilidad en la operación de la banca de desarrollo, así como una mejora en la calidad de los servicios y claros sistemas de vigilancia y control, la banca de desarrollo registró mayor penetración en sectores que se encontraban sub-atendidos por la banca comercial.

Al cierre de junio de 2017 se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,581 mmp, equivalentes al 7.7 por ciento del PIB, monto que representan un crecimiento real del 58.6 por ciento en relación con el saldo alcanzado en diciembre de 2012.

Durante el periodo de enero a junio de 2017, la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 548 mmp, de los cuales 236 mmp se dirigieron a la actividad empresarial; 135 mmp al desarrollo de actividades agropecuarias y del sector rural; 100 mmp a actividades orientadas a la exportación; y los 77 mmp restantes a la infraestructura, la vivienda y otros servicios.

Del saldo total, 1,012 mmp (64.0 por ciento) fueron canalizados a través de crédito directo (primer y segundo piso) y 569 mmp (36.0 por ciento), a través del crédito impulsado.



3.6.2 Sistema de Pensiones y de Seguros

Sistema de Pensiones

Al cierre de junio de 2017, los activos administrados por las AFORES alcanzaron 14.2 por ciento del PIB. Las AFORES representan, después de los Bancos, el intermediario financiero más importante del país, y son el inversionista institucional más relevante en México. La diversificación de las carteras de inversión de las AFORES ha permitido que el rendimiento histórico real anual promedio del sistema, desde su creación y hasta junio de 2017, sea de 5.59 por ciento. Este rendimiento es superior al otorgado por otros vehículos de inversión y ahorro del sistema financiero mexicano, por lo que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha logrado ofrecer un rendimiento competitivo para el ahorro de los mexicanos.

Destaca que entre los más recientes vehículos de inversión autorizados, en junio de 2017 se realizó la segunda reapertura de los Certificados de Infraestructura Escolar Nacional, conocidos como Bonos Educativos. A través de estos instrumentos se podrá otorgar financiamiento a las Entidades Federativas para el desarrollo y modernización de la infraestructura educativa del país. Mediante esta segunda reapertura, las AFORE tienen invertidos un total de 13.3 mmp en Bonos Educativos, equivalentes al 71.6 por ciento del total en circulación.

Durante el primer trimestre de 2017, las inversiones totales de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) en títulos no gubernamentales, para financiamiento de actividades productivas nacionales, ascendieron a 488.5 mmp (2.4 por ciento del PIB). Además, se han destinado 134.3 mmp a proyectos productivos nacionales a través de instrumentos estructurados (0.7 por ciento del PIB). Asimismo, destaca el financiamiento a Empresas Productivas del Estado (0.5 por ciento del PIB), al sector vivienda (0.2 por ciento del PIB), instrumentos bursatilizados (0.1 por ciento del PIB) y al sector carretero (0.5 por ciento del PIB), con lo que las SIEFORES impulsan como inversionistas institucionales el desarrollo a nivel local, estatal y nacional.

En diciembre de 2016 la CONSAR inició la implementación de la Aplicación Móvil del SAR (APP), una de las principales acciones de la estrategia integral de modernización operativa del SAR. Esta APP facilita el acceso a los servicios de las AFORE e incentiva el ahorro voluntario de los trabajadores. La APP estará disponible para su uso durante el segundo semestre de 2017.

El ahorro voluntario total en el sistema de pensiones (ahorro voluntario más solidario) registró una cifra récord de 50.1 mmp a junio de 2017, que implica un crecimiento real anual promedio de 29.5 por ciento desde el inicio de la presente administración, cuando el ahorro ascendía a 13.0 mmp. Detrás de este notable crecimiento se encuentran diversos esfuerzos para facilitar e incentivar un mayor ahorro voluntario de los trabajadores. Destaca que durante el primer semestre de 2017, se lograron incorporar 1,500 puntos de contacto adicionales para realizar aportaciones voluntarias, con lo cual a junio de 2017 se alcanzaron un total de 6 mil 700 puntos de contacto en el SAR. Al inicio del sexenio, el único canal para la captación de ahorro voluntario eran las AFORES.

Como resultado de los cambios regulatorios implementados el 27 de enero de 2014 para flexibilizar la determinación de los precios en el mercado de rentas vitalicias de las pensiones de beneficio definido, a junio de 2017 se generó un ahorro de 5.2 mmp para el Gobierno de la República, correspondientes a 4.5 mmp por pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 699.2 mdp del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, se registró un incremento de 57 puntos base en la tasa de rendimiento ofrecida a los pensionados, un incremento en el índice de elección de mejores ofertas y un aumento en la competencia.

Programa de Recuperación de tu Ahorro para el Retiro

El Gobierno Federal se comprometió a realizar una campaña de información y facilitación para la entrega de recursos del sistema de ahorro para el retiro a adultos de más de 65 años que no lo hayan recibido y que tengan ese derecho, para lo cual se han realizado acciones para identificar y localizar a dichas personas con el fin de darles a conocer los requisitos para el retiro de sus recursos.

Esta campaña está orientada a personas que en algún momento de su vida laboral cotizaron en las instituciones de seguridad social y que por falta de información no retiraron el ahorro de sus cuentas individuales. . Al 20 de julio de 2017, de un total de 3.2 millones de cuentas individuales con saldo acumulado en el SAR, 183 mil 774 ciudadanos habían retirado un total de 12.7 mmp.

3.6.3 Sector Asegurador y Afianzador

Al segundo trimestre de 2017, el sector asegurador contaba con 101 compañías en operación, las cuales emitieron primas por 256,452.5 mdp incrementándose 5.0 por ciento real en comparación con junio de 2016. En ese mismo periodo, las inversiones efectuadas por las aseguradoras alcanzaron 1,043,336.6 mdp, con un crecimiento real de 0.03 por ciento, comparadas con el mismo lapso de 2016 y el nivel de las reservas técnicas ascendió a 1,051,434.4 mdp, superior en 0.7 por ciento real, con relación al mismo periodo de 2016.

A junio de 2017, en el sector afianzador se encontraron en operación 17 compañías, las cuales emitieron primas por un valor de 5,241.8 mdp, mostrando un crecimiento real de 3.7 por ciento en comparación al mismo periodo de 2016. Por otro lado, las reservas técnicas sumaron 9,933.7 mdp, mostrando un crecimiento real anual de 0.1 por ciento, respecto a junio de 2016.

Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Para fortalecer los recursos del FONDEN y en el marco de una administración integral de riesgos catastróficos, en el mes de julio de 2017, el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico de FONDEN, obteniéndose un ahorro de 11.58 por ciento relativo al precio de la póliza del año anterior, derivado principalmente a la baja siniestralidad de los años anteriores y a la incorporación de nuevos participantes (intermediarios de reaseguro y reaseguradoras) lo que permitió la diversificación del riesgo. Se mantuvieron las mismas condiciones de la póliza anterior.

El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos de mediana y alta severidad, y protege a las finanzas públicas.

Bono Catastrófico

En agosto de 2017, la SHCP concluyó la renovación del Bono Catastrófico, en alianza con el Banco Mundial para la protección al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, con una vigencia de 3 años, una cobertura de 360 millones de USD para los riesgos de sismos y huracanes de intensidad elevada que pudieran afectar el territorio nacional. Se incluyeron las siguientes mejoras respecto al instrumento anterior: esquemas de pago gradual, lo cual permite que a mayor intensidad del fenómeno se detone un mayor pago, ampliación de zonas de cobertura a toda las zonas sísmica del país y a la totalidad de las costas mexicanas del Atlántico y el Pacífico para huracanes. El proceso de colocación finalizó el 4 de agosto con la participación de 37 inversionistas.

Pool de Estados 2017-2018

Se renovó el Seguro Catastrófico de Entidades Federativas que tiene como fin proteger la infraestructura estatal ante desastres naturales. La renovación del programa implicó una reducción de la prima de aseguramiento de 14.6 por ciento real, respecto a la prima de 2016.

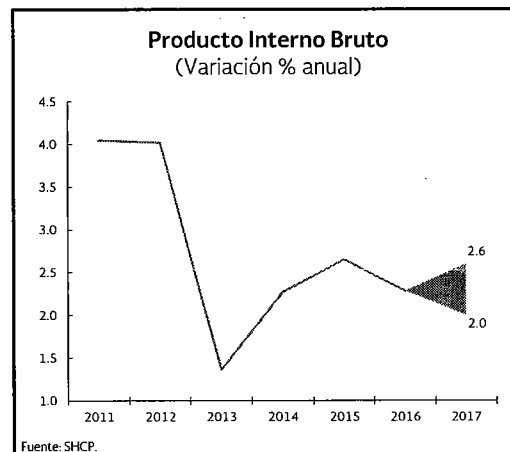
Principales reformas a la legislación del sector asegurador y afianzador

El 31 de diciembre de 2016, se emitieron las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, con un presupuesto de 1,543.9 mdp distribuido en tres componentes: i) Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, ii) Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, y iii) Seguro para Contingencias Climatológicas. También se continuó fomentando la transparencia a través del requerimiento de información geo-referenciada de los predios asegurados.

3.7. Crecimiento esperado para 2017

Durante 2017 la economía de México ha registrado un desempeño mejor al proyectado al inicio del año, ante un robusto mercado interno y una mejora en el entorno externo, al disiparse parcialmente la incertidumbre sobre las políticas económicas de Estados Unidos.

En el primer semestre de 2017, el consumo privado y la inversión en maquinaria y equipo continuaron expandiéndose, impulsados por la generación de empleos formales, el crecimiento del crédito a empresas y hogares y la disminución de la tasa de desocupación. Además, la aceleración gradual de la producción de manufacturas en Estados Unidos se tradujo en un mayor dinamismo de las exportaciones no petroleras de México, comparado con lo observado en los años anteriores.



La información disponible indica que el efecto en la economía real de la incertidumbre relacionada con la posible implementación de políticas proteccionistas por parte de EEUU ha sido, en todo caso, bajo. Más aún, el establecimiento de un proceso claro para la actualización del TLCAN ha contribuido a mitigar dicha incertidumbre, como lo refleja la evolución del tipo de cambio del peso frente al dólar: desde la toma de posesión del Presidente Donald Trump el 20 de enero y hasta el 1 de septiembre, el tipo de cambio mostró una apreciación del peso de 17.58 por ciento para llegar a una paridad de 17.79 pesos por dólar, similar a los niveles registrados a principios de mayo de 2016.

Sin embargo, la falta de certeza sobre el futuro de la relación comercial con EEUU continúa representando un riesgo a la baja para la economía mexicana, con tres salvedades: la primera es que el eje de la integración entre México y EEUU no es el TLCAN, sino fundamentos estructurales como las sinergias económicas entre ambos países, dictadas por la demografía y geografía que nos unen, así como coincidencias en valores políticos y sociales como la democracia y el estado de derecho, que han sido formalizadas y catalizadas pero no generadas

por el Tratado; además, el 44 por ciento de nuestras exportaciones a EEUU, país con el cual realizamos el 63 por ciento de nuestro comercio, no se realiza al amparo del TLCAN; finalmente, en el caso extremo de que EEUU abandonara el Tratado prevalecería el trato de Nación Más Favorecida en el marco de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), por lo que el 60 por ciento del comercio total con EEUU correspondería a productos que tendrían un arancel promedio de 2.2 por ciento al importarse y de 1.3 por ciento al exportarse, mientras que otro 33.4 por ciento del comercio con dicho país se realizaría en productos a los que les aplicaría un arancel promedio de 6.6 por ciento al importarse y de 4.3 por ciento al exportarse a EEUU.

Para los próximos meses se prevé que las exportaciones no petroleras de México mantendrán una tendencia de aceleración, impulsadas por el mayor crecimiento proyectado para la economía estadounidense y, en particular, de su producción de manufacturas. Asimismo, se anticipa que la demanda interna continúe con un dinamismo positivo, consistente con el fortalecimiento esperado para sus principales determinantes.

En este contexto, diversas instituciones han revisado al alza las expectativas de crecimiento para México en 2017. El FMI elevó su tasa estimada de 1.7 a 1.9 por ciento en julio y la CEPAL incrementó su proyección de 1.9 a 2.2 por ciento en agosto. Además, los analistas encuestados por Banco de México, Citibanamex y Blue Chip han elevado sus estimaciones a promedios de 2.2, 2.1 y 2.1 por ciento, respectivamente, mayores a los reportados en enero de 1.5, 1.4 y 1.6 por ciento, en el mismo orden. Finalmente, el Banco de México incrementó en agosto su rango de crecimiento de 1.5 a 2.5 por ciento a un estimado de 2.0 a 2.5 por ciento.

En línea con lo anterior, la SHCP estima que durante 2017 el PIB de México registrará un crecimiento real dentro de un rango de 2.0 y 2.6 por ciento, estimación que es superior a la proyección previa de 1.5 a 2.5 por ciento y de 1.3 a 2.3 por ciento contenida en Pre-Criterios. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar una tasa de crecimiento puntual del PIB para 2017 de 2.2 por ciento.

El escenario de crecimiento puntual del PIB prevé que las exportaciones de bienes y servicios registrarían un incremento anual de 7.6 por ciento en términos reales, y que el consumo y la inversión aumentarían a tasas anuales de 2.5 y 0.3 por ciento, respectivamente.

Las previsiones están sujetas a variaciones y a algunos riesgos a la baja relevantes, como incertidumbre por factores como el proceso de actualización del TLCAN, las medidas de política económica que pueda implementar Estados Unidos, las negociaciones relativas a la salida del Reino Unido de la Unión Europea y distintas tensiones geopolíticas.

En este escenario, se calcula que en 2017 la cuenta corriente de la balanza de pagos registrará un déficit de 20 mil 457 millones de dólares, que sería equivalente a 1.8 por ciento del PIB. Este déficit estaría financiado, totalmente, por el ingreso de inversión extranjera directa, que se estima en alrededor de 23 mil millones de dólares. Asimismo, se anticipa que los ingresos por remesas familiares se ubicarán en alrededor de 28 mil millones de dólares.

Oferta y demanda agregadas, 2017
(CGPE 2017 vs. cierre esperado)

	Variación Real Anual	
	CGPE 2017	Cierre
	Bajo Alto	Bajo Alto
Oferta	2.8 - 3.6	3.2 - 4.0
PIB	2.0 - 3.0	2.0 - 2.6
Importaciones	5.0 - 5.4	6.5 - 7.9
Demanda	2.8 - 3.6	3.2 - 4.0
Consumo	2.6 - 3.1	2.4 - 2.9
Formación de Capital ^{1/}	2.2 - 3.5	-0.7 - 0.7
Exportaciones	3.4 - 4.6	7.2 - 8.3

^{1/} No incluye variación de existencias

3.8. Finanzas Públicas 2017

La evolución de las cifras de finanzas públicas permite anticipar el cumplimiento de las metas fiscales para el año sin hacer uso de los recursos provenientes del ROBM. Las estimaciones para el cierre del año muestran unos RFSP de 2.9 por ciento del PIB sin incluir dichos ingresos no recurrentes y de 1.4 por ciento del PIB al considerarlo. Esta última cifra implica una mejora con respecto al nivel observado en 2016 de 1.4 puntos porcentuales. Dichas estimaciones son consistentes con un SHRFSP estimado al cierre de 2017 como proporción del PIB de 49.5 por ciento y 48.0 por ciento, respectivamente. Ambas proyecciones son menores a la cifra de cierre de 2016, igual a 50.1 por ciento. El esfuerzo en materia fiscal que realiza el Gobierno Federal permitirá obtener un superávit primario, el primero desde 2008, estimado en 0.4 por ciento del PIB sin los recursos provenientes del ROBM y 1.5 por ciento del PIB al incluirlos.

La revisión de las estimaciones para el cierre de las finanzas públicas de 2017 considera la evolución observada de los diferentes agregados de ingreso y gasto públicos al mes de julio, así como la actualización del pronóstico de algunos indicadores del marco macroeconómico que se utilizaron para elaborar el Paquete Económico de 2017, con el fin de construir un escenario de finanzas públicas prudente y realista, que permita al Gobierno de la República actuar de manera efectiva ante la complejidad que presenta la coyuntura económica actual.

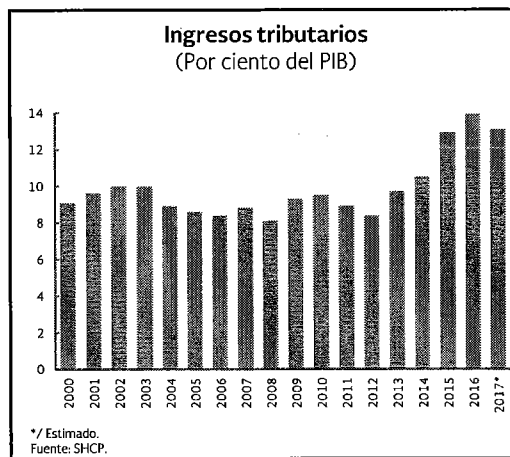
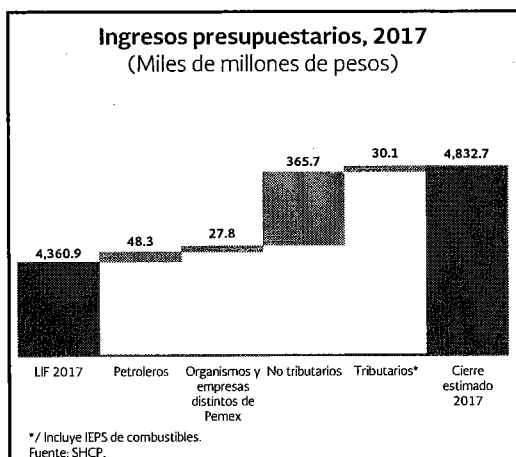
- El pronóstico del crecimiento real del PIB se revisó a un rango de 2.0 a 2.6 por ciento, con un valor puntual de 2.2 por ciento para las estimaciones de finanzas públicas. Si bien la cifra es menor que la planteada en los CGPE 2017 (crecimiento puntual de 2.5 por ciento real), el notable desempeño de la recaudación tributaria en 2016 –superior en 128.6 mmp al estimado para 2016 en CGPE 2017– provee una base sólida para los ingresos públicos en este año.
- El precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo se revisó de un promedio anual de 42 dpb con el que se elaboró la LIF 2017 a 43 dpb.
- El promedio anual del tipo de cambio se revisó a 18.7 pesos por dólar, en lugar de 18.6 pesos por dólar previstos originalmente.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

- La tasa de interés promedio anual se estima en 6.7 por ciento (Cetes 28 días), en lugar del 4.9 por ciento previsto originalmente.
- Se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2016, así como las participaciones a las entidades federativas en función de la revisión a la recaudación federal participable.

Como resultado de estos supuestos, se esperan ingresos presupuestarios superiores en 2.2 puntos del PIB a los estimados en la LIF 2017, considerando el ROBM. En su composición, se prevén las siguientes diferencias respecto a lo estimado en la LIF 2017:

- Mayores ingresos no tributarios del Gobierno Federal por el equivalente a 1.7 puntos del producto, de los cuales 1.5 puntos corresponden al ROBM y el resto a excedentes con destino específico.
- Ingresos petroleros más altos en 0.2 por ciento del PIB, asociados al incremento en el precio del petróleo y a la depreciación del tipo de cambio observada en los primeros meses del año.
- Una recaudación tributaria superior en 0.1 por ciento del PIB, como resultado del cierre mejor al anticipado en 2016, del aumento en 2017 del número de contribuyentes y de las medidas instrumentadas para incentivar el retorno de inversiones al país, lo que permitió más que compensar el estímulo fiscal al IEPS de gasolinas (0.3 puntos del PIB).
- Mayores ingresos propios del resto de las entidades paraestatales distintas de Pemex por 0.1 puntos del producto debido, fundamentalmente, a los provenientes de CFE.



En cuanto al gasto neto, se estima un incremento de 1.2 por ciento del PIB con respecto al monto aprobado en el Presupuesto, que se explica por lo siguiente:

- Mayor gasto programable por 1.1 puntos del producto derivado de: a) 0.5 puntos del PIB que corresponden al 30 por ciento del ROBM que se destinó a incrementar los activos del Gobierno Federal (Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud y aportaciones a organismos internacionales de los que México es socio); b) 0.3 puntos del PIB asociados a cubrir los mayores costos de producción de las empresas

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

productivas del Estado; y c) 0.3 puntos del producto de ampliaciones de gasto sustentadas en ingresos excedentes con destino específico de las dependencias.⁹

- Mayor gasto no programable en 0.1 por ciento del PIB debido, principalmente, a mayores participaciones, como resultado de los mayores ingresos petroleros y tributarios.

En conjunto, se estima que los Requerimientos Financieros del Sector Público en 2017 serán equivalentes a 1.4 por ciento del PIB, con lo cual el SHRFSP se ubicaría en un nivel de 48.0 por ciento del PIB al cierre de 2017, nivel inferior en 2.1 puntos del PIB con respecto al cierre observado en 2016, lo que se debe tanto a la evolución de los RFSP como por efecto del tipo de cambio sobre el monto en pesos de la deuda denominada en moneda extranjera.

Requerimientos financieros del sector público, 2016-2017
(Porcentajes del PIB)

	2016	2017		Diferencia
		Aprobado ^{1/}	Estimado	
I. Déficit público tradicional	2.6	2.3	1.3	-1.1
<i>Sin inversión en proyectos de alto impacto</i>	0.1	-0.1	-1.1	-1.1
A. Ingresos presupuestarios	24.8	20.5	22.7	2.2
Petroleros	4.0	3.7	3.9	0.2
Gobierno Federal	1.6	1.8	2.0	0.2
Pemex	2.5	1.9	1.9	0.0
No petroleros	20.8	16.8	18.8	2.0
Tributarios	13.9	12.9	13.0	0.1
No tributarios	2.8	0.6	2.4	1.7
Organismos y empresas ^{2/}	4.1	3.3	3.4	0.1
B. Gasto neto presupuestario	27.4	22.8	24.0	1.2
Programable pagado	21.3	16.5	17.6	1.1
No programable	6.1	6.3	6.4	0.1
Costo financiero	2.4	2.7	2.7	0.0
Participaciones	3.6	3.5	3.6	0.1
Adefas y otros	0.1	0.1	0.1	0.0
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Ajustes	0.3	0.5	0.2	-0.3
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	0.1	0.2	0.1
Programa de deudores	0.0	-0.1	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{2/}	0.1	-0.1	0.0	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{3/}	0.1	0.4	-0.1	-0.5
III. RFSP (I+II)	2.8	2.8	1.4	-1.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{*}/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

^{1/} Incluye al IMSS, ISSSTE y CFE.

^{2/} Incluye al Fondo Nacional de Infraestructura.

^{3/} Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

⁹ Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.



**PERSPECTIVAS
ECONÓMICAS Y
LINEAMIENTOS DE
POLÍTICA FISCAL Y
ECONÓMICA
PARA 2018**

4. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FISCAL Y ECONÓMICA PARA 2018

4.1. Perspectivas económicas para 2018

4.1.1 Fuentes de crecimiento

En línea con los principales analistas y organismos internacionales, se anticipa que durante 2018 el crecimiento económico mundial y, particularmente, el de Estados Unidos, registre una ligera aceleración respecto a 2017. Si bien se considera que los riesgos en el entorno externo se encuentran balanceados, en los meses recientes se han incrementado los relacionados con tensiones geopolíticas, particularmente en la península de Corea y el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

La expectativa de un mayor dinamismo para la economía estadounidense está sustentada, principalmente, en: i) un crecimiento sostenido del consumo privado impulsado por un mayor crecimiento del empleo y del ingreso disponible de los hogares, así como un alto nivel de confianza de los consumidores, y ii) la expansión de la inversión privada por un entorno de financiamiento propicio, necesidades de renovación y ampliación de la capacidad instalada y una aceleración de la construcción de vivienda. Si bien se espera que durante 2018 la FED continúe con el proceso de normalización de la política monetaria, se anticipa que el ritmo no será tan acelerado como se proyectaba el año pasado.

Proyecciones para Estados Unidos, 2017-2018
(Variación trimestral anualizada)

	2017				2018				2017-2018	
	I	II	III	IV	I	II	III	IV		
PIB	1.2	2.6	2.7	2.5	2.3	2.3	2.2	2.2	2.1	2.4
Producción Industrial	1.4	4.7	2.5	2.4	2.3	2.2	2.4	2.2	1.9	2.4

* Observado.

Fuente: SHCP con información de Blue Chip Economic Indicators.

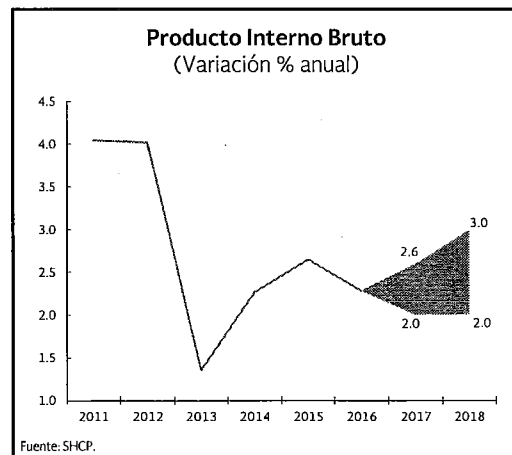
De manera consistente con este entorno externo más favorable, se prevé que en 2018 las exportaciones no petroleras de México registren una aceleración respecto a 2017. Esto se traduciría en un mayor crecimiento de la producción de manufacturas y de los servicios más relacionados con el comercio exterior. Asimismo, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo en 2018 comience a recuperarse de la tendencia decreciente que registra desde 2005.

Por otro lado, se estima un fortalecimiento de la demanda interna, apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia de la inflación al objetivo del Banco de México de 3.0 por ciento con un rango de un punto porcentual, y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas. Por tanto, también se anticipa un mayor crecimiento de los sectores de la construcción y los servicios menos vinculados con el sector externo.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Asimismo, se prevé que el dinamismo del consumo y la inversión también estarán apuntalados por los efectos de la implementación de las Reformas Estructurales. En particular, se anticipa que las rondas de licitaciones del sector energético continúen impulsando una mayor inversión y que comiencen a contribuir a una mayor producción de petróleo y gas. De acuerdo con la encuesta a los especialistas en economía del sector privado publicada por el Banco de México en septiembre de 2017, se espera que el ingreso de inversión extranjera directa se incremente de 24.2 mmd en 2017 a 25.0 mmd en 2018.

Considerando los factores anteriores y los efectos asociados a las Reformas Estructurales, se estima que durante 2018 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.0 y 3.0 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2018 de 2.5 por ciento.



En este escenario, se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 3.6 por ciento. Por otro lado, se estima que la inversión y el consumo registren crecimientos anuales de 1.8 y 2.6 por ciento, respectivamente. Asimismo, se espera que las importaciones de bienes y servicios aumenten a una tasa anual de 3.4 por ciento.

El escenario económico para 2018 considera una inflación general consistente con el objetivo del Banco de México. Este panorama implica que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit moderado de 23 mil 300 millones de dólares, el cual sería equivalente a 1.8 por ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa financiará totalmente el déficit en cuenta corriente.

Oferta y demanda agregadas, 2018^e

	Variación real anual			Contribución al crecimiento del PIB ^{1/2/}		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Oferta	2.1	2.7	3.2	2.8	3.7	4.3
PIB	2.0	2.5	3.0	2.0	2.5	3.0
Importaciones	2.3	3.4	3.8	0.8	1.2	1.3
Demanda	2.1	2.7	3.2	2.8	3.7	4.3
Consumo	1.8	2.6	3.0	1.4	2.0	2.3
Formación de capital ^{2/}	1.5	1.8	2.2	0.3	0.4	0.5
Exportaciones	3.0	3.6	4.2	1.1	1.3	1.5

^{1/}Las contribuciones al crecimiento se construyen respecto al PIB para mostrar la composición del mismo por el lado del gasto (en el que el PIB es igual al consumo + inversión + exportaciones netas).

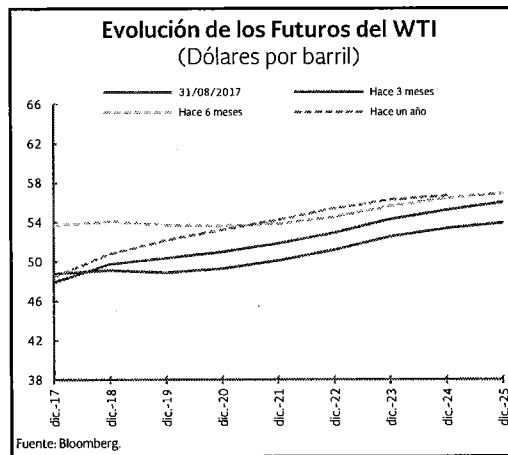
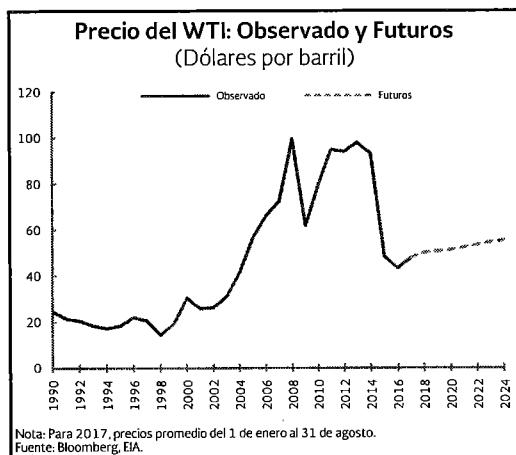
^{2/}No incluye variación en existencias.

^{e/}Cifras estimadas.

El entorno macroeconómico previsto para 2018 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes: i) una posposición de la renegociación del TLCAN o bien que se abandone el tratado por parte de alguno de los miembros; ii) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; iii) un debilitamiento de la economía mundial; iv) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; v) una plataforma de producción de petróleo menor a lo prevista y vi) un incremento de las tensiones geopolíticas.

4.1.2 Precio del petróleo

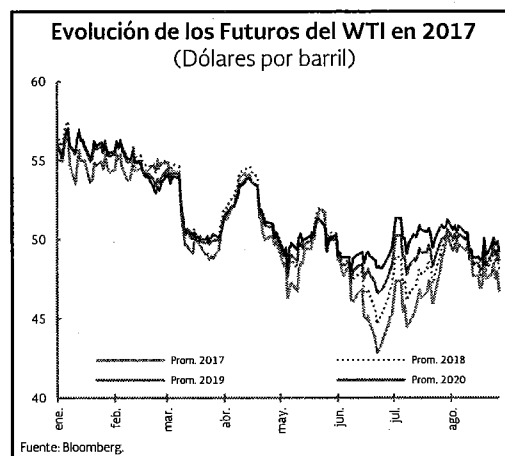
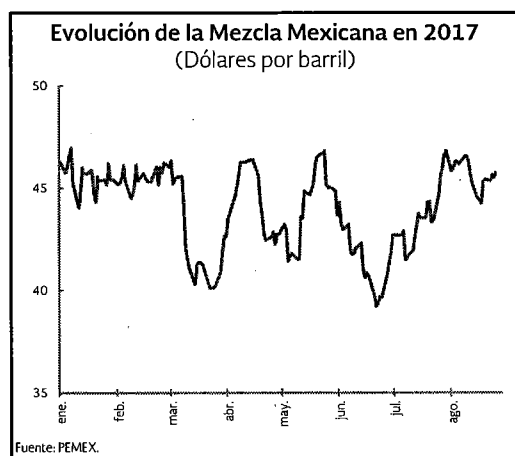
Con base en lo establecido en el artículo 15 del reglamento de la LFPRH, para realizar el cálculo del precio de referencia en 2018 de la mezcla mexicana de petróleo de exportación se empleó información de precios y futuros del periodo que abarca del 8 de marzo al 7 de julio de 2017.



Al aplicar la fórmula en el periodo establecido, se obtiene lo siguiente:

- El Componente I resulta en 59.9 dpb:
 - La media de los últimos diez años del precio de la mezcla mexicana de exportación a lo largo del periodo mencionado fue 73.6 dpb.
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con vencimiento de al menos tres años en el periodo mencionado es de 51.8 dpb y el precio de la mezcla mexicana esperado resultó 46.1 dpb.
- El Componente II resulta en 37.2 dpb:
 - La cotización promedio de los contratos de los futuros del WTI con fecha de entrega entre diciembre de 2017 y noviembre de 2018 en el periodo mencionado es de 49.8 dpb. Este valor se ajusta con el diferencial proporcional antes empleado para obtener un precio de la mezcla asociado de 44.3 dpb y con el factor de 84 por ciento.

El precio de referencia resultante para la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2018 es de 48.5 dpb y la LFPRH establece que el valor que se utilice en la formulación de la LIF no deberá superar al mismo. En consecuencia, se plantea utilizar un precio de 46 dpb, cifra que además de cumplir con el criterio mencionado considera la evolución reciente del mercado petrolero y las cotizaciones en los mercados de futuros, además de permitir estimaciones prudentes y responsables de finanzas públicas.



4.1.3 Plataforma de producción de petróleo para 2018

Se espera que en 2018 las plataformas de producción y exportación de crudo sean de 1,983 mbd y 888 mbd, respectivamente. La estimación de la plataforma de producción de petróleo toma en cuenta la proyección para la producción de Pemex aprobada por su Consejo de Administración, así como estimaciones prudentes para la producción derivada de las Rondas.

La proyección implica que durante 2018 la plataforma de producción de petróleo registrará su primer incremento anual desde 2004, reflejando los efectos positivos de la Reforma Energética, como son las migraciones de las asignaciones de Pemex a contratos de exploración y extracción, las eficiencias generadas por la posibilidad de que la empresa se asocie con terceros en materia de producción de hidrocarburos (farm-outs) y una mayor producción derivada de

los contratos de exploración y extracción adjudicados en las licitaciones de las Rondas. Se contrarrestaría así la tendencia decreciente en la producción consecuencia de la declinación natural de los campos maduros, como el activo integral Cantarell.

La inclusión de la estimación de la producción que provendrá de los contratos adjudicados en las Rondas es consistente con los desarrollos recientes en la industria. Al 12 de julio de 2017, la empresa italiana Ente Nacional de Hidrocarburos (Eni) ha confirmado la perforación exitosa de dos pozos que incrementan los recursos de un área adjudicada en la Ronda 1.2, a 1.3 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce) y el consorcio conformado por Talos Energy LLC, Sierra Oil and Gas S. de R.L. de C.V. y Premier Oil Plc, anunció el descubrimiento de un yacimiento petrolero en un área adjudicada en la Ronda 1.1, cuyas estimaciones van de 1.4 a 2.0 MMbpce, lo que lo convierte en el mayor descubrimiento en aguas del Golfo de México desde el año 2000 y en el tercer mayor yacimiento en la historia de México. Adicionalmente, el 21 de julio la consultora Marcos y Asociados anunció la posible existencia de reservas de hidrocarburos comparables con las del yacimiento “Presal” en Brasil en uno de los bloques que se licitarán en la Ronda 2.4 el próximo 31 de enero de 2018.

La producción esperada para 2018 representa una plataforma superior en 39 mbd respecto al promedio estimado por Pemex para 2017. Para el mediano plazo se anticipa que la producción se incremente aún más, como resultado del aprovechamiento de las oportunidades que brinda la Reforma Energética y la recuperación y mayor estabilidad en los precios del petróleo.

4.2. Política Fiscal para 2018

4.2.1 Lineamientos de política fiscal para 2018

El Paquete Económico para el próximo ejercicio fiscal está construido sobre dos pilares: primero, estabilidad, basada en la culminación de la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013, que ha sido ratificada por cuatro años y que implica disminuir los RFSP de 2.9 a 2.5 por ciento del PIB en 2018; segundo, certidumbre, sustentada en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria de 2014 en el cual el Gobierno Federal se comprometió a no crear nuevos impuestos ni aumentar los existentes, que se traduce en ingresos relativamente estables para el próximo año respecto al cierre estimado de 2017 excluyendo ingresos con destino específico por Ley.

El cumplimiento puntual de las metas fiscales ha implicado sacrificios pero ha sido recompensado con estabilidad macroeconómica, un crecimiento económico sostenido y la mejora en las perspectivas para el país, todo en medio de un entorno externo complejo y con riesgos a la baja que han disminuido pero persisten.

Los buenos resultados alcanzados a la fecha significan un llamado a continuar la disciplina en las finanzas públicas sobre la que están fundados. En esta línea, el Paquete Económico 2018 refrenda el objetivo de concluir el proceso de consolidación fiscal, en estricto apego a la LPRFH, lo cual implicará un esfuerzo adicional en materia presupuestaria ante la estabilidad en los ingresos y el incremento esperado en erogaciones que están fuera del control del Gobierno Federal en el corto plazo.

La **política de ingresos** para 2018 está orientada a proveer certeza para el adecuado desarrollo de la actividad económica, para un año en el que se anticipa que el entorno externo puede continuar generando incertidumbre. Por tanto, la ILIF 2018 reitera el compromiso de no plantear medidas que representen una mayor carga tributaria para las empresas y familias del

país, con el objetivo de que los hogares y empresas puedan planear adecuadamente sus decisiones económicas, generando así condiciones propicias para incrementar el ahorro y la inversión.

En este contexto y con base en las premisas prudentes que contiene el marco macroeconómico que presenta este documento, para el próximo año se estiman ingresos presupuestarios por 4,735.0 mmp, un aumento de 165.3 mmp constantes de 2018 (3.6 por ciento real) respecto a la cifra aprobada en 2017. Esta evolución se explica principalmente por el crecimiento económico y un desempeño durante 2017 mejor al esperado, pues la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2018 refrenda el compromiso del Gobierno Federal de mantener el marco fiscal vigente para otorgar certeza.

El PPEF 2018 propone un gasto neto pagado de 5,201.7 mmp en 2018 (5,236.4 mmp devengado), un aumento de 113.4 mmp (2.2 por ciento real) consistente con el crecimiento de los ingresos y la culminación del proceso de consolidación fiscal, que implica una mejora en el balance de 51.9 mmp.

Sin embargo, este incremento es absorbido casi completamente por un crecimiento en el gasto no programable de 102.1 mmp (7.3 por ciento real), que en 2018 asciende a 1,504.7 mmp. El aumento proviene en su mayoría de un crecimiento en el costo financiero – por un nivel de deuda nominal mayor y la prevalencia de una tasa de interés más alta en promedio durante el año– y mayores participaciones a las entidades federativas, debido a la favorable recaudación tributaria.

En consecuencia, la **política de gasto** para 2018 reafirma el esfuerzo de reingeniería del gasto público y disciplina en las finanzas, y privilegia programas que contribuyen a la reducción de la pobreza, reduce el gasto corriente en los Ramos Administrativos, prioriza la inversión productiva sobre la administrativa y sienta las bases para la elaboración de un presupuesto basado en los ODS acordados por los países miembros de la ONU.

Así, el gasto programable pagado propuesto es de 3,697.0 mmp (3,731.7 mmp devengado) y se mantiene prácticamente constante en términos reales para 2018, al aumentar en 11.3 mmp (0.3 por ciento real). El esfuerzo de reducción del gasto se refleja en una disminución en el gasto programable pagado de 27.8 mmp (0.9 por ciento real) al excluir las erogaciones en las pensiones de los trabajadores, así como en la reducción en las erogaciones de los Ramos Administrativos por 28.3 mmp (2.8 por ciento real).

La contención del gasto programable pagado contrasta con los ajustes planteados en los CGPE de 2016 y 2017, que ascendían a 221.1 mmp y 228.6 mmp corrientes, respectivamente, o 1.2 y 1.1 por ciento del PIB, en el mismo orden.

Al contrastar las cifras de finanzas públicas propuestas para 2018 con las estimadas para el cierre de 2017, excluyendo la recepción de ingresos por concepto del ROBM y otros que por Ley tienen un destino específico, se proyecta un aumento en los ingresos de 40.7 mmp (0.9 por ciento real) o cerca de 0.2 por ciento del PIB.

El incremento en ingresos cubre casi por completo la mejora necesaria en el balance, equivalente a 0.2 puntos del PIB de 2018, para disminuir los RFSP a 2.5 por ciento del PIB en dicho año. Por tanto, se requiere un ajuste moderado en el gasto neto pagado total, igual a 11.2 mmp (0.2 por ciento real) respecto a la cifra estimada para el cierre presupuestario de 2017 que no considera operaciones extraordinarias.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Sin embargo, dado un aumento en el componente no programable del gasto por 78.9 mmp (5.5 por ciento real) o casi 0.4 por ciento del PIB, por el crecimiento en el costo financiero y en las participaciones a las entidades federativas, la conclusión del proceso de consolidación fiscal implica un ajuste en el gasto programable pagado excluyendo operaciones extraordinarias por 90.0 mmp (2.4 por ciento en términos reales) o 0.4 por ciento del PIB.

Esta contención al gasto programable pagado por 0.4 por ciento del PIB permitirá obtener por segundo año consecutivo un superávit primario e incrementarlo a 0.9 por ciento del PIB desde el 0.4 por ciento estimado para 2017 excluyendo los ingresos del ROBM. La mejora de 0.5 pp resulta del aumento en los ingresos por 0.2 puntos del PIB y una disminución en el gasto primario –erogaciones que excluyen el costo financiero– por 0.3 puntos del PIB.

El conjunto de las **medidas de ingreso y gasto** implica alcanzar un equilibrio presupuestario en el balance económico sin inversión de alto impacto económico y social, esto es, los programas y proyectos de inversión con alta rentabilidad e impacto social listados en el Tomo correspondiente del Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación, que han acreditado los elementos técnicos y jurídicos que permiten su ejecución.

Los ajustes en los RFSP y el balance económico, junto con el incremento en el superávit primario, ayudarán a que el SHRFSP disminuya a un estimado –si no hay movimientos considerables en las variables macroeconómicas– de 47.3 por ciento del PIB, logrando que la deuda como porcentaje del PIB no solo deje de crecer, sino que empiece a disminuir.

A continuación se presenta un resumen con cifras para 2016-2018 de los doce indicadores de ingreso, gasto y financiamiento público que la SHCP reporta periódicamente, en abono a la transparencia en materia de finanzas públicas.

Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas

	Del PIB				Variación % real				
	2017		2018		2017 respecto a 2016		2018 respecto a 2017		
	2016	Aprobado	Estimado	Proyecto	2016	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado
1. Ingresos presupuestarios	24.8	21.5	22.7	20.7	8.6	-15.5	-6.3	3.6	-6.5
2. Ingresos tributarios	13.9	13.5	13.0	13.0	10.0	-5.3	-4.2	3.2	2.1
3. Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	12.5	12.1	12.0	11.8	8.9	-5.5	-1.7	4.8	0.8
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo	15.8	13.8	13.7	12.8	-5.2	-14.5	-10.9	-0.6	-4.6
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	18.2	16.6	16.5	15.7	-3.3	-10.7	-7.5	1.3	-2.2
6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras	25.0	23.8	23.5	22.7	-1.1	-7.1	-4.3	2.3	-0.8
7. Gasto neto total	27.4	23.9	24.0	22.8	4.5	-14.7	-10.4	2.2	-2.7
8. Gasto corriente estructural	11.4	10.2	11.2	9.3	-4.3	-13.1	0.1	-1.9	-14.8
9. Balance primario	-0.1	0.4	1.4	0.9	n.s.	n.s.	n.s.	140.8	-38.8
10. RFSP	-2.8	-2.9	-1.4	-2.5	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
11. SHRFSP	50.1	50.2	48.0	47.3	8.5	-2.2	-2.2	1.0	1.0
12. Deuda pública	49.6	48.4	47.9	47.1	13.5	-4.8	-1.4	4.3	0.8

Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Deflactado con el deflactor del PIB.

n.s.: No significativo.

Fuente: SHCP.

4.2.2 Política de Ingresos

La Iniciativa de Ley de Ingresos (ILIF) para 2018 refuerza el compromiso del Gobierno Federal con la estabilidad macroeconómica y la solidez de las finanzas públicas. Con la Reforma Hacendaria aprobada en 2013 se logró modernizar el marco tributario, dotándolo de mayor profundidad en términos de progresividad, eficiencia, fortaleza recaudatoria, estabilidad, e incorporando herramientas para corregir externalidades. Siguiendo esta línea, la ILIF para 2018 busca consolidar los beneficios de la Reforma Hacendaria, acompañar de manera responsable el proceso de consolidación fiscal que termina el próximo año y dotar de certidumbre a las personas y empresas sobre el marco fiscal, generando así condiciones propicias para incrementar el ahorro y la inversión en la economía.

A cuatro años de su implementación, los resultados de la Reforma Hacendaria han sido favorables. Entre 2013 y 2016 los ingresos tributarios aumentaron en 4.5 puntos porcentuales del PIB para alcanzar un máximo histórico de 13.9 por ciento del producto, lo cual permitió compensar la disminución de 4.3 puntos porcentuales del PIB en los ingresos petroleros durante el mismo periodo. Esto también significó un cambio en la composición de los ingresos hacia fuentes más estables y menos sujetas a riesgos provenientes del exterior. Mientras que en 2013 los ingresos petroleros representaron 35.5 por ciento del total de los ingresos del Sector Público, en 2016 representaron el 16.3 por ciento, por lo que hoy las finanzas públicas son más sólidas.

Es importante resaltar que desde 2014 se ha dotado de certidumbre a los agentes económicos sobre el marco tributario prevaleciente hasta 2018, al tiempo que las finanzas públicas han seguido la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013. Esa estrategia ha contribuido a que nuestro país haya podido mitigar de la mejor manera posible los efectos de una elevada volatilidad e incertidumbre en el entorno económico global.

A fin de continuar preservando la estabilidad macroeconómica y generar condiciones de mayor inversión y crecimiento de la economía, la ILIF para 2018 se centra en dos pilares: cumplir cabalmente con el Acuerdo de Certidumbre Tributario suscrito en 2014, en el que se estableció que hasta 2018 no se propondrían nuevos impuestos, no se aumentarían las tasas de los impuestos existentes, ni se reducirían o eliminarían los beneficios fiscales ni las exenciones existentes; y acompañar la culminación del proceso de consolidación fiscal.

El Acuerdo ha generado certeza sobre las reglas en materia fiscal en las que se desenvuelven las familias, los trabajadores y las empresas de todos los tamaños del país, y ratificó el compromiso del Gobierno Federal por mejorar la eficiencia, la oportunidad y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

La ILIF para 2018 refrenda por cuarto año consecutivo los compromisos establecidos en el Acuerdo y no contiene medidas que representen una mayor carga tributaria para las empresas y familias del país, con el objetivo de que los hogares y empresas puedan planear adecuadamente sus decisiones económicas.

4.2.3 Política de Gasto

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2018 se presenta en un contexto de mayor estabilidad macroeconómica, que permite la continuidad en el financiamiento de las prioridades de gasto y sentar las bases de un desarrollo sostenible de largo plazo.

El PPEF 2018 considera principalmente los siguiente elementos: i) privilegiar programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales; ii) reducción del gasto corriente en los Ramos Administrativos; iii) priorización de la inversión productiva sobre la administrativa; y iv) sentar las bases para la elaboración de un presupuesto basado en los ODS acordados por los países miembros de la ONU.

Programas prioritarios

La política de gasto planteada en el PPEF 2018 busca fortalecer los Programas presupuestarios (Pp) de Seguridad Nacional y Seguridad Pública y privilegiar los Pp prioritarios para reducir la pobreza y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos sociales. Esto último se llevó a cabo con base en los criterios de priorización de las Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Carencias y Derechos Sociales	
Pobreza Dimensiones	Derechos para el desarrollo social
Bienestar económico	Alimentación
Acceso a la alimentación	Educación
Rezago educativo	Medio ambiente sano
Acceso a servicios de salud	No discriminación
Acceso a seguridad social	Salud
Calidad y espacios de la vivienda	Seguridad social
Acceso a servicios básicos en la vivienda	Trabajo
	Vivienda

Fuente: Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018, CONEVAL

Asimismo, se presenta un incremento real del gasto en pensiones, al encontrarse todavía en un periodo de transición de esquemas de reparto hacia esquemas de contribución definida, lo que significa que los recursos aportados a las cuentas individuales no pueden utilizarse para fondear las pensiones en curso de pago, factor al que se suma el envejecimiento de la población.

Ramos Administrativos

En línea con el proceso de consolidación fiscal, el Paquete Económico para 2018 continúa con la disciplina en materia de gasto impulsada en ejercicios anteriores, la cual ha contribuido a mantener la estabilidad económica nacional. El compromiso del Gobierno de la República con mantener una política de austeridad en el ejercicio de los recursos, junto con el de no incrementar los impuestos ni la deuda pública para financiar su operación, se traduce en esfuerzos para realizar más con menos.

Parte fundamental de dicha estrategia ha sido la contención del gasto en Ramos Administrativos. Por ello, en el PPEF 2018 se propone una reducción del gasto que ejercen dichos Ramos de 28.3 mmp o 2.8 por ciento en términos reales respecto a lo aprobado el año

anterior, a su interior el gasto en servicios personales disminuye en 2.8 mmp o 0.9 por ciento real, incluidas las aportaciones de seguridad social, y el gasto de operación se reduce en 1.3 por ciento real respecto al PEF 2017. A fin de lograr dicha reducción, se realizó un esfuerzo para mantener la tendencia a la baja en las asignaciones relacionadas al gasto en servicios personales, gasto de operación y subsidios. Esto último toma en cuenta la priorización hecha bajo los criterios del CONEVAL.

Gasto de inversión

Se priorizaron 1,528 proyectos y se propone someter a consideración de la Cámara de Diputados la asignación de recursos fiscales a 261 programas y proyectos de inversión por un monto de 92.2 mil millones de pesos, de los cuales 90.2 mil millones de pesos corresponden a proyectos de infraestructura económica y social, así como sus programas de mantenimiento y adquisiciones y casi 2 mil millones de pesos corresponden a otros programas y estudios.

Lo anterior mantiene la tendencia de la composición del gasto en ciclos anteriores, en la que se minimiza el gasto de inversión de índole administrativo y se maximiza la inversión económica y social (productiva). En comparación con el 2013, se puede observar que la proporción del gasto de inversión en infraestructura productiva se incrementó de 83.2 por ciento en 2013 a 97.9 por ciento en 2018 y la de índole administrativa pasó de 10.9 por ciento en 2013 a 0.9 por ciento en 2018.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

En el Ejercicio Fiscal 2018 el Gobierno de la República está sentando las bases para una presupuestación encauzada no sólo a atender las necesidades de las generaciones presentes, sino también a generar las condiciones para garantizar que existan elementos para solventar las de generaciones futuras, a fin de consolidar el desarrollo nacional en el largo plazo.

Este proceso se vincula con los compromisos internacionales adquiridos por México como parte de la transición de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a ODS, en el marco de la Agenda 2030 de la ONU. En este sentido, los ODS –a través de sus metas– se perfilan como la guía estratégica complementaria para presupuestar bajo una visión que posibilite el bienestar de generaciones futuras mediante la atención de las causas subyacentes que, directa o indirectamente, se asocian a un problema particular en el presente.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de la ONU aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un plan de acción que presenta una visión de futuro en favor de las personas, la protección del planeta, el fomento a la prosperidad de los países y el fortalecimiento de la paz universal. La visión para el mundo contenida en el documento se traduce en 17 objetivos a alcanzar en 2030, los cuales conforman los ODS, que a su vez cuentan con 169 metas con un periodo de vigencia de 15 años.

Los ODS constituyen un compromiso de Estado, por lo que en el PPEF 2018 el Gobierno de la República sienta las bases para la identificación de la vinculación de las estructuras programáticas con los ODS, a fin de evaluar sus avances. El análisis y mapeo inicial de los Pp que inciden en el cumplimiento de los ODS provee los fundamentos para alcanzar los siguientes objetivos en el mediano y largo plazos:

- Determinar las acciones estratégicas para generar resultados de alto impacto en un contexto de recursos limitados.
- Coordinar los esfuerzos que llevan a cabo las distintas instancias de Gobierno a nivel federal para la atención de objetivos particulares, a fin de identificar cómo inciden actualmente en el cumplimiento de los ODS y cómo podrían incidir en mayor medida o de forma más estratégica en su consecución.
- Informar de forma periódica sobre resultados. El conocer los Pp que contribuyen a la atención de determinado ODS permite evaluar su cumplimiento, gracias a los avances que se han tenido en la consolidación de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en México.
- Que los resultados en la implementación de los ODS retroalimenten el proceso de presupuestación. La información del desempeño de cada Pp ayudará a fortalecer los esquemas de Presupuesto basado en Resultados (PbR), tanto para la atención de objetivos nacionales como para favorecer el cumplimiento de las metas de los ODS.
- Que las dependencias, entidades y Poderes a nivel federal identifiquen áreas de mejora en su planeación, políticas, programas e intervenciones para el desarrollo, para poder alcanzar los ODS.
- Generar una planeación estratégica de largo plazo, al proveer información necesaria para impulsar un enfoque de Gestión para Resultados en la presupuestación.
- Finalmente, los esfuerzos realizados buscan generar que la ciudadanía cuente con información útil, mediante una mayor transparencia en el gasto público, que permita fomentar la rendición de cuentas.

A fin de lograr lo anterior, para el Ejercicio Fiscal 2018 la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo colaboraron para determinar los Pp que se vinculan con los ODS y las relaciones específicas entre ambos. El mapeo alcanzado ofrece un panorama general que ayudará a identificar las acciones para evaluar el cumplimiento de los objetivos que, junto con el seguimiento de los indicadores de los ODS, permitirá proponer e implementar eventuales mejoras a la estructura programática o a las estrategias de atención que se están llevando a cabo para atender las necesidades de las generaciones actuales, sin comprometer el de las generaciones futuras.

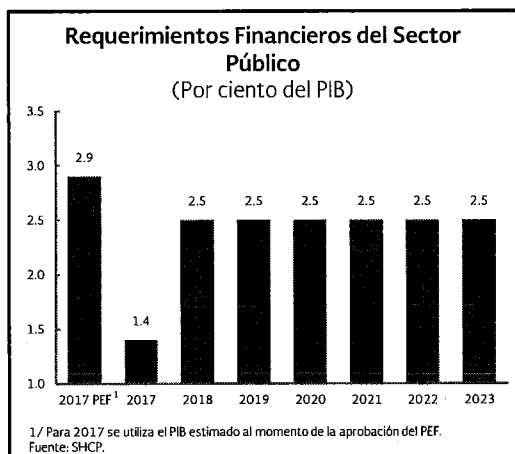
4.2.4 Medidas de responsabilidad hacendaria

Meta de los Requerimientos Financieros del Sector Público 2018

Los RFSP son la medida más completa y robusta del déficit público. Este indicador actúa como el ancla fiscal para la planeación de las finanzas públicas y representa una herramienta de control de la hacienda pública.

En el ejercicio fiscal 2018 se concluirá con el proceso de consolidación fiscal, lo que implica disminuir los RFSP a 2.5 por ciento del PIB, nivel consistente con una disminución sostenida de la deuda.

Con la reducción de los RFSP a 2.5 por ciento del PIB se estima que el SHRFSP como proporción del PIB llegue a 47.3 por ciento, menor en 0.7 puntos porcentuales que el estimado de cierre de 2017 incluyendo los recursos del ROBM. Se estima que la estabilización de los RFSP en 2.5 por ciento del PIB permitirá colocar la deuda en una trayectoria sostenida decreciente.



Metas para las Empresas Productivas del Estado

Pemex y la CFE fueron dotados de mayor autonomía presupuestaria en el marco de la Reforma Energética, adquiriendo la facultad de elaborar sus proyectos de presupuesto, quedando sólo sujetos a un techo de gasto de servicios personales y a una meta de balance financiero que apruebe la Cámara de Diputados.

Los techos de gasto y las metas de balance garantizan que el desempeño financiero de las Empresas Productivas del Estado (EPE) esté alineado con la capacidad de financiamiento del Sector Público y una mejor composición de su gasto.

Para el ejercicio fiscal 2018, se contempla para Pemex un déficit en su balance financiero de 89.5 mmp y un techo de gasto de servicios personales de 93.2 mmp.

Asimismo, se plantea un superávit para CFE en el balance financiero de 18.0 mmp y un techo de gasto de servicios personales de 56.8 mmp.

Límite máximo del gasto corriente estructural

La LFPRH establece los rubros a considerar en el cálculo del gasto corriente estructural, así como el monto máximo que se puede erogar por este concepto en cada ejercicio fiscal.¹⁰ El monto máximo se define por Ley como el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible más un crecimiento real por cada año menor a la tasa de crecimiento estimada del PIB potencial, igual a 2.6 por ciento para 2018. Dicho límite tiene como fin ejercer políticas de gasto responsables que prioricen el nivel de inversión de capital y el ahorro sobre el gasto corriente ante incrementos extraordinarios en los ingresos públicos, así como permitir una evolución adecuada del gasto en los próximos años.

¹⁰ El artículo 2, fracción XXXII Bis de la LFPRH establece: "Límite máximo del gasto corriente estructural: es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento".

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Para 2018 se propone utilizar un crecimiento real de 2.5 por ciento para determinar el límite máximo del gasto corriente estructural, menor que el crecimiento real del PIB potencial estimado y congruente con lo establecido en la LFPRH. En consecuencia, el límite máximo del gasto corriente estructural es de 2,610.9 mmp. En el PPEF 2018 se plantea un gasto corriente estructural que se encontrará por debajo del límite máximo en 493.0 mmp y que implica una disminución de 10.7 por ciento real respecto al nivel aprobado para 2017, en línea con la propuesta de concluir en 2018 la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013.

Límite máximo de gasto corriente estructural¹
(Millones de pesos)

	Total
A) Gasto neto pagado CP 2016²	4,428,506.6
Menos:	
(1) Costo financiero	370,112.4
(2) Participaciones	693,777.6
(3) Adefas	20,814.7
(5) Pensiones y jubilaciones	557,257.7
(6) Inversión física y financiera directa GF y ECPD ³	579,730.1
(7) Inversión física y financiera directa ECPI ⁴	12,881.9
B) Gasto corriente estructural pagado CP 2016	2,193,932.1
Diferimiento de pagos	33,441.4
C) Gasto corriente estructural devengado CP 2016	2,227,373.5
Crecimiento real propuesto para 2017 y 2018 ⁵	5.1
Actualización por precios 2017 y 2018 ⁶	11.6
D) Límite máximo para 2018	2,610,908.3

¹ El límite máximo del gasto corriente estructural, es el gasto corriente estructural de la última Cuenta Pública disponible al momento de presentar a la Cámara de Diputados la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del Producto Interno Bruto y que será determinado en términos del Reglamento.

² En línea con el artículo 17 de la LFPRH, se excluyen los gastos de las Empresas Productivas del Estado.

³ Gobierno Federal y Entidades de Control Presupuestario Directo.

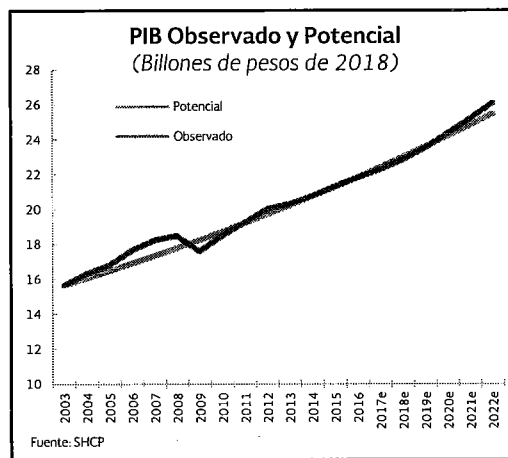
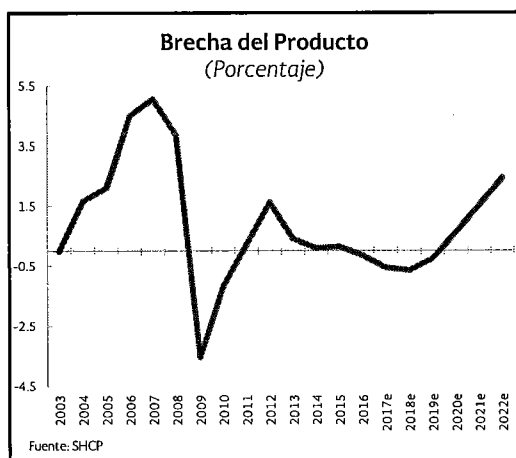
⁴ Entidades de Control Presupuestario Indirecto.

⁵ Tanto para 2017 como para 2018 se considera un crecimiento de 2.5 por ciento, el cual está por debajo del crecimiento potencial de 2.6 por ciento. El crecimiento de 2.5 está en línea con el esfuerzo de reducción del gasto público. En la sección 4.3.2., el gasto corriente estructural que se propone es menor al límite máximo en 493.0 mil millones de pesos.

⁶ Se refiere a la tasa compuesta del deflactor del PIB para 2017 y 2018 de 6.5 y 4.8 por ciento para cada año respectivamente.

Estimación del crecimiento del PIB potencial

A fin de determinar el límite máximo del gasto corriente estructural, se estimó la tasa anual de crecimiento real del PIB potencial con estricto apego a lo establecido en el artículo 11 C del Reglamento de la LFPRH. Se consideraron los años 2005 a 2016 para estimar la tasa anual compuesta de crecimiento real del PIB del componente I a que se refiere el artículo y los años 2017 a 2020 para estimar el componente II, así como el PIB del año 2003 como base. Al emplear la metodología descrita en el artículo 11 C, se estimó una tasa de crecimiento real del PIB potencial de 2.6 por ciento anual. Esto implica que en 2018 el PIB se encontrará 0.6 por ciento por debajo de su nivel potencial. No obstante, dado el firme compromiso de concluir la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013, se propone un equilibrio presupuestario en el balance económico sin inversión de alto impacto económico y social.



4.3. Perspectivas de finanzas públicas para 2018

El Paquete Económico para 2018 refleja el compromiso del Ejecutivo Federal de continuar con un manejo responsable de las finanzas públicas para promover la estabilidad económica. Asimismo, la propuesta de la ILIF y el PPEF 2018 mantienen el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público. En consecuencia, para concluir en 2018 la trayectoria de consolidación fiscal comprometida, el esfuerzo recaerá en ajustes en el gasto público.

Consistente con la trayectoria de déficit decrecientes, para el ejercicio fiscal 2018 se prevé un déficit público equivalente a 2.0 puntos del PIB, lo que permitirá mantener la trayectoria decreciente comprometida en 2013 y alcanzar unos RFSP de 2.5 por ciento del PIB, nivel congruente con una senda decreciente robusta para la deuda del sector público en el largo plazo. Asimismo, destacan el superávit primario propuesto de 0.9 por ciento del PIB y el equilibrio presupuestario, sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto.

En el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la LFPRH presentado en marzo de 2017 (“Pre-Criterios”) se estimaba un superávit primario de 1.0 por ciento del PIB para 2018, que consideraba un costo financiero de 3.0 por ciento. La estimación actual de 0.9 por ciento toma en cuenta un costo financiero de 2.9 por ciento, menor al presentado en marzo, y un déficit público que se mantiene en 2.0 por ciento del PIB.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Balance público, 2018

	Millones de pesos	Porcentaje del PIB
RFSP	-571,877.3	-2.5
Balance público	-466,684.5	-2.0
Sin inversión en proyectos de alto impacto	0.0	0.0
1. Presupuestario	-466,684.5	-2.0
A. Gobierno Federal	-460,460.9	-2.0
B. Organismos y empresas	-6,223.6	0.0
i) Entidades de control directo	65,263.4	0.3
ii) Empresas productivas del Estado	-71,486.9	-0.3
Pemex	-89,487.0	-0.4
CFE	18,000.1	0.1
2. Balance no presupuestario	0.0	0.0
Superávit económico primario	197,295.3	0.9

Fuente: SHCP.

El escenario de finanzas públicas para 2018 se construyó con la integración de los siguientes elementos:

- Una estimación de los ingresos presupuestarios congruente con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria suscrito en 2014, así como con los pronósticos presentados de variables como el crecimiento económico, el precio y plataforma de producción de petróleo y el tipo de cambio.
- Concluir con la trayectoria multianual de consolidación fiscal, lo que requiere una mejora en los RFSP.
- Un aumento esperado en el gasto no programable, derivado principalmente de un incremento en el costo financiero y en las participaciones.
- Por tanto, el gasto programable se convierte en la variable de ajuste para alcanzar el cumplimiento de las métricas de balance.

Comparación de 2018 con respecto a lo aprobado en 2017 (en miles de millones de pesos de 2018, mmp):

- Se propone una reducción del déficit presupuestario de 51.9 mmp.
- Los ingresos presupuestarios son mayores en 165.3 mmp como resultado, fundamentalmente, de mayores ingresos tributarios –consecuencia de la aceleración esperada en la actividad económica– y de un aumento en los ingresos propios de las entidades distintas de Pemex.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

- El gasto neto total es mayor en 113.4 mmp, debido casi en su totalidad al mayor gasto no programable (tasa de interés más elevadas, mayor recaudación federal participable y pago de adefas), que aumenta en 102.1 mmp. Esto implica un gasto programable que se mantiene prácticamente constante, al aumentar 11.3 mmp.

Comparación de 2018 con respecto al cierre estimado en 2017 (en miles de millones de pesos de 2018, mmp):¹¹

- Se propone una reducción del déficit presupuestario de 51.9 mmp.
- Los ingresos presupuestarios son mayores en 40.7 mmp, un incremento de 0.9 por ciento real, como resultado de mayores ingresos tributarios en 2.1 por ciento, no tributarios en 6.5 por ciento y propios de las entidades distintas de Pemex en 1.4 por ciento, que permiten más que compensar la caída esperada en los ingresos petroleros por la apreciación del peso frente al dólar de los Estados Unidos.
- El gasto neto total es menor en 11.2 mmp (0.2 por ciento real) debido a que el gasto programable observa una reducción de 90.0 mmp (2.4 por ciento real) para compensar un aumento en el gasto no programable de 78.9 mmp (5.5 por ciento real), originado en tasas de interés más elevadas, mayor recaudación federal participable y pago de adefas.

Variación del balance presupuestario en 2018
- Comparación con respecto a Aprobado y Estimado 2017 -
(Miles de millones de pesos de 2018)

	Respecto al IF y PEF 2017	Respecto a estimado 2017	
		Con compensados 1/	Sin compensados 1/
I. Variación de los ingresos presupuestarios	165.3	-329.1	40.7
Ingresos petroleros	10.6	-40.0	-40.0
Ingresos tributarios	91.2	59.7	59.7
Ingresos no tributarios	23.6	-359.6	10.3
Ingresos de org. y emp. distintas de Pemex	39.9	10.8	10.8
II. Variación del gasto neto total pagado	113.4	-145.1	-11.2
Gasto programable pagado	11.3	-223.9	-90.0
Gasto no programable	102.1	78.9	78.9
III. Reducción del déficit presupuestario para 2018 (I-II)	51.9	-184.1	51.9

1/ Las operaciones compensadas se refieren a: a) el entero por el ROBM de 337.1 mmp y el gasto asociado al 30% por 101.1 mmp y b) 32.8 mmp de ingresos excedentes que por Ley tienen un fin específico.

Fuente: SHCP.

¹¹ Con el fin de no distorsionar la comparación, se excluyeron los ingresos y gastos compensados extraordinarios (no recurrentes) de la estimación del cierre de las finanzas públicas para 2017. Esta comparación se hace con el fin de presentar estimaciones más realistas y precisas, en línea con los esfuerzos continuos por mejorar la rendición de cuentas y ofrecer datos transparentes.

4.3.1 Ingresos presupuestarios

Considerando los supuestos macroeconómicos y el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, para 2018 se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 4,735.0 mmp, monto superior en 165.3 mmp al aprobado en la LIF 2017, lo que implica un aumento de 3.6 por ciento en términos reales. Esta evolución se explica principalmente por el crecimiento económico y un desempeño durante 2017 mejor al esperado, pues la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2018 refrenda el compromiso del Gobierno Federal de mantener el marco fiscal vigente para brindar certidumbre. El crecimiento se descompone como sigue:

- Un aumento en los ingresos tributarios de 91.2 mmp (3.2 por ciento real), reflejo de los frutos duraderos de la Reforma Hacendaria pues se mantiene el compromiso del Gobierno Federal de no crear nuevos impuestos ni incrementar los existentes, establecido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria;
- Mayores ingresos no tributarios en 23.6 mmp (16.4 por ciento real);
- Un crecimiento en los ingresos de organismos y empresas distintos de Pemex por 39.9 mmp (5.5 por ciento real), derivado de ajustes a las tarifas eléctricas ante mayores costos de los energéticos y un mayor número de cotizantes en el IMSS por la mayor formalidad; y
- Un aumento en los ingresos petroleros de 10.6 mmp (1.3 por ciento real), resultado principalmente de la combinación de: (i) un tipo de cambio promedio pesos/dólar esperado para 2018 menor en 2.7 por ciento que el estimado para 2017; (ii) un precio del petróleo esperado para 2018 mayor en 9.5 por ciento que el proyectado para 2017; y (iii) una incipiente recuperación en la plataforma de producción de petróleo, para la cual se estima un aumento de 2.9 por ciento en 2018.

En este contexto, la consolidación de la Reforma Hacendaria continúa fortaleciendo las finanzas públicas, al permitir al mismo tiempo un aumento en los recursos para el Estado y una menor dependencia de los ingresos petroleros, los cuales están expuestos a volatilidad proveniente del exterior.

Ingresos presupuestarios, 2017-2018
(Miles de millones de pesos de 2018)

	2017		2018	Diferencias de 2018 vs. 2017			
	LIF	Estimado Sin comp.		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	4,569.7	4,694.3	4,735.0	165.3	40.7	3.6	0.9
Petroleros	825.0	875.6	835.6	10.6	-40.0	1.3	-4.6
No petroleros	3,744.7	3,818.7	3,899.4	154.8	80.7	4.1	2.1
Tributarios	2,870.5	2,902.0	2,961.7	91.2	59.7	3.2	2.1
No tributarios ^{1/}	144.1	157.4	167.7	23.6	10.3	16.4	6.5
Organismos y empresas ^{2/}	730.1	759.3	770.0	39.9	10.8	5.5	1.4

1/ El cierre estimado para 2017 no considera ingresos compensados por Ley.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Respecto a la estimación cierre de 2017 que excluye la recepción de ingresos por concepto del ROBM y otros que por Ley tienen un destino específico, se espera un aumento de 40.7 mmp (0.9 por ciento real), evolución que se explica principalmente por el crecimiento económico pues se mantiene el marco fiscal vigente para brindar certidumbre. Al interior de los ingresos destaca lo siguiente cuando se comparan con el estimado de cierre:

- Los ingresos petroleros estimados para 2018 se reducen en 40 mmp (4.6 por ciento real) debido, principalmente, a la apreciación esperada del peso con respecto al dólar, la reducción de la producción de gas natural y menores ingresos diversos de Pemex.
- Por su parte, se espera un incremento en los ingresos tributarios de 59.7 mmp (2.1 por ciento real), menor que el crecimiento de la economía lo que refleja el compromiso del Gobierno Federal con mantener un marco tributario estable para ofrecer certeza para el desarrollo de la actividad económica.

Ingresos tributarios no petroleros, 2017-2018

(Miles de millones de pesos de 2018)

	2017		2018	Diferencias de 2018 vs. 2017			
	Estimado	Est.		Absolutas		Relativas (%)	
				Est.	Est.	Est.	Est.
Total	2,870.5	2,902.0	2,961.7	91.2	59.7	3.2	2.1
Sistema renta	1,490.8	1,558.5	1,560.3	69.5	1.8	4.7	0.1
IVA	835.8	855.5	876.9	41.1	21.4	4.9	2.5
IEPS	454.7	391.3	430.0	-24.6	38.8	-5.4	9.9
Importación	48.0	50.6	47.3	-0.7	-3.3	-1.5	-6.5
Automóviles nuevos	9.1	10.4	10.6	1.5	0.3	16.4	2.5
IAEEH ¹	4.3	4.3	4.7	0.4	0.5	9.6	11.0
Accesorios	27.7	31.2	31.7	4.0	0.6	14.6	1.8
Otros	0.1	0.3	0.1	0.0	-0.3	n.s.	-80.6

1/ IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

4.3.2 Gasto neto presupuestario

Para el ejercicio fiscal de 2018 se estima un gasto neto pagado de 5,201.7 mmp, cifra superior en 2.2 por ciento en términos reales respecto al presupuesto aprobado en 2017, lo que significa un incremento de 113.4 mmp en comparación con el total de erogaciones previstas el año previo. Si se compara con la estimación de cierre para 2017, que excluye la percepción de ingresos por concepto del ROBM y otros que por Ley tienen un destino específico, la disminución es de 11.2 mmp, es decir, una reducción de 0.2 por ciento real. A su interior, el 71.1 por ciento del gasto neto pagado se destinará a cubrir los compromisos de pago clasificados como gasto programable pagado; con el restante 28.9 por ciento se solventará el gasto no programable.

El gasto programable es el componente que permite generar los bienes y servicios públicos que la población demanda. Para el ejercicio fiscal 2018, se propone conservar prácticamente el nivel de gasto programable pagado que correspondió al aprobado en 2017, con un incremento anual de apenas 0.3 por ciento real, para un total de 3,697.0 mmp. Por su parte, el gasto programable devengado, que incluye la estimación correspondiente al diferimiento de pagos, asciende a

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

3,731.7 mmp. Al comparar con la estimación de cierre de 2017 que excluye ingresos por concepto del ROBM y otros que por Ley tienen un destino específico, se observa una reducción en el gasto programable de 2.4 por ciento real, lo que refleja la contención de crecimiento del gasto.

Gasto neto total del sector público, 2017-2018

(Miles de millones de pesos de 2018)

	2017		2018	Diferencias de 2018 vs 2017			
	PEF	Estimado Sin comp.		Absolutas		Relativas (%)	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total	5,088.2	5,212.9	5,201.7	113.4	-11.2	2.2	-0.2
Programable pagado	3,685.7	3,787.0	3,697.0	11.3	-90.0	0.3	-2.4
Diferimiento de pagos	-34.7	-34.7	-34.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Programable devengado	3,720.4	3,821.7	3,731.7	11.3	-90.0	0.3	-2.4
No programable	1,402.6	1,425.8	1,504.7	102.1	78.9	7.3	5.5
Costo financiero	600.0	604.7	663.5	63.5	58.8	10.6	9.7
Participaciones	778.1	796.4	806.5	28.4	10.1	3.7	1.3
Adefas	24.5	24.8	34.7	10.2	9.9	41.6	40.2

Fuente: SHCP.

Respecto al gasto no programable, el cual se compone por el costo financiero de la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios que prevé la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), se proyecta que ascienda a 1,504.7 mmp, lo que equivale a 7.3 por ciento de incremento real con relación al aprobado de 2017. Tal variación tiene su explicación en el aumento del costo financiero, de 63.5 mmp respecto a lo aprobado un año antes, es decir, un incremento real anual de 10.6 por ciento, derivado de la prevalencia estimada de tasas de interés más altas en promedio durante el año; asimismo, las participaciones a entidades federativas y municipios aumentan en 28.4 mmp, lo que significa 3.7 por ciento más que el año previo. Adicionalmente, los Adefas previstos se incrementan en 10.2 mmp, es decir 41.6 por ciento anual.

En cuanto al fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios se prevé transferir la cantidad de 1,749.2 mmp, monto inferior en 0.9 por ciento en términos reales respecto al monto aprobado en 2017. Del total de recursos para los gobiernos locales, el 46.1 por ciento corresponde al pago de participaciones; el 42.3 por ciento a las aportaciones federales, que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el restante 11.6 por ciento a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2017-2018
(Miles de Millones de pesos de 2018)

	2017		2018 ^p	Variación de 2018 vs. 2017			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF ^a	PEF ^a		PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	1,715.8	1,765.4	1,749.2	33.5	-16.1	2.0	-0.9
Participaciones	773.9	778.1	806.5	32.6	28.4	4.2	3.7
Aportaciones ¹	735.4	736.8	739.1	3.6	2.3	0.5	0.3
Otros Conceptos	206.4	250.5	203.7	-2.8	-46.8	-1.3	-18.7

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE.

Fuente: SHCP.

Conforme a la clasificación económica del gasto, se observa que para el ejercicio fiscal de 2018 el gasto corriente representa el 62.8 por ciento del gasto programable; las pensiones y jubilaciones el 21.3 por ciento; y el gasto de inversión el 15.9 por ciento. Respecto a 2017, la proyección del gasto corriente implica una disminución del 0.3 por ciento anual en términos reales. Dicha variación se explica principalmente por la reducción de los subsidios de carácter corriente, los cuales disminuyen 8.3 por ciento en un año. Los otros dos rubros de gasto que integran el gasto corriente son los servicios personales y el gasto de operación, mismos que se incrementan en 0.1 por ciento y 4.4 por ciento, respectivamente; en el primer caso el monto propuesto es equivalente en términos reales al de 2017 (sin variación), y en el segundo se estima un crecimiento 4.5 por ciento.

En el caso de los servicios personales, la evolución esperada se explica por el aumento en las propuestas de los Poderes y Entes Autónomos, de 8.5 por ciento; del INEG, de 1.2 por ciento; y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de 9.3 por ciento, así como en el IMSS, cuyo incremento es de 1.7 por ciento, todos en términos reales. Cabe destacar que el proyecto de presupuesto de los Ramos Administrativos decrece en 0.8 por ciento real.

En cuanto a los gastos de operación, el incremento esperado se relaciona con las previsiones de CFE, principalmente, para la compra de combustibles, por 33.6 mmp y 15.7 por ciento más en términos reales que la asignación del año anterior; los Ramos Autónomos, con 7.7 mmp y 34.0 por ciento real más (destaca el INE, para el proceso electoral del próximo año, con 6.1 mmp y 78.9 por ciento real de incremento); y el IMSS, con 2.8 mmp y 3.0 por ciento real superior al aprobado del año previo.

Por su parte, el pago de pensiones para 2018 considera un gasto adicional de 39.1 mmp, lo que significa un crecimiento real de 5.2 por ciento respecto a los recursos aprobados en la materia para el ciclo 2017. Las entidades de control directo concentran el 69.2 por ciento del incremento referido, equivalente a 27.1 mmp; las empresas productivas del Estado participan del 21.8 por ciento, es decir 8.5 mmp; y por último al Gobierno Federal corresponde el 9.0 por ciento, ya que prevé una erogación adicional de 3.5 mmp respecto al año previo.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

El gasto de capital estimado para 2018 asciende a 594.7 mmp, 3.4 por ciento menos en términos reales que lo aprobado en 2017. A su interior, el 92.3 por ciento corresponde a la inversión física presupuestaria; el 4.9 por ciento se relaciona con subsidios para los sectores social y privado, así como para las entidades federativas y municipios; y el 2.8 por ciento se asocia a la inversión financiera. Como continuación de una estrategia ya iniciada en ejercicios fiscales anteriores, durante 2018 se realizarán acciones orientadas a facilitar y promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, a partir de la adopción de alternativas de financiamiento, como las Asociaciones Público Privadas (APP).

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2017-2018
(Miles de Millones de pesos de 2018)

	2017		2018 p/	Variación de 2018 vs. 2017			
	PPEF ¹	PEF ^a		Absoluta		Real (%)	
			PPEF	PEF	PPEF	PEF	
Total¹	3,665.1	3,720.4	3,731.7	66.6	11.3	1.8	0.3
Gasto Corriente	2,325.1	2,350.2	2,343.3	18.2	-6.9	0.8	-0.3
Servicios personales	1,220.6	1,219.6	1,220.0	-0.6	0.4	-0.1	0.0
Subsidios	426.7	453.2	415.6	-11.1	-37.6	-2.6	-8.3
Otros de operación	677.7	677.3	707.6	29.9	30.3	4.4	4.5
Pensiones	754.6	754.6	793.7	39.1	39.1	5.2	5.2
Gasto de capital	585.4	615.6	594.7	9.3	-20.9	1.6	-3.4

p= Proyecto.

a= Aprobado.

1_/ Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las previsiones de gasto se agrupan conforme al orden institucional de los ejecutores de gasto, en términos de ramos y entidades públicas. Para el PPEF 2018, la proyección de erogaciones de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Entes Autónomos suman 124.6 mmp, 12.9 por ciento mayor en términos reales respecto al monto aprobado para 2017. El total de recursos propuestos para ese nivel institucional tiene la siguiente distribución: el 62.0 por ciento corresponde al Poder Judicial; 20.1 por ciento al Instituto Nacional Electoral (INE); 12.3 por ciento al Poder Legislativo; y 5.6 por ciento, en conjunto, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE); el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE); el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT); y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Poder Judicial estima ejercer 77.3 mmp, 6.1 por ciento real más que en 2017; el INE prevé erogar recursos por 25.0 mmp, lo que significa un incremento de 58.4 por ciento en términos reales respecto al año anterior, dicha variación se debe, principalmente, a la previsión de recursos para las actividades relacionadas con el proceso electoral de carácter federal a celebrarse en 2018; y el Poder Legislativo propone un gasto de 15.4 mmp, 1.6 por ciento más en términos reales que en el aprobado de 2017. Los entes autónomos CNDH, COFECE, INEE, IFT e INAI, en conjunto, suman 7.0 mmp, es decir, crecieron 4.7 por ciento una vez descontado el efecto inflacionario.

Por su parte, el Ramo 40 Información Nacional Estadística y Geográfica (INEG) estima un presupuesto de 7.6 mmp, monto 3.0 por ciento mayor en términos reales respecto a lo aprobado en 2017. Con estos recursos, la institución propone cumplir con las tareas, responsabilidades y atribuciones que le establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), en materia estadística y geográfica. Asimismo, se centrará en las actividades censales relacionadas con el sector agropecuario durante 2017, y realizará la planeación y diseño de las estrategias generales del Censo de Población y Vivienda 2020.

El Ramo 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) propone un presupuesto que asciende a 3.0 mmp, 11.3 por ciento más en términos reales respecto del presupuesto que le fue aprobado en 2017. Con la asignación se continuará con la impartición de justicia en los juicios contenciosos administrativos, mediante la emisión de fallos fundados e imparciales que permitan garantizar a los ciudadanos la legalidad en el accionar del Tribunal, y avanzar en la impartición de justicia en el territorio nacional, a través de los órganos regionales.

La asignación propuesta para los Ramos Administrativos asciende a 997.2 mmp, 2.8 por ciento real menos que los recursos aprobados en 2017. El monto referido es congruente con el enfoque de contención del gasto. No obstante, las dependencias del Gobierno Federal continuarán dando cumplimiento a las obligaciones que el marco jurídico les confiere, teniendo en cuenta las metas nacionales, los objetivos y las estrategias emanadas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

En la composición del gasto destacan las propuestas de asignaciones presupuestarias a las siguientes dependencias: Educación Pública (27.6 por ciento); Salud (12.2 por ciento); Desarrollo Social (10.7 por ciento); Defensa Nacional (8.1 por ciento); y Comunicaciones y Transportes (7.7 por ciento), que en conjunto concentran el 66.4 por ciento del total de los Ramos Administrativos, con lo que se fortalecerán las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios de educación y de salud; avanzar en la lucha contra la pobreza extrema y las condiciones de marginación, entre otras acciones; garantizar la defensa de la integridad, la independencia, y la soberanía del territorio nacional; y fomentar la infraestructura de comunicaciones, particularmente, en materia de infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones.

El presupuesto proyectado para los Ramos Generales suma 1,545.9 mmp, 0.2 por ciento real menos que el monto aprobado para 2017, con lo que se atenderán las obligaciones previstas en la Ley de Coordinación Fiscal por concepto de provisiones y aportaciones federales; las establecidas en las leyes y disposiciones en materia de seguridad social; las resultantes de la ocurrencia de desastres naturales; y las relacionadas con la transferencia de recursos para apoyar el desarrollo regional, entre otras.

El gasto programable de las entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) asciende a 961.9 mmp, lo que significa 3.6 por ciento más en términos reales al aprobado en el ejercicio fiscal de 2017. Con las asignaciones que se proponen, será posible continuar con la atención a la población derechohabiente en materia de seguridad social y calidad de los servicios de salud.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario
Clasificación Administrativa 2017-2018
(Miles de Millones de pesos de 2018)

	2017		2018 ^p	Variación de 2018 vs. 2017			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEP	PEP		PPEP	PEP	PPEP	PEP
Total¹	3,665.1	3,720.4	3,731.7	66.6	11.3	1.8	0.3
Ramos Autónomos	117.7	110.4	124.6	7.0	14.2	5.9	12.9
Poder Legislativo	15.8	15.1	15.4	-0.4	0.2	-2.8	1.6
Poder Judicial	79.1	72.8	77.3	-1.8	4.5	-2.3	6.1
Instituto Nacional Electoral	16.1	15.8	25.0	8.9	9.2	55.3	58.4
Comisión Nacional de los Derechos	1.8	1.8	2.0	0.2	0.2	12.2	12.2
Comisión Federal de Competencia	0.6	0.6	0.6	0.1	0.1	9.8	9.8
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	1.2	1.2	1.2	0.0	0.0	1.5	1.5
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2.1	2.1	2.0	-0.1	-0.1	-3.7	-3.7
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1.0	1.0	1.1	0.1	0.1	9.7	9.7
Información Nacional Estadística y Geográfica	7.6	7.4	7.6	-0.1	0.2	-0.7	3.0
Tribunal Federal de Justicia	2.7	2.7	3.0	0.3	0.3	11.3	11.3
Ramos Administrativos	1,004.2	1,025.6	997.2	-7.0	-28.3	-0.7	-2.8
Oficina de la Presidencia de la República	1.9	1.9	1.8	-0.1	-0.1	-5.7	-5.7
Gobernación	60.9	61.0	63.2	2.3	2.2	3.7	3.7
Relaciones Exteriores	8.1	8.2	8.6	0.5	0.4	6.4	5.0
Hacienda y Crédito Público	27.5	28.1	25.7	-1.8	-2.4	-6.5	-8.7
Defensa Nacional	72.7	72.7	81.0	8.3	8.3	11.4	11.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	65.1	74.0	64.3	-0.8	-9.7	-1.2	-13.0
Comunicaciones y Transportes	81.4	88.7	77.3	-4.2	-11.4	-5.1	-12.9
Economía	10.0	10.0	9.5	-0.5	-0.5	-4.5	-4.5
Educación Pública	278.4	280.5	275.4	-3.0	-5.0	-1.1	-1.8
Salud	127.6	127.6	121.9	-5.7	-5.7	-4.5	-4.5
Marina	27.6	27.6	31.3	3.7	3.7	13.4	13.4
Trabajo y Previsión Social	3.7	3.7	3.8	0.1	0.1	3.6	3.6
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16.7	16.8	16.7	-0.1	-0.1	-0.4	-0.7
Medio Ambiente y Recursos Naturales	37.7	37.8	37.0	-0.7	-0.7	-1.7	-2.0
Procuraduría General de la República	16.7	16.7	16.2	-0.4	-0.4	-2.5	-2.5
Energía	2.5	2.5	2.4	-0.1	-0.1	-2.6	-2.6
Desarrollo Social	110.3	110.4	106.6	-3.7	-3.7	-3.3	-3.4
Turismo	3.7	4.1	3.7	0.1	-0.4	1.4	-10.2
Función Pública	1.2	1.2	1.2	0.0	0.0	2.8	2.8
Tribunales Agrarios	0.9	0.9	1.0	0.0	0.0	2.9	2.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	3.2	3.2
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	28.3	28.3	26.9	-1.3	-1.3	-4.7	-4.7
Comisión Reguladora de Energía	0.4	0.4	0.3	-0.1	-0.1	-21.4	-21.4
Comisión Nacional de Hidrocarburos	0.3	0.3	0.2	-0.1	-0.1	-21.0	-21.0
Entidades no Sectorizadas	9.0	9.2	9.1	0.1	-0.1	1.3	-1.1
Cultura	11.5	13.0	11.7	0.3	-1.3	2.3	-10.0
Ramos Generales	1,507.0	1,548.5	1,545.9	38.9	-2.6	2.6	-0.2
Entidades de Control Directo	928.7	928.7	961.9	33.2	33.2	3.6	3.6
Instituto Mexicano del Seguro Social	652.5	652.5	679.3	26.8	26.8	4.1	4.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	276.2	276.2	282.6	6.4	6.4	2.3	2.3
Empresas Productivas del Estado	759.1	759.1	779.5	20.5	20.5	2.7	2.7
Petróleos Mexicanos	410.7	410.7	391.9	-18.8	-18.8	-4.6	-4.6
Comisión Federal de Electricidad	348.4	348.4	387.6	39.2	39.2	11.3	11.3
Aportaciones ISSSTE, subsidios, transferencias y apoyos fiscales	661.9	661.9	688.1	26.2	26.2	4.0	4.0

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ El total se reporta neto, en los ramos se incluyen las aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Para las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE), el gasto propuesto es de 779.5 mmp, 2.7 por ciento real más que en el presupuesto aprobado de 2017; del total, corresponde a PEMEX el 50.3 por ciento y el 49.7 por ciento a la CFE. El incremento propuesto obedece a las mayores asignaciones propuestas por la CFE, las cuales crecen en 11.3 por ciento real respecto al año anterior; mientras que PEMEX registra una reducción real anual de 4.6 por ciento. Con independencia de la reducción estimada en el gasto, PEMEX cubrirá la demanda de productos petrolíferos y petroquímicos; realizará acciones de perforación, terminación y reparación de pozos, y proporcionará servicios de logística de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos de manera sustentable.

Por su parte, la CFE dará continuidad a las labores dirigidas a brindar un servicio eléctrico de mayor calidad, menor costo y más amigable al medio ambiente, así como para reducir las tarifas de energía eléctrica en el país, en beneficio de la industria, los comercios y los hogares mexicanos.

Asimismo, desarrollará acciones que permitan alcanzar una cobertura eléctrica del 99 por ciento del país, dando especial énfasis a la atención de las zonas rurales y colonias populares mediante convenios específicos y de coordinación con las entidades de gobierno. Dentro de las acciones para garantizar la calidad y seguridad en el suministro, para el año 2018 se realizarán mejoras en instalaciones de transmisión y distribución.

La clasificación funcional y programática permite analizar la distribución del gasto en tres grupos de finalidades, de acuerdo con las atribuciones y competencias establecidas en el marco legal: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. El gasto asignado por finalidad representa el 96.1 por ciento del total de los recursos de naturaleza programable; el restante 3.9 por ciento, se distribuye entre los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos; el INEG; el TFJA; y los Fondos de Estabilización a que se refiere la LFPRH.

Gasto programable devengado del sector público, 2017-2018

Clasificación funcional

(Miles de millones de pesos de 2018)

	2017		2018	Diferencias de 2018 vs 2017			
	PEMEX	CFE		Absolutas		Relativas (%)	
				PEMEX	CFE	PEMEX	CFE
Total ^{1/}	3,665.1	3,720.4	3,731.7	66.6	11.3	1.8	0.3
Poderes, órganos autónomos, INEGI y TFJFA	125.5	117.9	132.6	7.1	14.7	5.7	12.4
Administración Pública Federal	3,539.6	3,602.4	3,599.1	59.5	-3.3	1.7	-0.1
Gobierno	233.6	235.7	246.2	12.5	10.5	5.4	4.4
Desarrollo Social	2,336.2	2,341.3	2,368.3	32.1	27.0	1.4	1.2
Desarrollo Económico	958.6	1,013.9	972.6	14.0	-41.2	1.5	-4.1
Fondos de estabilización	11.2	11.5	12.0	0.8	0.5	6.9	4.2

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Neto de Aportaciones ISSSTE y de Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo.

Fuente: SHCP.

Para la finalidad funcional y programática de Gobierno se propone una asignación de 246.2 mmp, lo que significa 6.6 por ciento del gasto programable y un incremento de 4.4 por ciento en términos reales con relación al presupuesto aprobado de 2017. Los recursos propuestos se destinarán principalmente a las funciones relacionadas con seguridad nacional (41.5 por ciento); asuntos de orden público y de seguridad interior (17.6 por ciento); asuntos financieros y hacendarios (16.5 por ciento); y justicia (15.7 por ciento), que en conjunto concentran el 91.7 por ciento del total de la finalidad referida; el restante 8.7 por ciento se propone para la ejecución de la coordinación de la política de gobierno, relaciones exteriores y otros servicios generales.

Como parte de las políticas públicas que se fortalecerán con los recursos asignados a esta finalidad, se apoyarán las acciones de gobierno vinculadas a la meta nacional México en Paz, que busca generar mejores condiciones de seguridad y de convivencia social a la población; reducir la incidencia de los efectos de la violencia y del crimen organizado; y modernizar los cuerpos policíacos, así como desarrollar la infraestructura penitenciaria, entre otras.

Para las funciones comprendidas en la finalidad Desarrollo Social, cuyo gasto representa el 63.5 por ciento del total del gasto programable, se proponen asignaciones por 2,368.3 mmp, 1.2 por ciento más en términos reales que en el aprobado de 2017. Con dichos recursos, se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de protección social (37.3 por ciento); educación (28.3 por ciento); salud (23.8 por ciento); y vivienda y servicios a la comunidad (8.9 por ciento), en otras como protección ambiental, y recreación está presupuestado el 1.7 por ciento restante. Lo anterior con el fin de apoyar fundamentalmente la consecución de las metas nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

El gasto que se propone en el PPEF 2018 para la finalidad Desarrollo Económico suma 972.6 mmp, 4.1 por ciento real menos que en el presupuesto aprobado de 2017. Los recursos para esta finalidad, que representan 26.1 por ciento del gasto programable, incluyen las previsiones para las funciones combustibles y energía (76.9 por ciento); transporte (7.6 por ciento); agropecuaria, silvicultura, pesca y caza (6.8 por ciento); ciencia, tecnología e innovación (5.4 por ciento); otras representan el 3.3 por ciento restante, con los recursos mencionados se fortalecerán las acciones para alcanzar las metas México Próspero y México con Responsabilidad Global.

En lo que corresponde al gasto corriente estructural, se estima que éste ascienda a 2,117.9 mmp, monto menor en 10.7 por ciento real anual, en comparación con el presupuesto aprobado de 2017. De acuerdo con la normatividad aplicable, para el PPEF 2018 éste agregado de gasto y aquél que apruebe la Cámara de Diputados, no podrá ser mayor respecto al de la última Cuenta Pública disponible, más un incremento real por cada año, que deberá ser menor a la tasa anual de crecimiento potencial del PIB, de acuerdo con lo señalado en la sección 4.2.4.

4.3.3 Requerimientos Financieros del Sector Público

En línea con la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013, los RFSP para 2018 se ubicarán en 2.5 por ciento del PIB, monto inferior al 2.9 por ciento del PIB al autorizado para 2017. Este resultado considera los siguientes elementos:

- Un balance público en equilibrio si se descuenta hasta el 2 por ciento de la inversión de PEMEX, CFE y Gobierno Federal, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 de la LFPRH y el artículo 1 la ILIF 2018.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

- La inversión financiada (Pidiregas) se ubicará en 0.1 por ciento del PIB, nivel similar al de los últimos años y que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
- Los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda, 0.1 por ciento del PIB.
- La Banca de Desarrollo y fondos de fomento deberán contribuir en su conjunto a un superávit por intermediación financiera, definido como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas, de 17.3 mmp. Las instituciones contarán con 117.4 mmp de mayor crédito neto para fomentar tanto las actividades productivas como la inversión en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, que se deriva de un otorgamiento de crédito por 903.9 mmp y una recuperación de cartera de 786.5 mmp.
- En las adecuaciones de registros se prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Requerimientos financieros del sector público, 2017-2018
(Porcentajes del PIB)

	2017	2018	Dif.
I. Balance público	1.3	2.0	0.8
II. Ajustes	0.2	0.5	0.3
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.2	0.1	-0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.1
Banca de desarrollo y fondos de fomento ^{1/}	0.0	-0.1	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-0.1	0.3	0.4
III. RFSP (I+II)	1.4	2.5	1.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. A partir de 2015, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 12 del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2015, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera el resultado neto de los bancos de desarrollo y fondos de fomento, en lugar del cambio en su patrimonio.

2_/Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

Se estima que el SHRFSP, como resultado de las medidas antes mencionadas, se ubique en 47.3 por ciento del PIB anual al cierre de 2018, nivel inferior al previsto para 2017 en 0.7 puntos del producto.

4.4. Política de deuda pública para 2018

La estabilidad y crecimiento de la economía mexicana tiene como uno de sus pilares fundamentales una política fiscal prudente. En este sentido, el Gobierno Federal ha venido instrumentando una estrategia de consolidación fiscal orientada a disminuir las necesidades de financiamiento neto del sector público y mantener una trayectoria sostenible de la deuda pública.

Conforme a lo anterior, para el cierre de 2017 se anticipa el cumplimiento puntual de las metas fiscales en donde destaca que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) como porcentaje del PIB será menor que el nivel que alcanzó en 2016. Este resultado es relevante en dos dimensiones: primero, da inicio a una trayectoria decreciente para la razón de deuda pública a PIB; segundo, distingue a México de otras economías en el mundo al ser uno de los países que tiene mayor avance en el proceso de consolidación fiscal.

En el contexto de la estrategia de consolidación fiscal, la política para el manejo de la deuda pública ha orientado sus acciones a mantener un portafolio de pasivos sólido y mejorar el perfil de vencimientos de la deuda. Lo primero ayuda a evitar que la volatilidad en las variables financieras afecte de manera importante el servicio de la deuda, y que esto a su vez ejerza una presión sobre las finanzas públicas. Por su parte, mejorar el perfil de vencimientos permite disminuir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal en los siguientes años, reduciendo con ello los riesgos de refinanciamiento ante posibles periodos de volatilidad en los mercados financieros.

La política de deuda pública para 2018 se desarrollará en un ambiente caracterizado por un repunte moderado en la actividad económica global, aunque persisten riesgos económicos y geopolíticos que pudieran dar lugar a periodos de volatilidad en los mercados financieros internacionales.

En este sentido, la política de deuda pública para 2018 estará alineada a fortalecer los fundamentos macroeconómicos a través de un manejo eficiente del portafolio de deuda pública. En congruencia con la estrategia de consolidación fiscal, se buscará cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo. La política de deuda para 2018 mantendrá flexibilidad para adaptarse a la evolución de los mercados con el fin de obtener para el país condiciones de plazo y costo competitivos con un manejo adecuado de riesgos.

Se recurrirá principalmente al mercado local de deuda y el crédito externo se utilizará únicamente si se encuentran condiciones favorables en los mercados internacionales. En particular, se buscará realizar operaciones de manejo de pasivos de manera regular para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y ajustar el portafolio a las condiciones financieras prevalecientes.

Para 2018 la política de deuda pública del Gobierno Federal seguirá una estrategia proactiva y flexible para contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas y de los fundamentos macroeconómicos del país.

La estrategia de consolidación fiscal permite disminuir las necesidades netas de recursos del Gobierno Federal para 2018. Conforme a lo anterior, en la iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a la consideración del H. Congreso de la Unión se solicita un monto de endeudamiento

interno neto del Gobierno Federal hasta por 470 mmp. Esta cifra es menor en 25 mmp al techo solicitado para 2017. Esta diferencia refleja la reducción en las necesidades de financiamiento congruentes con el proceso de consolidación fiscal. En cuanto al endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mmd. Esta cifra es menor en 300 millones de dólares a la cifra solicitada para 2017.

Por su parte, las empresas productivas del estado, plantean techos de endeudamiento neto independientes, en línea con la autonomía que les fue otorgada a partir de la reforma energética. Los techos de endeudamiento neto que solicitan las Empresas Productivas del Estado son: Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto para 2018 hasta por 30 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 6.2 mmd, siendo que los techos solicitados para 2017 fueron de 28 mmp en el interno y 7.1 mmd en el externo. Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus empresas productivas subsidiarias solicitan para 2018 un techo de endeudamiento interno neto de hasta 3.3 mmp y un techo de endeudamiento externo neto de 347.5 millones de dólares, mientras que en 2017 los techos solicitados fueron de 10 mmp en el interno y no se solicitó endeudamiento externo.

4.4.1 Política de deuda interna

Para 2018 la estrategia de endeudamiento interno estará dirigida a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros, y procurando el buen funcionamiento del mercado local de deuda.

Los principales objetivos de la estrategia de endeudamiento interno para 2018 son: (i) obtener el financiamiento requerido promoviendo la eficiencia y el buen funcionamiento de los mercados locales, (ii) fortalecer la liquidez y la eficiencia en la operación y en el proceso de formación de precios de los instrumentos del Gobierno Federal en sus distintos plazos, y (iii) continuar fortaleciendo el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real.

La estrategia para 2018 contempla la realización de operaciones de manejo de pasivos, incluyendo permutas y/o recompras de valores gubernamentales, cuando las condiciones prevalecientes en los mercados sean conducentes para contribuir al desarrollo del mercado, mejorar el perfil de amortizaciones de deuda y disminuir el costo financiero en los siguientes años.

Para 2018, se continuará con la mecánica de anunciar trimestralmente montos mínimos y máximos a colocar semanalmente de Cetes a 28 y 91 días. Esta práctica fue adoptada en 2013 y permite ofrecer al mercado una guía para los montos a colocar en instrumentos de corto plazo y a la vez contar con flexibilidad para un manejo de liquidez del Gobierno Federal más eficiente.

Con relación a los Bonos a tasa fija, durante 2018 se continuará utilizando la política de reapertura de emisiones. Esta política consiste en subastar a través de las ofertas primarias semanales instrumentos que hayan sido colocados previamente en el mercado con el objetivo de incrementar su monto en circulación, buscando fortalecer su liquidez y su proceso de formación de precios. Por otra parte, durante 2018 las nuevas referencias a colocarse a través del mecanismo de subasta sindicada podrán tener vencimientos en los meses de marzo y

septiembre. Esta medida contribuirá a reducir gradualmente la concentración de los vencimientos en junio y diciembre.

En lo que respecta a la colocación de instrumentos indizados a la inflación, para 2018 se continuarán realizando acciones encaminadas al fortalecimiento de las condiciones de operación de estos instrumentos. Los Udibonos se seguirán colocando cada 4 semanas a plazos de 3, 10 y 30 años. De esta manera, el mercado continuará teniendo de manera regular una referencia de precios para estos instrumentos. Esta estrategia busca fortalecer la liquidez de los Udibonos en el mercado secundario, al tiempo que crea una referencia para otros emisores de deuda indizada a la inflación, lo que contribuye al desarrollo de mercados relacionados.

Con respecto a las subastas de Udibonos segregados, el Gobierno Federal podrá realizar subastas de estos instrumentos conforme a la demanda que presenten. Las fechas y frecuencia de colocación se darán a conocer en la convocatoria correspondiente.

La estrategia para 2018 contempla mantener la flexibilidad para llevar a cabo subastas sindicadas para introducir nuevas referencias al portafolio de bonos del Gobierno Federal cuando se observe apetito por este tipo de operaciones. Los anuncios de convocatoria a estas subastas se realizarán durante la semana previa a su colocación. De igual forma, la estrategia de endeudamiento interno considera continuar fortaleciendo y adecuando la figura de Formadores de Mercado para seguir promoviendo la liquidez en el mercado de deuda local y así contribuir con su desarrollo. El Gobierno Federal mantendrá también un contacto cercano con los distintos participantes del mercado de valores gubernamentales.

Finalmente, conviene reiterar que durante el 2018 el programa de subastas de valores gubernamentales conservará flexibilidad para adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.

4.4.2 Política de deuda externa

La estrategia de endeudamiento externo para 2018 estará orientada a mejorar la eficiencia del portafolio del Gobierno, buscando suavizar el perfil de vencimientos y adecuar las características del portafolio a las condiciones de los mercados financieros. En este sentido la estrategia para 2018 pondrá especial énfasis en la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a mejorar el perfil de vencimientos y/o reducir el costo financiero.

En 2018 se prevé que continúen condiciones de liquidez diferenciadas en los distintos mercados financieros internacionales. Por lo anterior se seguirá de cerca la evolución de cada uno de los mercados con el fin de identificar oportunidades de financiamiento adecuadas para el Gobierno Federal. En este sentido, se utilizará el crédito externo de manera complementaria al crédito interno. Dependiendo de las condiciones y oportunidades que se presenten en los distintos mercados, se buscará acudir a éstos cuando se puedan obtener términos de costo y plazo favorables para el Gobierno Federal.

De igual forma, la estrategia de endeudamiento externo para 2018 estará encaminada a ampliar y a diversificar la base de inversionistas del Gobierno Federal, así como a desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia.

Teniendo en consideración que las operaciones de manejo de pasivos realizadas en 2016 y 2017 han permitido reducir las necesidades de financiamiento externas del Gobierno Federal en el corto y mediano plazo, la estrategia para el 2018 contempla seguir favoreciendo este tipo

de operaciones para fortalecer la estructura del portafolio de deuda; propiciar un costo financiero de la deuda externa de mercado bajo y estable; y reducir el riesgo de refinanciamiento en los próximos años.

En este sentido, se podrán realizar operaciones de recompra o intercambio, aisladas o en combinación con nuevas emisiones. A través de las operaciones de manejo de pasivos se buscará reducir el peso relativo de aquellos bonos cuyo rendimiento no refleje adecuadamente el costo de financiamiento del Gobierno Federal y que, por tanto, podrían distorsionar la curva de rendimientos y posibles emisiones futuras.

Durante 2018, se continuará utilizando el financiamiento a través de Organismos Financieros Internacionales (OFIs) como una fuente complementaria de recursos para el Gobierno Federal. Se mantendrá la suficiente flexibilidad en la estrategia de endeudamiento externo para que, en caso de que se presenten periodos de volatilidad o baja liquidez en los mercados financieros de capital, el endeudamiento con los OFIs pueda ser una fuente de financiamiento contracíclico. Una de las ventajas de utilizar este tipo de financiamiento es que, aun en los periodos de volatilidad suele ser una fuente estable de recursos.¹²

Para 2018 se contempla seguir utilizando el financiamiento y las garantías que ofrecen las Agencias de Crédito a la Exportación (ECAs), las cuales representan una fuente alterna de crédito que está ligada a las importaciones de maquinaria especializada y equipos de alta tecnología que son realizadas por las dependencias y entidades del sector público. Al igual que el crédito con OFIs, el financiamiento con las ECAs suele estar disponible aun en momentos de volatilidad e incertidumbre financiera global. Las garantías que ofrecen este tipo de agencias permiten obtener tasas de interés preferenciales y acceder a una nueva base de inversionistas.

4.5. Banca de Desarrollo, Sistema de Pensiones y Sector Asegurador

Banca de Desarrollo

Los bancos de desarrollo, los fondos de fomento y la Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, atendiendo a su mandato continuarán con las acciones para ampliar la colocación de crédito en sectores productivos y proyectos de inversión elegibles cuyo perfil de riesgos implique una limitante en acceso al crédito y que presenten dificultades para ser atendidos por la banca comercial, bajo un enfoque de inclusión financiera, con un esfuerzo en materia de administración integral de riesgos y de control interno, para preservar su estabilidad financiera.

Continuarán trabajando coordinadamente con los intermediarios financieros privados para brindar más y mejores servicios financieros, mediante un mayor financiamiento a proveedores, como es el caso del sector exportador en áreas eléctrica y electrónica, con el apoyo de garantías para el desarrollo y modernización de empresas agropecuarias en proyectos de larga maduración con créditos de largo plazo; y garantías para pequeños y medianos desarrolladores en el sector de la vivienda.

¹² La información detallada relativa a los préstamos contratados con los Organismos Financieros Internacionales que se encuentran vigentes puede ser consultada, en formato de datos abiertos a través del Portal de Transparencia Presupuestaria en la siguiente liga electrónica: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos.

Adicionalmente, ampliará sus acciones mediante la puesta en marcha del Programa Integral de Financiamiento de la Banca de Desarrollo para Zonas Económicas Especiales, realizando el despliegue de programas para fomentar las inversiones y el empleo, e implementando programas innovadores para dar atención especial a segmentos marginados y sub-atendidos financieramente; así como la implementación de los esquemas acordados en el marco de colaboración con la Asociación de Bancos de México, y se promoverá el mejor aprovechamiento de recursos excedentes dentro del Sistema Financiero de Fomento.

Sistema de pensiones

Durante 2018, se continuará con el impulso de los mecanismos que incentiven el ahorro voluntario, así como el fomento de los diferentes productos de ahorro del sistema financiero, con el propósito de que los ciudadanos puedan complementar el monto de su pensión con instrumentos de otros sectores, tales como el bancario y asegurador.

Se consolidará la estrategia integral de modernización del SAR a través del uso de biométricos y la aplicación móvil. Adicionalmente, se continuará fortaleciendo el régimen de inversión de los recursos pensionarios de los trabajadores, tanto los administrados por las AFORES, como los que administra el INFONAVIT, y que son usados preponderantemente para vivienda.

También se mantendrá la diversificación del régimen de inversión de las SIEFORES, mediante la incorporación de nuevos instrumentos de inversión que permitan a las AFORES otorgar mayores rendimientos sobre los recursos de los trabajadores, y canalizar recursos hacia proyectos productivos en el país, manteniendo un control adecuado de los riesgos financieros. Asimismo, se continuará supervisando que la evolución de las comisiones que pagan los trabajadores esté alineada a los costos de la industria y a los servicios que se ofrecen.

Adicionalmente, se continuará la difusión de la devolución de recursos del SAR para adultos mayores de 65 años, con el propósito de que todos los pensionados reciban en automático la transferencia de los recursos que tenían acumulados en su cuenta individual.

Se estima que el mercado de rentas vitalicias crecerá significativamente en los próximos años como resultado del proceso de jubilación de los trabajadores dentro del régimen de cuentas individuales. Durante las próximas décadas se espera que el ahorro para el retiro de los mexicanos será invertido en este mercado, así como en otros vehículos de inversión como los retiros programados y los que se desarrollen durante el transcurso del tiempo.

En lo que respecta a los recursos pensionarios que administra el INFONAVIT, se continuará impulsando políticas para fortalecer su gobierno corporativo y régimen de inversión con el objetivo de mejorar el proceso de toma de decisiones y garantizar que éstos recursos se inviertan de manera profesional y con una visión de largo plazo que permita mayores alternativas de inversión, mayores rendimientos, y por ende, mejor rendimiento a la Subcuenta de Vivienda. Estas acciones habrán de traducirse en mejores pensiones.

Sectores asegurador y afianzador

Para 2018 se analiza la implementación de un Bono Catastrófico Internacional Multilateral que contemple la transferencia de riesgos conjunta con los países de la Alianza del Pacífico (AP) conformados por Chile, Colombia, México y Perú.

Asimismo, se continuará el proyecto para fortalecer y fomentar la transparencia en los procesos de contratación de seguros de las Dependencias de la Administración Pública Federal, revisando la información relacionada con los términos y condiciones del programa de aseguramiento, de manera previa a la publicación de las licitaciones, fomentado el establecimiento de criterios objetivos y que fomenten la participación de empresas aseguradoras.

4.6. Sistema Financiero

En 2017 la SHCP llevó a cabo la segunda evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple, implementada a partir de la Reforma Financiera, para verificar que los bancos contribuyan efectivamente a fomentar el ahorro en todos los sectores y regiones del país, y lo canalicen adecuadamente en beneficio de las familias y de las empresas del país.

Asimismo, durante 2017 continuarán las labores para incrementar la contribución del sistema financiero a la economía, reducir el costo del crédito, promover la competencia efectiva en el sector e incentivar la entrada de nuevos participantes.

Además, para aumentar la penetración del sistema financiero, y promover que una mayor proporción de la población cuente con acceso a servicios financieros con menor costo, en 2017 se realizarán acciones específicas enfocadas en los 6 ejes rectores de la Política Nacional de Inclusión Financiera, por parte del Consejo Nacional de Inclusión Financiera, que es la instancia encargada de desarrollarla, de conformidad con la Reforma Financiera: i) desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero; ii) uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera; iii) desarrollo de infraestructura financiera en zonas desatendidas. iv) mayor acceso y uso de servicios financieros formales para la población subatendida y excluida; v) mayor confianza en el sistema financiero, a través de mecanismos de protección al consumidor, y vi) generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera.

También, se seguirá propiciando la estabilidad del sistema financiero mediante sanas prácticas prudenciales, además de que las autoridades del sector realicen una regulación efectiva y expedita del mismo.



**PERSPECTIVAS
ECONÓMICAS DE
MEDIANO PLAZO
2019-2023**

5. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y FISCALES DE MEDIANO PLAZO 2019-2023

5.1. Escenario macroeconómico 2019-2023

El marco macroeconómico de mediano plazo contempla los efectos positivos de la agenda de Reformas Estructurales que se han implementado durante la presente administración. Asimismo, el escenario de mediano plazo se elaboró considerando una serie de trayectorias futuras para indicadores internacionales que podrían afectarlo, tales como: 1) la evolución de la economía de Estados Unidos; 2) las tasas de interés internacionales; 3) el entorno en los mercados internacionales de capital; y 4) los precios del petróleo y del gas natural a nivel mundial.

Los analistas encuestados por Blue Chip pronostican que durante el periodo 2019-2023 el PIB y la producción industrial de Estados Unidos se incrementa a un ritmo anual promedio de 2.0 por ciento.¹³

El crecimiento económico proyectado para Estados Unidos en los próximos años está relacionado, principalmente, con una expansión de su demanda interna. En este sentido, se espera que el consumo privado registre un crecimiento sustentado en un aumento sostenido del empleo, los salarios reales y una inflación que se perfila al objetivo de mediano plazo de la Reserva Federal. Asimismo, se anticipa que la inversión privada tenga una expansión significativa como resultado de un incremento de la construcción (tanto residencial como no residencial) y del gasto en maquinaria y equipo, que estarían impulsadas por una mejor posición financiera de las empresas y una menor capacidad no utilizada al irse cerrando la brecha del producto.

En términos de la inflación de Estados Unidos para el periodo 2019-2023, el FMI y los analistas encuestados por Blue Chip pronostican un nivel cercano al objetivo de la FED de 2 por ciento. Por otro lado, los analistas encuestados anticipan que durante ese mismo periodo los rendimientos de los bonos del Tesoro de Estados Unidos a tres meses y diez años promediarán 2.7 y 3.7 por ciento, respectivamente. El FMI calcula que las tasas de estos instrumentos en el periodo 2019-2022 serán de 2.6 y 3.5 por ciento, respectivamente.¹⁴

En este contexto, se prevé que la demanda externa de México por productos no petroleros registre un crecimiento sostenido en el periodo 2019-2023. Asimismo, se proyecta que las exportaciones petroleras observen un aumento gradual, en la medida que se incremente la plataforma de producción de petróleo como resultado de la Reforma Energética y los precios registren una recuperación paulatina.

Las estimaciones actuales indican que en el mediano plazo la demanda interna registrará un fortalecimiento continuo. Los incrementos del consumo y de la inversión se verán apuntalados por una generación continua y creciente de empleos formales, una recuperación significativa de los salarios reales, aumentos en el crédito a los hogares y empresas y niveles elevados de inversión.

¹³ El FMI pronostica un crecimiento promedio de 1.8 por ciento en el periodo 2019-2022.

¹⁴ No se cuenta con estimaciones del FMI para 2023. Los pronósticos del FMI y los de Blue Chip fueron publicados en julio y marzo, respectivamente.

Se estima que durante 2019 el PIB de México tenga un crecimiento anual de entre 2.5 y 3.5 por ciento, para 2020 su crecimiento sea entre 3.0 y 4.0 por ciento, mientras que en el periodo 2021-2023 éste se ubicaría en un rango de 3.5 a 4.5 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para el periodo 2019 y 2020 de 3.0 y 3.5 por ciento, respectivamente, y para los años 2021 al 2023 un crecimiento de 3.5 por ciento.

En este escenario de crecimiento puntual del PIB para el mediano plazo, las importaciones de bienes y servicios tendrían un incremento anual promedio de 4.5 por ciento. Esto implica que durante el periodo 2019-2023 la oferta agregada registraría un aumento anual promedio de 3.7 por ciento. Por el lado de la demanda agregada, se estima que entre 2019 y 2023 las exportaciones de bienes y servicios tengan una expansión anual promedio de 4.5 por ciento. Se espera que para este mismo periodo, la inversión fija bruta crezca a un ritmo promedio de 3.9 por ciento y que el consumo se incremente a un ritmo promedio de 3.2 por ciento.

Por otro lado, se proyecta que en el periodo 2019-2023 la inflación se ubicará en un nivel consistente con la meta del Banco de México de 3.0 por ciento y un intervalo de variabilidad de +/- un punto porcentual. Se anticipa que durante esos años la tasa de Cetes a 28 días sea de 5.8 por ciento en promedio.

Durante el horizonte proyectado, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se ubicaría en un nivel promedio de 2.2 por ciento del PIB, y además estaría financiado de forma adecuada, en gran medida, a través de los ingresos por inversión extranjera directa. Por otro lado, se prevé que los ingresos por remesas familiares registren un crecimiento sostenido pero moderado, de manera consistente con el crecimiento económico previsible de Estados Unidos.

El escenario macroeconómico de mediano plazo está sujeto a riesgos que podrían modificar las trayectorias anticipadas. Dentro de los riesgos a la baja destacan:

- 1. Resultado no favorable en la renegociación del TLCAN.** En caso de que al término de las rondas de negociación los intereses de México se vean afectados o de materializarse la salida de Estados Unidos del acuerdo, el resultado se reflejaría en una desaceleración del comercio y los flujos de inversión en sectores clave de la economía.
- 2. Un crecimiento económico de Estados Unidos menor que el previsto.** En caso de materializarse un menor crecimiento de esa economía, las exportaciones de México aumentarían a tasas menores que las proyectadas.
- 3. Condiciones en los mercados financieros internacionales menos favorables.** Este fenómeno se traduciría en condiciones más restrictivas de financiamiento para los sectores público y privado del país, y en un deterioro en la confianza de consumidores y empresas.
- 4. Precios internacionales del petróleo deprimidos o un bajo dinamismo de la plataforma de producción de petróleo.** Esta situación afectaría adversamente el nivel de ingresos petroleros, generando presiones a las finanzas públicas en el mediano plazo, así como a la tasa de crecimiento potencial de la economía.

En el siguiente cuadro se presenta el marco macroeconómico que resume las proyecciones mencionadas.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Marco Macroeconómico 2018-2023

(Cifras estimadas)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
PIB						
Crecimiento % real	2.0 - 3.0	2.5 - 3.5	3.0 - 4.0	3.5 - 4.5	3.5 - 4.5	3.5 - 4.5
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	22,832	24,411	26,149	27,930	29,833	31,865
Deflactor del PIB (variación anual, %)	4.8	3.8	3.5	3.2	3.2	3.2
Inflación						
Dic/dic	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa de Interés						
Nominal promedio	7.0	6.4	5.8	5.6	5.5	5.5
Real acumulada	4.1	3.5	2.9	2.7	2.6	2.6
Cuenta Corriente						
% del PIB* /	-1.8	-2.0	-2.1	-2.2	-2.3	-2.3
Variables de apoyo						
PIB de los Estados Unidos (Var. real anual)	2.4	2.1	2.0	2.0	2.0	2.1
Prod. Industrial de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.4	2.1	2.0	2.0	2.0	2.1
Inflación de los Estados Unidos (Var. % anual)	2.0	2.3	2.4	2.3	2.3	2.3
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (3 meses)	1.7	2.4	2.7	2.8	2.8	2.8
Tasa de interés, bonos del tesoro de los Estados Unidos (10 años)	3.0	3.6	3.7	3.8	3.8	3.8
Tasa Libor 3 meses (promedio)	1.8	2.0	2.1	2.3	2.5	2.6
Precio del petróleo (dls./barril)	46	46	47	48	49	50

Fuente: SHCP, FMI, Blue Chip Economic Indicators y Bloomberg.

* / Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

5.2. Perspectivas de finanzas públicas 2019-2023

Perspectivas de finanzas públicas de mediano plazo
(Porcentaje del PIB)

Concepto	2017 PEF ^{1/}	2017 ^{2/}	2018 ^{2/}	2019 ^{2/}	2020 ^{2/}	2021 ^{2/}	2022 ^{2/}	2023 ^{2/}	Diferencia 2017-2023
Balance público	-2.4	-1.3	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	-2.0	0.0
Ingresos presupuestarios	21.5	22.7	20.7	20.7	20.7	20.8	20.9	20.9	0.2
Petroleros	3.9	3.9	3.7	3.5	3.6	3.6	3.6	3.7	0.0
Gobierno Federal	1.9	2.0	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.9	0.0
Empresa productiva del estado (PEMEX)	2.0	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	0.0
No Petroleros	17.6	18.8	17.1	17.1	17.2	17.2	17.3	17.3	0.2
Gobierno Federal	14.2	15.4	13.7	13.8	13.8	13.8	13.9	13.9	0.2
Tributarios	13.5	13.0	13.0	13.0	13.1	13.1	13.1	13.1	0.2
No Tributarios	0.7	2.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.0
Organismos y Empresas	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	0.0
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0
Empresa productiva del estado (CFE)	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	0.0
Gasto neto pagado	23.9	24.0	22.8	22.7	22.7	22.8	22.9	22.9	0.2
Programable pagado	17.3	17.6	16.2	16.0	16.2	16.4	16.4	16.5	0.3
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.2	-0.2	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	0.0
Gasto programable devengado	17.5	17.8	16.3	16.2	16.3	16.5	16.6	16.6	0.3
Gasto de operación ^{2/}	9.2	9.3	8.4	8.3	8.2	8.1	8.0	7.9	-0.6
Servicios personales	5.7	5.5	5.3	5.3	5.2	5.1	5.1	5.0	-0.4
Otros de operación	3.5	3.8	3.1	3.0	3.0	2.9	2.9	2.9	-0.2
Subsidios ^{1/}	1.9	1.7	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	0.0
Pensiones y jubilaciones	3.5	3.4	3.5	3.6	3.7	3.9	4.0	4.1	0.6
Gasto de capital	2.9	3.3	2.6	2.4	2.6	2.8	2.8	2.8	0.2
Inversión física	2.8	2.8	2.5	2.4	2.5	2.7	2.7	2.7	0.2
Inversión financiera	0.1	0.5	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Gasto no programable	6.6	6.4	6.6	6.6	6.5	6.5	6.5	6.4	-0.1
Costo financiero	2.8	2.7	2.9	2.9	2.8	2.7	2.7	2.7	-0.2
Participaciones	3.7	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5	3.6	3.6	0.0
Adefas	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0
Deuda neta del sector público	48.4	47.9	47.1	46.5	45.8	45.3	44.9	44.5	-2.6
Interna	32.6	32.2	31.9	31.8	31.6	31.6	31.5	31.5	-0.4
Externa	15.8	15.7	15.1	14.7	14.2	13.8	13.4	12.9	-2.2
Balance primario	0.4	1.4	0.9	0.9	0.8	0.7	0.7	0.7	-0.1
Partidas informativas									
Plataforma de producción de petróleo (mbd) ^{3/}	1,928	1,944	1,983	2,035	2,115	2,299	2,462	2,593	610
Plataforma de exportación de crudo	775	989	888	911	911	939	953	977	89
Precio del petróleo (Dólares por barril)	42	43	46	46	47	48	49	50	4
Inversión impulsada	3.2	3.0	2.9	2.6	2.8	3.0	3.0	3.1	0.1
Límite máximo de gasto corriente estructural	10.1	11.2	11.4	11.2	10.9	10.8	10.7	10.6	-0.8

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobar el Presupuesto.

2/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

3/ Conforme a la información provista por la SENER, los escenarios de plataforma de producción de petróleo a partir de 2021 consideran el efecto asociado a los campos adjudicados en las licitaciones de las Rondas 1 a 4.

Fuente: SHCP.

Supuestos de finanzas públicas de mediano plazo 2019-2023

Concepto	Supuestos
	Fuente de recursos
Ingresos tributarios	La recaudación aumenta 0.2 por ciento del PIB como proporción del PIB por mayor eficiencia en la recaudación.
Ingresos petroleros	Considera que el precio del crudo pasa de 46 dólares por barril en 2018 a 50 dólares en 2023 e incrementos en la producción de petróleo crudo entre 2018 y 2023 de 30.8 por ciento, derivado de la Reforma Energética.
Ingresos no tributarios	Aumentan a una tasa similar al crecimiento real de la economía. No considera ingresos extraordinarios.
Ingresos de organismos y empresas	Los ingresos del IMSS y del ISSSTE se mantienen como proporción del PIB, y los de la CFE se ajustan por el incremento en la demanda por energía y por los precios de la electricidad.
Balance público	Considera una meta de balance público en equilibrio si se descuenta hasta el 2.0 por ciento del PIB de la inversión de Pemex, CFE y Gobierno Federal, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de la LFPRH y 1 de la ILIF.
	Uso de recursos
Gasto neto total	Es igual a las fuentes de financiamiento (ingresos más déficit público) ubicándose en alrededor de 22.8 por ciento del PIB entre 2018 y 2023.
Gasto no programable	El costo financiero refleja el comportamiento de las tasas de interés y el menor déficit público como porcentaje del PIB en el mediano plazo; las participaciones aumentan en forma proporcional a la recaudación; mientras que las Adefas se mantienen en un nivel similar a su promedio histórico de 0.2 por ciento del PIB.
Gasto programable	El gasto programable es la diferencia entre el gasto neto pagado y el gasto no programable, pasa de 16.3 por ciento del PIB a 16.6 por ciento en 2023.
Servicios personales	Crecen al 2.0 por ciento real cada año en promedio. En cuanto a las plazas, considera re-direccionar plazas burocráticas hacia la prestación de servicios para la población, sin necesidad de crear nuevas plazas.
Pensiones y jubilaciones	Aumentan 7.0 por ciento real cada año con base en estudios actuariales disponibles y el comportamiento observado.
Otros gastos de operación	Considera un incremento real anual promedio de 2.0 por ciento, menor al crecimiento real del PIB de 3.4 por ciento en promedio.
Subsidios	Se mantienen constantes en términos reales. Incluye las erogaciones para cobertura universal de salud, pensión para adultos mayores, seguro de desempleo, apoyos a programas productivos y becas, entre otros programas.
Inversión física	Entre 2018 y 2023 se prevé que aumentarán a una tasa anual de crecimiento real de 5.0 por ciento.
Inversión financiera	Se mantiene constante como proporción del PIB en 0.1 por ciento.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2017-2023

(Por ciento del PIB)

	2017		2018	2019	2020	2021	2022	2023
	Aprobado ^{1/}	Estimado						
RFSP (1+2+3+4+5+6+7)	2.9	1.4	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
1. Balance tradicional	2.4	1.3	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
2. Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
3. Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
4. Requerimientos financieros del FONADIN	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1	0.0
5. Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6. Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7. Adecuaciones a registros presupuestarios ^{2/}	0.4	0.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3
SHRFSP	50.2	48.0	47.3	46.8	46.3	45.9	45.6	45.3
Interno	35.4	32.7	32.4	32.3	32.2	32.2	32.3	32.3
Externo	14.8	15.3	14.9	14.5	14.1	13.7	13.3	12.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o o requerimiento de recursos.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobar el Presupuesto.

2_/Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

FUENTE: SHCP.

Supuestos de los Requerimientos Financieros del Sector Público de mediano plazo, 2018-2023

Concepto	Supuestos
RFSP	En 2018 se prevé alcanzar la consolidación fiscal anunciada en el programa económico de 2014. En este sentido, la meta de los RFSP se estimó con base en lo establecido en el artículo 16 fracción III de la LFPRH y 11B de su Reglamento, en un nivel que permita mantener una trayectoria descendente del SHRFSP, al pasar de 47.3 por ciento del PIB en 2018 a 45.3 en 2023.
Balance público:	Considera una meta de balance público en equilibrio si se descuenta hasta el 2.0 por ciento del PIB de la inversión de Pemex, CFE y Gobierno Federal, de acuerdo con lo que establece el artículo 17 de la LFPRH y 1 de la ILIF.
Requerimientos financieros PIDIREGAS:	Se prevé en 0.1 por ciento del PIB cada año, monto que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
Requerimientos financieros del IPAB:	Se estiman por un monto equivalente al componente inflacionario de la deuda, dado que el componente real es cubierto con cuotas de los bancos y transferencias del Gobierno Federal.
Programas de apoyo a deudores:	Se prevé que el monto de los apoyos fiscales sea igual al cambio en sus obligaciones financieras, por lo que no incurrirán en mayores necesidades de financiamiento.
Banca de desarrollo y fondos de fomento:	Se prevé que sus necesidades de financiamiento, medidas como resultado de operación más las reservas preventivas para riesgos crediticios, se mantengan como porcentaje del PIB.
Adecuaciones a registros presupuestarios:	Las adecuaciones de registros prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

5.3. Perfiles de amortización de la deuda pública y otros compromisos de pago

Perfil de amortizaciones de deuda interna 2017 – 2023

Deuda interna del sector público, proyección de pagos de capital
(Miles de millones de pesos)

Concepto	Saldo a junio de 2017	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Otros años
TOTAL	6,327.9	853.6	560.3	605.1	582.5	476.6	396.6	143.1	2,710.1
Emisión de papel	5,618.5	806.5	518.0	579.1	555.0	447.6	365.2	111.1	2,236.1
S.A.R.	116.3	1.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	103.7
Banca comercial	95.5	25.2	12.3	8.4	8.4	8.4	10.3	9.4	13.2
Obligaciones por Ley del ISSSTE	141.3	9.0	9.8	10.4	10.5	10.6	9.9	10.5	70.5
Bonos de Pensión PEMEX	136.1	0.0	2.4	3.3	4.1	4.8	5.3	5.8	110.4
Bonos de Pensión CFE	161.1	0.0	0.9	1.2	1.7	2.4	3.0	3.6	148.2
Otros	59.1	12.0	15.0	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	27.9

FUENTE: SHCP.

Perfil de amortizaciones de deuda externa 2017 - 2023

Deuda externa del sector público, proyección de pagos de capital
(Miles de millones de dólares)

Concepto	Saldo a junio de 2017	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Otros años
TOTAL	188.4	4.5	8.1	10.5	15.7	14.2	13.3	14.4	107.8
Mercado de capitales	141.9	0.4	4.2	8.4	9.8	10.4	11.7	11.2	85.8
Bonos	141.9	0.4	4.2	8.4	9.8	10.4	11.7	11.2	85.8
Mercado Bancario	10.0	2.5	0.7	0.3	4.3	0.1	0.1	0.7	1.1
Directos	4.1	2.5	0.4	0.2	0.3	0.1	0.0	0.6	0.0
Sindicada	5.9	0.1	0.3	0.1	4.1	0.1	0.1	0.1	1.1
Ofis	29.3	0.5	1.5	0.9	0.8	2.8	1.1	2.3	19.5
Comercio Exterior	7.0	0.9	1.4	1.0	0.7	0.8	0.4	0.3	1.4
Otros	0.3	0.1	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

FUENTE: SHCP.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Escenario central estimado para los principales indicadores de deuda del Gobierno Federal

**Escenario Central Estimado para los Principales
Indicadores de Deuda del Gobierno Federal**

Indicador	2016	2017	2018
Deuda Externa Neta % del Total	25.0	21.0	20.6
Deuda Interna Neta % del Total	75.0	79.0	79.4
Deuda Interna en Valores Gubernamentales			
% a tasa nominal fija y de largo Plazo	56.9	55.7	52.4
% a tasa fija y de largo Plazo	82.0	81.6	80.6
Plazo Promedio (años)	8.0	7.9	7.7
Duración (años)	4.9	4.8	4.7
Deuda Externa de Mercado			
% a tasa fija	100.0	100.0	100.0
% a Plazo mayor a un año	95.5	100.0	90.0
Vida media (años)	20.8	20.5	20.5
Duración (años)	9.5	9.8	9.8
Deuda que revisa tasa (% del Total)	30.5	30.1	31.5
Costo Financiero Neto del Gobierno Federal (%)	1.9	2.0	2.2

e/ Estimados.

1/ Los cálculos pueden no coincidir debido al redondeo.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Compromisos de pago PIDIREGAS y APP 2017-2023

Compromisos de pago PIDIREGAS
(Miles de millones de pesos de 2018)

Concepto	Total de inversión contratada	Anterior a 2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Resto
I. Pidiregas directos									
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	459.6	409.8	20.6	8.9	2.7	11.5	5.6	0.4	
Amortización de inversión	459.6	167.2	23.4	30.3	28.7	27.7	27.1	26.0	129.2
Costo financiero		81.7	9.2	12.9	11.2	10.2	9.1	7.8	
<i>B. En proceso de licitación, autorización y contratación</i>									
Inversión de terceros	126.6	7.2	18.4	30.1	37.5	30.0	3.5		
Amortización de inversión	126.6			0.1	2.4	8.8	11.1	11.9	92.4
Costo financiero				0.1	1.6	5.3	6.1	5.8	
II. Pidiregas condicionados									
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	246.5	238.2	8.3						
Cargos fijos ^{2/}	635.8	272.3	20.2	20.5	19.0	19.2	19.6	19.7	245.1
Cargos variables ^{3/}			55.4	79.2	81.4	90.8	92.5	93.7	
<i>B. En proceso de licitación, autorización y contratación</i>									
Inversión de terceros	54.3	11.9	9.9	9.9	18.8	3.8			
Cargos fijos ^{2/}	179.6			0.9	1.8	2.2	6.8	6.9	160.9
Cargos variables ^{3/}				4.9	9.4	10.8	11.3	11.8	

1/ Excluyen los proyectos pagados totalmente.

2/ Corresponde a los pagos por cargos fijos de capacidad.

3/ Corresponde a los pagos en función de la producción.

FUENTE: SHCP.

Compromisos de pago proyectos APP
(Miles de millones de pesos 2018)

Concepto	Total de inversión	Anterior a 2018	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Resto
<i>A. En proceso de ejecución y operación</i>									
Inversión de terceros	14.7	3.2	6.5	3.9	1.1				
Pago por disponibilidad	25.1	0.1	0.4	1.4	2.1	2.1	2.1	2.1	14.9
Pago por servicios	31.9	0.3	0.8	1.9	2.4	2.4	2.4	2.4	19.3
<i>B. En proceso de licitación, autorización y contratación</i>									
Inversión de terceros	26.9	0.2	7.3	10.6	8.7				

FUENTE: SHCP.

5.4. Riesgos fiscales

Riesgos macroeconómicos de corto plazo

Los supuestos del entorno macroeconómico, aunque prudentes y responsables, pueden diferir de lo que suceda durante el ejercicio fiscal 2018. Por lo tanto, a continuación se presenta un análisis sobre el impacto en las estimaciones de ingresos y gastos del Paquete Económico de potenciales desviaciones de las principales variables macroeconómicas. Este análisis no considera movimientos simultáneos de las variables, por lo que deben entenderse como impactos aislados.

Sensibilidades de ingresos y egresos del Sector Público en 2018*

	Miliones de pesos	% del PIB	Explicación
1. Medio punto real de crecimiento económico (tributarios)	13,108.6	0.06	Un crecimiento económico mayor al estimado incrementa los ingresos públicos debido a una mayor recaudación de los impuestos (IVA, ISR y otros).
2. Un dólar adicional en el precio del petróleo	15,349.7	0.07	Un aumento en el precio del petróleo incrementa los ingresos por exportaciones de petróleo más que el incremento de los gastos por importación de hidrocarburos para Pemex.
3. Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio	-3,230.5	-0.01	Una apreciación del peso frente al dólar reduce los Ingresos petroleros debido a que una proporción elevada de los mismos está asociada a las exportaciones de crudo netas de importaciones de hidrocarburos. Asimismo, reduce el costo por el servicio de la deuda denominada en moneda extranjera.
Ingresos petroleros (-)	-3,782.5	-0.02	
Costo financiero (+)	552.1	0.00	
4. Por 50 mbd de extracción de crudo	14,196.4	0.06	Una mayor plataforma de producción de petróleo incrementa los Ingresos petroleros debido a la mayor venta de petróleo.
5. Por 100 puntos base en la tasa de interés	20,318.6	0.09	Un aumento de la tasa de interés aumenta el gasto no programable del Sector Público al incrementar el pago de intereses de la deuda a tasa variable y los costos de refinanciamiento de la deuda que está por vencer.

* / No incluye efectos de participaciones.

Fuente: SHCP.

Además de los riesgos listados, existen factores con el potencial de afectar las finanzas públicas cuya cuantificación precisa es compleja. No obstante, el Gobierno Federal cuenta con amortiguadores fiscales, como los recursos del FEIP que se estima ascenderán a 200 mmp en 2018, y una gama de herramientas de política fiscal para enfrentar los riesgos de forma oportuna y efectiva, concluir la trayectoria de consolidación fiscal comprometida y preservar la estabilidad macroeconómica.

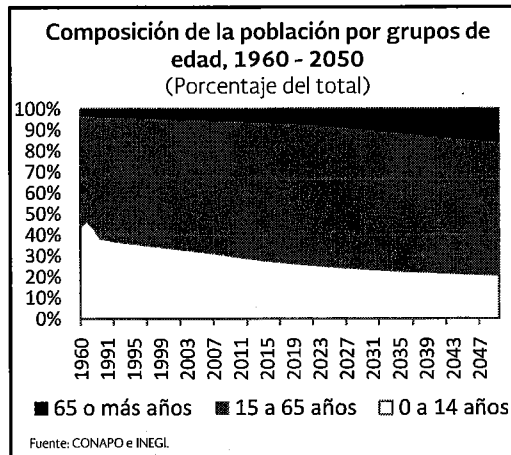
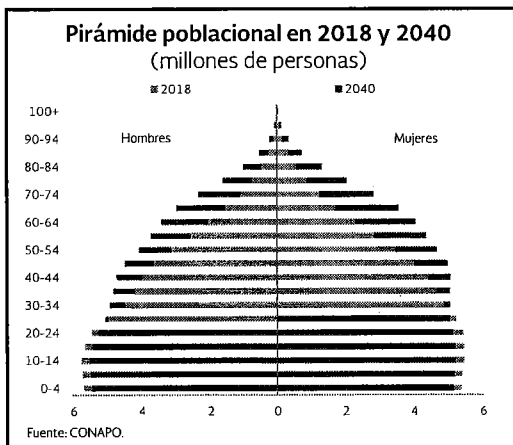
Riesgos macroeconómicos de largo plazo y pasivos contingentes

Existen riesgos fiscales derivados de elementos estructurales que podrían tener efectos sobre las finanzas públicas, como el cambio en la composición etaria de la población. Además, hay obligaciones financieras estipuladas por el Sector Público que no constituyen deuda pública del mismo o que podrían surgir de la ocurrencia de imprevistos, como los desastres naturales.

El Gobierno Federal considera los riesgos de corto y largo plazo para el diseño e implementación de la política económica, con el fin de garantizar la estabilidad macroeconómica y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

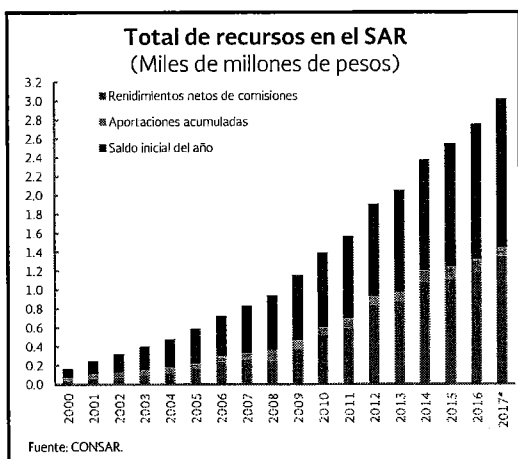
1) Pirámide poblacional, pensiones y salud

México enfrenta un proceso de transición demográfica en el que la población adulta en edad de pensionarse crece más rápidamente que el resto de la población. Se estima que la población en edad de pensionarse en 2018 será aproximadamente de 9.1 millones de personas y para 2040 la cifra llegará a 19.5 millones, 2.1 veces más. Lo anterior implica mayores gastos en pensiones y salud, que plantean retos de consideración para las finanzas públicas del país.



Las distintas reformas a los sistemas de pensiones han permitido transitar de esquemas de beneficio definido a esquemas de contribución definida, en el que las aportaciones asociadas a cada trabajador son depositadas en una cuenta individual. Estos recursos son invertidos por las AFORE para generar rendimientos, y no pueden utilizarse para pagar pensiones en curso de pago.

Las reformas han ayudado a garantizar la viabilidad de las finanzas públicas en el largo plazo y el sistema ha llevado a que en julio de 2017 los recursos administrados por las AFORE para las pensiones de los mexicanos superaran los 3.0 billones de pesos, equivalentes al 15 por ciento del PIB, saldo que aumenta año con año.



Pasivo Pensionario		
Institución	Miles de millones de pesos de 2016	% del PIB de 2016
IMSS e IMSS-RJP ¹	2,482.0	12.7
ISSSTE ²	5,408.8	27.7
CFE ³	498.6	2.6
PEMEX ⁴	1,220.4	6.2
Otros EAPP ⁵	315.7	1.6
Total	9,925.5	50.8

1/ Dato 2016. Informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la Situación Financiera y los Riesgos IMSS 2016-2017. Incluye al IMSS como patrón.

2/Dato 2015. Resultados de Valuación Actuarial, ISSSTE, actualizado a 2016.

3/Dato 2016. Estados Financieros CFE.

4/Dato 2016. Estados Financieros PEMEX.

5/ Dato 2016. Resultados de Valuación Actuarial de Banca de Desarrollo, Órganos Desconcentrados, SAE y Entidades Liquidadas; datos consolidados de SHCP.

Sin embargo, en el mediano plazo persisten las presiones derivadas del pago de pensiones calculadas con base en el régimen previo. Se prevé que estas presiones disminuyan gradualmente durante la próxima década hasta desaparecer eventualmente.

Respecto a las erogaciones en salud, se estima que los costos se incrementen en el mediano plazo como resultado de: 1) el aumento en la esperanza de vida; 2) la transición epidemiológica hacia enfermedades crónico-degenerativas no transmisibles, más costosas y prolongadas y 3) la tasa de crecimiento de los costos médicos, independientemente de la enfermedad de que se trate. El Gobierno Federal actúa para enfrentar las presiones a las finanzas públicas en materia de salud con campañas de prevención que disminuyan la prevalencia y los costos de estas enfermedades en el mediano y largo plazo.

2) Banca de Desarrollo

Los riesgos fiscales relacionados con la Banca de Desarrollo se derivan del posible incumplimiento del servicio de los créditos directos o en el ejercicio de las garantías otorgadas. Al mes de junio de 2017, el saldo de la cartera de crédito directo ascendió a 1,012 mmp, lo que representó 4.9 por ciento del PIB. La cartera garantizada, las bursatilizaciones hipotecarias (sin considerar el saldo expuesto del intermediario) y el capital de riesgo fueron de 294 mmp, equivalentes a 1.4 por ciento del PIB.

No obstante, se considera poco probable la formación de un pasivo financiero de esa magnitud debido a que los créditos se han originado siguiendo estándares rigurosos y se encuentran respaldados. Actualmente, la Banca de Desarrollo se rige con principios prudenciales similares a los de la banca comercial. A junio de 2017, el nivel de capitalización de la Banca de Desarrollo fue de 16.3 por ciento, superior al 10.5 por ciento establecido por las normas internacionales en materia de regulación internacional bancaria conocida como Basilea III. Asimismo, la cartera vencida de la Banca de Desarrollo se ubicó en 35 mmp, mientras que las estimaciones por riesgo de crédito fueron de 52 mmp; es decir, 0.2 por ciento y 0.3 por ciento del PIB, respectivamente. Por último, las reservas por riesgo de crédito expresadas como porcentaje de la cartera vencida fueron de 147.5 por ciento

3) Seguro de depósitos e Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

El riesgo a las finanzas públicas por parte del seguro de depósitos se debe al compromiso adquirido por el Gobierno Federal de cubrir el monto garantizado de los depósitos en caso de insolvencia de una institución financiera. Así, ante una contingencia en la que se establezca la liquidación o concurso mercantil de una institución de banca múltiple, el IPAB procede a pagar las obligaciones garantizadas líquidas y exigibles a cargo de la institución. A junio de 2017, el monto total de depósitos a la vista y a plazo en el sistema fue de 4,400 mmp, lo cual representó el 10.7 por ciento del PIB. Sin embargo, la exposición del IPAB es significativamente menor a este monto, debido a que únicamente tiene la obligación de cubrir hasta un monto máximo de 400 mil UDIs, equivalentes a alrededor de 2.3 mdp, por persona física o moral por institución.

La materialización de un pasivo derivado del seguro de depósitos que ponga en riesgo las finanzas públicas es improbable, debido a que el sistema financiero mexicano es sólido y se encuentra bien capitalizado. El Índice de Capitalización de la Banca Múltiple a junio de 2017 fue de 15.18 por ciento, cifra superior al requisito mínimo regulatorio establecido en Basilea III de 10.5 por ciento. La cartera vencida de la banca comercial a junio de 2017 ascendió a 94.2 mmp, equivalente a 0.4 por ciento del PIB y 2.0 por ciento de la cartera total. Las reservas por riesgo

de crédito de la banca comercial, que se utilizan para atender cualquier eventualidad, ascendieron a 151.5 mmp a junio de 2017, lo que representó 0.7 por ciento del PIB y 160.7 por ciento de la cartera vencida. Con esto, se logró en el agregado un saldo positivo entre la cartera vencida y las provisiones por riesgo de crédito. Lo anterior indica que el sistema financiero mexicano continúa implementando de manera exitosa las medidas regulatoria de Basilea III.

4) Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas)

Actualmente, la CFE es la única entidad del Sector Público que continúa utilizando el esquema de inversión condicionada conocido como Proyectos de Infraestructura de Largo Plazo (Pidiregas), ya que Pemex dejó de utilizar estos esquemas a partir de la Reforma Energética de 2009, por lo que toda la deuda asociada a ese concepto se convirtió en deuda pública. Los pasivos derivados de estos esquemas para ambas entidades ya están reflejados en el SHRFSP, y representan una obligación de pago por parte de la entidad que los contrae.

En contraste, los esquemas de inversión condicionada no constituyen un compromiso firme e inmediato de inversión, aunque sí representan una obligación contractual para comprar los bienes y servicios elaborados con los activos de las empresas del sector privado bajo las especificaciones técnicas acordadas. Bajo ciertas condiciones establecidas en los contratos, como incumplimiento de pago o a causas de fuerza mayor, la entidad paraestatal está obligada a adquirir los activos de las empresas privadas con las que se tiene el contrato. La exposición máxima por el monto contingente es de alrededor de 163.7 mmp distribuida en un plazo de aproximadamente 30 años. Sin embargo, la materialización del total de este pasivo se daría sólo en el caso extremo en que los bienes y activos adquiridos tuvieran un valor de cero. En la medida que el valor de los activos sea positivo, la exposición al riesgo se reduce significativamente. Los criterios estrictos que existen para la evaluación de la rentabilidad de los proyectos tienden a minimizar este riesgo.

5) Desastres naturales

Por su posición geográfica y la diversidad de climas y ecosistemas, México está expuesto a una gran variedad de desastres naturales que representan una fuente de riesgo para las finanzas públicas. Ante contingencias presentadas por efecto de los desastres naturales, las entidades federativas cuentan con los recursos del FONDEN para apoyar a la población afectada, restituir y salvaguardar bienes públicos y privados, así como mitigar los daños a los activos productivos y las viviendas.

A fin de gestionar y mitigar los riesgos por desastres naturales y en línea con las mejores prácticas internacionales, el Comité Técnico del FONDEN diseñó e implementó desde 2007 el R-FONDEN, un modelo de catástrofes llamado CatModelling, por sus siglas en inglés, para estimar la frecuencia, la intensidad y las potenciales pérdidas económicas de los desastres naturales como sismos, tormentas tropicales y huracanes. El modelo funciona con base en la información histórica de las erogaciones realizadas por el FONDEN y la información del Atlas Nacional de Riesgos sobre áreas más propensas a desastres.

Además, desde la publicación de la LFPRH en 2006 se estableció la obligatoriedad de destinar recursos en cada presupuesto para la prevención y atención de desastres naturales, así como un nivel mínimo para la suma de las asignaciones y los recursos disponibles en reservas, igual a 0.4 por ciento del gasto programable de cada ejercicio.

Asimismo, el Gobierno Federal mantiene contratados instrumentos financieros que potencian los recursos del Fondo en caso de eventos extremos. En el mes de julio de 2017, el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico del FONDEN que brinda protección financiera al patrimonio del FONDEN, cuya vigencia será de un año y ofrecerá una cobertura de hasta 5 mil millones de pesos. El seguro se activará ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. La incorporación de nuevos participantes permitió obtener un ahorro de 11.6 por ciento relativo al costo de la póliza del año previo y se eliminó el límite primario para el sector salud. El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos, y protege a las finanzas públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros.

Por último, para la protección del patrimonio del fideicomiso del FONDEN, el Gobierno Federal en alianza con el Banco Mundial concluyó la renovación del Bono Catastrófico. Este Bono tiene una vigencia de 3 años, activación paramétrica y una cobertura de 360 millones de dólares ante riesgos de sismos y huracanes de intensidad elevada que pudieran afectar el territorio nacional. Respecto al instrumento de la vigencia del año anterior, el Bono renovado en agosto incluye esquemas de pago gradual, ampliación de zonas de cobertura a toda la zona sísmica del país y a la totalidad de las costas mexicanas del Atlántico y el Pacífico para los huracanes.



ANEXOS

ANEXO A. EVOLUCIÓN ECONÓMICA Y DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2011-2017

A.1 Evolución de la economía mexicana 2011-2017

A.1.1 Oferta y demanda agregada

Oferta y demanda agregadas (Variación real anual promedio)	
2010-2017 ¹	
Oferta	4.1
PIB	3.1
Importaciones de bienes y servicios	7.6
Demanda	4.1
Consumo	3.3
Privado	3.5
Público	2.0
Formación bruta de capital fijo	2.7
Privado	5.1
Público	-5.8
Exportaciones de bienes y servicios	8.0

1/ En 2017 corresponde al primer trimestre.
Fuente: INEGI.

Producto Interno Bruto (Variación real anual promedio)	
2010-2017 ¹	
Total	3.1
Agropecuario	2.5
Industrial	1.9
Minería	-2.2
Electricidad	3.7
Construcción	1.2
Manufacturas	3.8
Servicios	3.7

1/ En 2017 corresponde al primer semestre.
Fuente: INEGI.

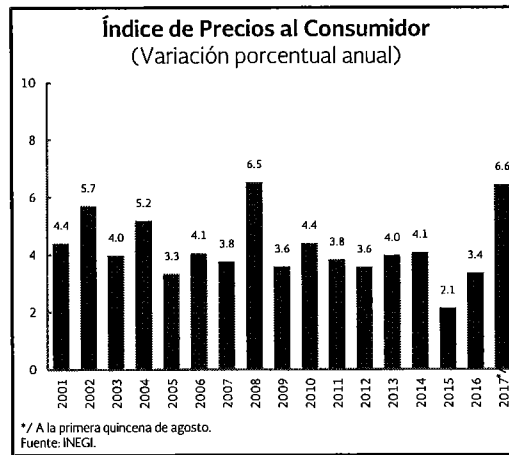
A.1.2 Empleo

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2010-2017
(Variación respecto a diciembre previo)

	Variación relativa								Variación absoluta (Miles de personas)							
	2010-2011	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017			
Total	5.2	4.1	4.6	2.9	4.3	3.7	4.1	4.5	732	612	712	463	715	644	733	824
Agropecuario	3.6	6.6	5.0	1.5	5.6	6.3	6.9	6.0	17	32	25	8	30	37	42	34
Industrial	7.9	4.5	5.1	3.2	5.8	4.2	4.1	5.3	375	231	273	183	338	263	263	358
Comercio	4.7	4.8	5.1	2.7	3.0	3.4	4.0	3.4	137	146	161	91	103	120	147	127
Servicios	3.5	3.3	4.0	2.8	3.6	3.2	3.9	4.2	203	202	252	181	243	225	280	305

*/ Corresponde a la variación anual de julio.
Fuente: IMSS.

A.1.3 Inflación



CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

A.2. Evolución de las finanzas públicas 2011-2017

Ingresos y Gastos del Sector Público
(Por ciento del PIB)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		Diferencia 2017/2016	
							Apoy	SHCP	Absoluta	Porcentaje
Balance Público	-2.4	-2.6	-2.3	-3.1	-3.5	-2.6	-2.4	-1.3	1.2	n.s.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Balance presupuestario	-2.5	-2.6	-2.3	-3.2	-3.4	-2.6	-2.4	-1.3	1.2	n.s.
Ingresos presupuestarios^{2/}	22.5	22.5	23.6	23.1	23.4	24.8	21.5	22.7	0.3	17.0
Petroleros	8.6	8.9	8.4	7.1	4.6	4.0	3.9	3.9	-4.6	-47.0
Gobierno Federal	5.9	5.9	5.4	4.5	2.3	1.6	1.9	2.0	-3.9	-60.5
Empresa productiva del estado (PEMEX)	2.7	3.0	3.0	2.6	2.3	2.5	2.0	1.9	-0.8	-17.8
No petroleros	13.9	13.6	15.2	16.0	18.7	20.8	17.6	18.8	4.9	56.4
Tributarios	8.9	8.4	9.7	10.4	12.9	13.9	13.5	13.0	4.2	69.8
Sistema Renta ^{3/}	5.2	5.1	5.9	5.6	6.7	7.3	7.0	7.0	1.8	55.1
IVA ^{2/}	3.7	3.7	3.5	3.9	3.9	4.1	3.9	3.8	0.1	20.3
IEPS	-0.5	-0.8	0.0	0.6	1.9	2.1	2.1	1.8	2.3	n.s.
Importación	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.0	42.3
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Otros	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	-0.1	-28.6
No tributarios	5.0	5.2	5.5	5.5	5.8	6.9	4.1	5.8	0.7	32.7
Gobierno Federal	1.2	1.4	1.7	1.7	2.2	2.8	0.7	2.4	1.2	125.2
Entidades de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE)	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.8	1.7	-0.1	10.5
Empresa productiva del estado (CFE)	2.1	2.1	2.1	2.1	1.9	2.4	1.7	1.7	-0.3	-2.9
Gasto neto pagado^{2/}	25.0	25.1	25.9	26.2	26.8	27.4	23.9	24.0	-1.0	11.3
Programable pagado	19.6	19.8	20.5	20.7	20.9	21.3	17.3	17.6	-2.0	3.7
Diferimiento de pagos	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	-0.2	0.0	n.s.
Programable devengado	19.8	20.0	20.7	20.9	21.1	21.4	17.5	17.8	-2.1	3.6
Gasto de operación^{4/}	10.2	10.4	10.2	10.1	10.2	9.7	9.2	9.3	-0.9	5.5
Servicios personales	5.9	5.9	6.0	5.9	5.9	5.7	5.7	5.5	-0.5	6.8
Otros de operación	4.3	4.4	4.2	4.2	4.3	4.0	3.5	3.8	-0.4	3.6
Subsidios ^{4/}	2.1	2.1	2.2	2.5	2.4	2.3	1.9	1.7	-0.4	-4.0
Pensiones y jubilaciones	2.7	2.7	2.9	3.0	3.2	3.3	3.5	3.4	0.7	47.6
Gasto de capital	4.9	4.8	5.5	5.2	5.2	6.1	2.9	3.3	-1.6	-21.0
Inversión física	4.5	4.4	4.6	4.8	4.3	3.8	2.8	2.8	-1.7	-28.0
Inversión financiera y otros	0.4	0.4	0.9	0.4	0.9	2.3	0.1	0.5	0.2	63.5
No programable	5.3	5.3	5.4	5.5	5.9	6.1	6.6	6.4	1.1	39.3
Costo financiero	1.9	2.0	2.0	2.0	2.2	2.4	2.8	2.7	0.8	66.8
Intereses, comisiones y gastos	1.8	1.9	1.9	1.9	2.2	2.3	2.6	2.5	0.8	65.8
Programa de apoyo a deudores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	83.8
Participaciones	3.3	3.2	3.3	3.4	3.4	3.6	3.7	3.6	0.3	26.1
Adefas y otros	0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	-16.8
Costo financiero del sector público^{5/}	1.9	2.0	1.9	2.0	2.3	2.5	2.8	2.7	0.8	67.9
Superávit económico primario	-0.6	-0.6	-0.4	-1.1	-1.2	-0.1	0.4	1.4	2.0	n.s.
Partidas informativas:										
Inversión impulsada	4.7	4.5	4.7	4.8	4.4	4.0	3.2	3.1	-1.5	-22.5
Saldo deuda pública	33.3	34.3	36.9	40.3	44.7	49.6	48.4	47.9	14.6	66.2
Interna	22.4	24.1	26.2	27.8	29.5	30.8	32.6	32.2	9.8	66.4
Externa	10.9	10.1	10.6	12.4	15.2	18.9	15.8	15.7	4.7	65.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Las cifras del ISR y el IVA no son estrictamente comparables a partir de 2013 debido a un cambio de metodología en la contabilización de las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes respecto a 2012. Hasta 2012, prácticamente la totalidad de las compensaciones por saldos a favor de impuestos se aplicaba contra el ISR (aunque fueran de otro gravamen), a partir de 2013 las compensaciones se descuentan del impuesto que generó el saldo a favor.

4/ Incluye gasto directo y las transferencias a entidades de control presupuestario indirecto y a entidades federativas para cada tipo de gasto. En otros gastos de operación incluye ayudas y otros gastos.

5/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

FUENTE: SHCP.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Gasto Programable Devengado del Sector Público
Clasificación Administrativa
(Por ciento del PIB)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		Diferencia 2017-2016	
							Aprobado	Avance	Absoluta	Porcentaje
Total^{1/}	19.8	20.0	20.7	20.9	21.1	21.4	17.5	17.8	-2.1	3.6
Ramos autónomos	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.1	39.3
Poder Legislativo	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	12.7
Poder Judicial	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.1	45.5
Instituto Nacional Electoral	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	16.2
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	28.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.4
Comisión Federal de Competencia Económica				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Instituto Federal de Telecomunicaciones				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Inst. Nal. de Transp., Acceso a la Info. y Protec. de Datos Personales					0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Poder Ejecutivo	21.6	21.9	22.8	22.9	23.2	23.7	20.0	20.1	-1.5	7.6
Administración Pública Centralizada	13.1	13.1	13.8	14.1	14.7	15.5	12.1	12.3	-0.8	8.2
Ramos Administrativos	6.5	6.5	6.9	7.0	7.1	7.8	4.8	4.9	-1.6	-12.9
Presidencia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-14.2
Gobernación	0.1	0.1	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2	198.6
Relaciones Exteriores	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	-4.0
Hacienda	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.3	0.1	0.2	-0.2	-44.5
Defensa Nacional	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	-0.1	-11.2
Agríc., Ganad., Desarrollo Rural, Pesca y Aliment.	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.3	0.3	-0.2	-29.2
Comunicaciones	0.6	0.5	0.5	0.6	0.7	0.7	0.4	0.5	-0.1	-5.1
Economía	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	-0.1	-57.8
Educación Pública	1.7	1.8	1.8	1.8	1.8	1.6	1.3	1.3	-0.4	-14.3
Salud	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.6	-0.1	4.7
Marina	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	13.3
Trabajo y Previsión Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-29.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	0.0	0.0	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	97.9
SEMARNAT	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2	0.2	-0.2	-44.6
Procuraduría	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	6.7
Energía	0.2	0.2	0.6	0.4	0.6	1.7	0.0	0.0	-0.2	-87.7
Desarrollo Social	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.0	7.9
Turismo	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	-34.3
Función Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-33.4
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-7.3
Seguridad Pública	0.3	0.3	0.0						-0.3	n.s.
Consejería Jurídica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-8.8
CONACYT	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	21.4
Comisión Reguladora de Energía				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Comisión Nacional de Hidrocarburos				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.
Entidades no Sectorizadas				0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	n.s.
Cultura						0.1	0.1	0.1	0.1	n.s.
Ramos Generales	6.6	6.6	7.0	7.1	7.5	7.7	7.3	7.4	0.7	28.7
Aportaciones a Seguridad Social	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9	3.0	3.2	3.0	0.5	40.5
Provisiones Salariales y Económicas	0.7	0.5	0.8	0.9	1.1	1.3	0.6	1.0	0.3	69.0
PyASEBNA (R25) ^{2/}	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.0	36.2
AFEyM (R33) ^{4/}	3.2	3.2	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.1	-0.2	10.1
Empresas productivas del estado	4.8	5.0	5.0	4.9	4.4	4.2	3.6	3.7	-1.1	-11.0
Petróleos Mexicanos	2.8	3.0	3.0	3.1	2.8	2.5	1.9	1.9	-0.9	-23.2
Comisión Federal de Electricidad	2.0	2.1	2.0	1.8	1.7	1.6	1.6	1.8	-0.2	6.4
Organismos de control presupuestario directo	3.7	3.8	3.9	4.0	4.1	4.1	4.4	4.2	0.4	29.3
Instituto Mexicano del Seguro Social	2.6	2.7	2.7	2.8	2.9	2.8	3.1	2.9	0.3	30.4
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1.2	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	0.1	26.8
(-) Operaciones compensadas	2.2	2.4	2.5	2.5	2.6	2.8	3.1	2.9	0.6	49.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVSSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

4/ Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

FUENTE: SHCP.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Gasto Programable Devengado del Sector Público
Clasificación Funcional
(Por ciento del PIB)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017		Diferencia 2017-2016	
							Aprob.	Supras Absoluta	Var. %	Var. %
Total^{1/}	19.8	20.0	20.7	20.9	21.1	21.4	17.5	17.8	-2.1	3.6
Gobierno	1.8	1.9	1.7	2.2	1.9	1.9	1.6	1.6	-0.2	4.9
Seguridad Nacional	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.5	0.4	0.4	-0.1	-6.1
Justicia, Orden Público y de Seguridad Interior ^{3/}	0.7	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	0.0	11.2
Servicios públicos generales ^{4/}	0.5	0.6	0.5	0.8	0.6	0.6	0.5	0.5	0.0	7.1
Desarrollo Social	11.4	11.3	11.8	11.9	12.4	11.9	11.0	10.5	-0.8	7.1
Educación	3.7	3.6	3.6	3.7	3.7	3.5	3.2	3.2	-0.5	-0.9
Salud	2.8	2.8	2.8	2.7	2.7	2.6	2.6	2.6	-0.2	8.1
Protección Social	2.7	3.3	3.5	3.7	3.8	3.8	4.0	3.6	1.0	58.1
Vivienda, Servicios a la comunidad y Otros asuntos sociales	2.1	1.5	1.7	1.6	2.0	1.8	1.1	1.0	-1.1	-43.9
Protección Ambiental	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	4.0
Desarrollo Económico	6.5	6.5	7.0	6.7	6.5	7.3	4.8	5.2	-1.3	-7.3
Combustibles y Energía	4.8	5.0	5.5	5.1	4.8	5.7	3.4	3.7	-1.1	-10.2
Comunicaciones y Transportes	0.6	0.5	0.5	0.6	0.7	0.7	0.4	0.5	-0.1	-3.7
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.4	0.3	-0.3	-37.7
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.4	0.2	89.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.0	26.2
Fondos de Estabilización	0.2	0.2	0.3	0.1	0.3	0.4	0.1	0.4	0.2	142.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Excluye cuotas ISSSTE-FOVISSSTE y transferencias a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

3/ Incluye Poder Judicial y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

4/ Incluye Poder Legislativo y el Instituto Nacional Electoral.

FUENTE: SHCP.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Deuda del Sector Público, 2011-2017jul
(Miles de millones)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017jul
Saldos de la Deuda neta	4,848.2	5,352.8	5,943.3	6,947.4	8,160.6	9,693.2	9,298.5
Activos	227.3	144.0	223.5	275.4	270.0	241.1	496.9
Internos	188.3	91.1	178.0	245.3	259.6	172.8	439.7
Externos	39.0	52.9	45.6	30.1	10.3	68.3	57.2
Saldos de la Deuda bruta	5,075.6	5,496.8	6,166.8	7,222.9	8,430.6	9,934.3	9,795.3
Deuda Interna	3,446.8	3,861.1	4,408.9	5,049.5	5,639.5	6,182.3	6,407.4
Valores Gubernamentales	2,882.8	3,257.8	3,734.1	4,223.3	4,701.2	4,915.3	5,280.3
Otros	564.0	603.3	674.8	826.3	938.3	1,266.9	1,127.1
Deuda Externa (pesos)	1,628.8	1,635.7	1,758.0	2,173.3	2,791.1	3,752.1	3,387.9
Deuda Externa (dóls)	116.4	125.7	134.4	147.7	162.2	181.0	191.5
Bonos	964.1	1,032.9	1,180.8	1,482.2	1,982.2	2,838.2	2,585.9
Ofis	327.8	329.3	357.6	414.8	492.9	593.0	519.2
Otros	336.9	273.5	219.5	276.3	315.9	321.0	282.8
Colocación	2,374.0	2,930.5	3,144.2	3,756.4	3,996.7	4,726.4	2,641.0
Deuda Interna	2,030.3	2,438.2	2,652.4	3,111.0	3,258.6	3,658.1	2,089.3
Valores Gubernamentales	1,728.4	2,155.3	2,271.1	2,639.6	2,525.6	2,464.7	1,640.7
Otros	301.9	282.9	381.3	471.4	733.1	1,193.5	448.6
Deuda Externa (pesos)	343.7	492.3	491.8	645.4	738.1	1,068.3	551.7
Deuda Externa (dóls)	27.7	37.4	38.5	48.6	46.6	57.2	28.7
Bonos	93.2	190.9	229.3	264.7	322.0	613.2	245.5
Ofis	44.9	35.1	36.8	28.2	27.8	31.6	16.6
Otros	205.6	266.3	225.7	352.6	388.3	423.6	289.6
Amortización	1,971.0	2,441.9	2,530.2	2,956.4	3,185.6	3,861.5	2,356.6
Deuda Interna	1,701.4	2,069.4	2,152.6	2,528.7	2,703.9	3,177.9	1,929.2
Valores Gubernamentales	1,422.6	1,810.6	1,829.6	2,193.2	2,074.6	2,293.8	1,323.4
Otros	278.8	258.8	323.0	335.4	629.3	884.1	605.8
Deuda Externa (pesos)	269.6	372.6	377.5	427.7	481.7	683.6	427.5
Deuda Externa (dóls)	21.7	28.3	29.6	32.2	30.4	36.6	22.2
Bonos	27.0	56.2	86.4	92.4	73.8	185.7	133.5
Ofis	15.9	10.7	13.2	12.6	13.0	24.2	9.8
Otros	226.7	305.7	278.0	322.7	394.9	473.7	284.2
Ajustes	231.3	16.0	-23.6	204.1	402.1	667.7	-679.1

FUENTE: SHCP.

A.2.1. RFSP y su Saldo Histórico, 2011-2017

En las Adecuaciones a la LFPRH, publicadas el 24 de enero de 2014, se establece en el Artículo 17 una meta anual para los RFSP. Asimismo, como parte de dichas modificaciones, en el Artículo 2, fracción XLVII se define a los RFSP como las necesidades de financiamiento del Sector Público que cubre la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades de terceros cuando actúan por cuenta y orden del Gobierno Federal o las entidades públicas. Esta definición difiere de la medida anterior por el registro de la adquisición y venta de activos financieros no líquidos (principalmente inversiones financieras) que en la medida anterior y en el presupuesto se registran como gasto e ingreso. Bajo la nueva medida, operaciones como la venta de activos financieros no se consideran como ingresos, y operaciones que impliquen un aumento del patrimonio no se contabilizan como gastos (por ejemplo, aportaciones patrimoniales a empresas y a fondos de estabilización).

La información que se presenta a continuación sigue recomendaciones internacionales, agrupa la información en sectores institucionales de acuerdo con el Sistema de Cuentas Nacionales y elimina el neto de algunas operaciones entre ingreso y gasto, reclasificando algunas operaciones de acuerdo con su naturaleza económica. Para mayor detalle sobre la metodología se puede consultar el documento: "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2017 a través del portal de Internet de la SHCP.

Requerimientos Financieros del Sector Público, 2011-2017
(Por ciento del PIB)

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
							Aprobado	Estimado
RFSP (1+2+3+4+5+6+7)	3.4	3.8	3.7	4.6	4.1	2.8	2.9	1.4
1. Balance tradicional	2.4	2.6	2.3	3.1	3.5	2.6	2.4	1.3
2. Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1
3. Requerimientos financieros del IPAB	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.1	0.2
4. Requerimientos financieros del FONADIN	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
5. Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-0.1	0.0
6. Banca de desarrollo y fondos de fomento	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
7. Adecuaciones a registros presupuestarios ^{1/}	0.9	1.1	1.4	1.4	0.5	0.1	0.4	0.0
Saldo Histórico de los RFSP	37.5	37.7	40.4	43.1	47.3	50.1	50.2	48.0
Internos	26.9	27.9	30.1	31.3	32.6	31.8	35.4	32.7
Externos	10.6	9.8	10.2	11.9	14.6	18.3	14.8	15.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. El signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o o requerimiento de recursos.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobar el Presupuesto.

2/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

FUENTE: SHCP.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Requerimientos Financieros del Sector Público Federal: Ingresos y gastos^{1/}
(Por ciento del PIB)

	2011-2016						2017	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Aprob. 2/	1st
I. Requerimientos Financieros del Gobierno Central	3.2	3.6	3.1	3.9	3.3	1.8	2.5	1.0
I.1 Ingresos totales	19.5	19.3	19.3	19.0	19.4	20.5	18.8	20.0
I.1.1 Ingresos corrientes	19.5	19.3	19.3	18.9	19.4	20.4	18.8	20.0
Impuestos	10.5	10.2	10.7	11.1	13.0	13.9	13.5	13.0
Contribuciones a la seguridad social	2.1	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.4	2.3
Venta de bienes y servicios	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.6
Renta de la propiedad	6.2	6.3	5.7	4.8	2.5	1.9	2.1	2.2
Transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros ingresos	0.2	0.2	0.2	0.3	1.1	1.8	0.4	1.9
I.1.2 Ingresos de capital (venta de activos no financieros)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0
I.2 Gastos totales	22.7	22.9	22.4	22.8	22.7	22.3	21.4	20.9
I.2.1 Gastos corrientes	21.9	22.2	21.8	22.1	22.0	21.7	20.8	20.3
Servicios personales	3.1	3.1	3.1	3.1	3.2	3.0	3.0	2.8
Adquisición de bienes y servicios	1.5	1.6	1.5	1.6	1.7	1.5	1.4	1.4
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	2.2	2.3	2.3	2.3	2.2	2.4	2.7	2.8
Subsidios	1.1	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.6	0.6
Donaciones	8.4	8.1	8.7	8.9	9.1	8.8	8.3	8.0
Prestaciones sociales	3.4	3.5	3.6	3.8	3.8	3.9	4.2	4.0
Otras transferencias	2.2	2.8	1.8	1.6	1.3	1.3	0.7	0.6
I.2.2 Gastos de capital (adquisición de activos no financieros)	0.8	0.7	0.6	0.8	0.7	0.6	0.5	0.6
II. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas no Financieras	0.3	0.3	0.8	0.8	0.8	1.1	0.5	0.5
III. Requerimientos Financieros del Sector Empresas Públicas Financieras	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1	-0.1
IV. Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (I+II+III)	3.4	3.8	3.7	4.6	4.1	2.8	2.9	1.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica superávit, el signo (+) un déficit o requerimiento de recursos.

1/ No incluye el Banco Central.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto

FUENTE: SHCP.

Posición Financiera Neta del Sector Público Federal

En línea con el compromiso de mejora continua en la elaboración y transparencia de las estadísticas de finanzas públicas, a continuación se presenta una estimación preliminar de la Posición Financiera Neta del Sector Público Federal (PFN) que, conforme al espíritu de la reforma de la LFPRH, incorpora mayor información sobre las obligaciones financieras del Sector Público. Como se señaló en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del cuarto trimestre de 2016, la PFN se presenta de manera informativa y complementaria al SHRFSP.

El cálculo se basa en información de los estados financieros preliminares del Gobierno Federal y las entidades paraestatales. Por el lado de los pasivos, además de la deuda del Sector Público que se utiliza para el cálculo del SHRFSP, se incluyen otros pasivos que no son deuda pública y dentro de los activos además de los activos financieros disponibles o no comprometidos por el Sector Público, utilizados para el cálculo del SHRFSP, el resto de sus activos financieros. Para mayor detalle se sugiere consultar la nota metodológica "Balance Fiscal en México. Definición y Metodología" de abril de 2017 a través del portal de Internet de la SHCP.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Posición Financiera Neta del Sector Público Federal */
(Por ciento del PIB)

	2014	2015	2016
A. Posición Financiera Neta (B-A)	42.3	46.0	49.1
A. Activos financieros	18.4	19.3	20.8
Depósitos y efectivo	3.4	3.4	3.1
Títulos de deuda y préstamos	10.5	10.9	11.8
Títulos de deuda	5.6	5.5	5.9
Préstamos	4.9	5.3	5.8
Aportaciones patrimoniales	0.7	1.0	1.4
Reservas seguros	1.1	1.1	1.1
Derivados financieros	0.2	0.4	0.3
Cuentas por cobrar	2.5	2.6	3.1
B. Pasivos financieros	60.7	65.4	69.9
Depósitos y efectivo	3.9	4.2	4.3
Títulos de deuda y préstamos	53.6	57.8	62.4
Títulos de deuda	45.8	49.3	53.2
Préstamos	7.8	8.5	9.2
Aportaciones patrimoniales	0.0	0.0	0.0
Reservas seguros	0.0	0.0	0.0
Derivados financieros	0.3	0.5	0.4
Cuentas por pagar	2.8	2.8	2.8
Partidas informativas:			
SHRFSP	43.1	47.3	50.1

Nota: Para integrar la Posición Financiera Neta, a los pasivos totales se les restan las provisiones para contingencias, seguros y obligaciones laborales, así como las operaciones para regulación monetaria. A los activos totales se les restan los activos no financieros, inventarios, propiedades, planta y equipo, incluyendo los arrendamientos financieros y comodatos, y activos intangibles. Asimismo se excluyen los derechos por las operaciones para regulación monetaria que tienen su contraparte en el pasivo, las ministraciones y acuerdos pendientes de regularizar y anticipos de la TESOFE, los derechos por el patrimonio de las empresas paraestatales que se deben eliminar al consolidar, el patrimonio de fideicomisos y mandatos con fines de administración de reservas liquidas para obligaciones laborales, vehículos de pago (operaciones en tránsito), reservas liquidas para obligaciones laborales y los derechos del IPAB a recibir recursos presupuestarios que no tienen como contraparte una obligación en los estados financieros del Gobierno Federal.

*/ Cifras preliminares en proceso de revisión.

Fuente: SHCP.

ANEXO B. MARCO MACROECONÓMICO Y ESTIMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2017-2018

B.1 Marco macroeconómico, 2017-2018 (estimado)

	2017	2018
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	2.0 - 2.6	2.0 - 3.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	21,257.0	22,831.9
Deflactor del PIB (variación anual, %)	6.5	4.8
Inflación (%)		
Dic. / dic.	5.8	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Promedio	18.7	18.1
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	7.0	7.0
Nominal promedio	6.7	7.0
Real acumulada	1.0	4.1
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-20,457	-23,300
% del PIB	-1.8	-1.8
Variables de apoyo:		
Balance fiscal (% del PIB)		
Balance tradicional	1.1	0.0
Balance tradicional con inversión de alto impacto	-1.3	-2.0
PIB de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	2.1	2.4
Producción Industrial de los Estados Unidos		
Crecimiento % real	1.9	2.4
Inflación de los Estados Unidos (%)		
Promedio	2.0	2.0
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	1.5	1.8
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	43	46
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,944	1,983
Plataforma de exportación promedio (mbd)	989	888
Gas natural		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	3.0	3.0

* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

B.2 Estimación de las finanzas públicas para 2018

Estimación de las finanzas públicas, 2017-2018

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2017 Aprob.	2018	2017 Aprob.	2018	
Balance económico	-494,872.5	-466,684.5	-2.3	-2.0	-10.0
Balance sin inversión	12,634.8	0.0	0.1	0.0	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-494,872.5	-466,684.5	-2.3	-2.0	-10.0
Ingreso presupuestarios	4,360,913.8	4,735,000.1	20.5	20.7	3.6
Petroleros	787,317.3	835,575.0	3.7	3.7	1.3
No petroleros	3,573,596.5	3,899,425.1	16.8	17.1	4.1
Gobierno Federal	2,876,854.4	3,129,393.8	13.5	13.7	3.8
Tributarios	2,739,366.8	2,961,731.7	12.9	13.0	3.2
No tributarios	137,487.6	167,662.1	0.6	0.7	16.4
Organismos y empresas ¹	696,742.1	770,031.3	3.3	3.4	5.5
Gasto neto pagado	4,855,786.3	5,201,684.6	22.8	22.8	2.2
Programable pagado	3,517,281.3	3,696,996.9	16.5	16.2	0.3
Diferimiento de pagos	-33,106.2	-34,691.1	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,550,387.5	3,731,688.0	16.7	16.3	0.3
No programable	1,338,505.0	1,504,687.6	6.3	6.6	7.3
Costo financiero	572,563.0	663,479.8	2.7	2.9	10.6
Participaciones	742,566.2	806,516.7	3.5	3.5	3.7
Adefas	23,375.7	34,691.1	0.1	0.2	41.6
Costo financiero del sector público²	573,063.0	663,979.8	2.7	2.9	10.6
Superávit económico primario	78,190.6	197,295.3	0.4	0.9	140.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

*/ Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

2/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.

CRITERIOS GENERALES
DE POLÍTICA ECONÓMICA 2018

Estimación de las finanzas públicas, 2017-2018

	Millones de pesos corrientes		% del PIB		Crec. real %
	2017 e/	2018	2017 e/	2018	
Balance económico	-494,872.4	-466,684.5	-2.3	-2.0	-10.0
Balance sin inversión	12,634.8	0.0	0.1	0.0	n.a.
Balance no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.
Balance presupuestario	-494,872.4	-466,684.5	-2.3	-2.0	-10.0
Ingreso presupuestarios	4,479,826.6	4,735,000.1	21.1	20.7	0.9
Petroleros	835,601.5	835,575.0	3.9	3.7	-4.6
No petroleros	3,644,225.1	3,899,425.1	17.1	17.1	2.1
Gobierno Federal	2,919,633.3	3,129,393.8	13.7	13.7	2.3
Tributarios	2,769,432.3	2,961,731.7	13.0	13.0	2.1
No tributarios	150,201.0	167,662.1	0.7	0.7	6.5
Organismos y empresas ¹	724,591.8	770,031.3	3.4	3.4	1.4
Gasto neto pagado	4,974,699.0	5,201,684.6	23.4	22.8	-0.2
Programable pagado	3,614,004.2	3,696,996.9	17.0	16.2	-2.4
Diferimiento de pagos	-33,106.2	-34,691.1	-0.2	-0.2	0.0
Programable devengado	3,647,110.4	3,731,688.0	17.2	16.3	-2.4
No programable	1,360,694.8	1,504,687.6	6.4	6.6	5.5
Costo financiero	577,068.7	663,479.8	2.7	2.9	9.7
Participaciones	760,006.8	806,516.7	3.6	3.5	1.3
Adefas	23,619.3	34,691.1	0.1	0.2	40.2
Costo financiero del sector público²	577,568.7	663,979.8	2.7	2.9	9.7
Superávit económico primario	82,696.3	197,295.3	0.4	0.9	127.7

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir por cuestiones de redondeo.

e/ Cierre estimado sin considerar las operaciones compensadas asociadas al ROBM e ingresos excedentes con destino específico.

*/ Consideran la revisión del PIB nominal.

1/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

2/ Incluye costo financiero de entidades de control presupuestario indirecto.

Fuente: SHCP.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>